

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Centro de Estudios y Asistencia Legislativa**

**Estudio comparado de los Ejes Estratégicos de la
Alianza de Gobierno Abierto en Chile y Honduras**

Por

Alejandra Pamela Santos Arteaga

**Becaria Agencia Chilena de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AGCID)**

**Trabajo Final de Graduación para optar al grado de
Magíster en Dirección Pública**

Prof. Guía: Francisco Peña Silva

Marzo, 2019

AGRADECIMIENTO

Primeramente, le doy gracias a Dios, mi padre celestial, que nuevamente me recuerda que lo que se pide de rodillas se logra de pie; y sin su infinito amor nada de esto hubiese sido posible.

Al Centro de Estudios y Asistencia Legislativa y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, les agradezco por permitirme formar parte de su honorable institución. Es un título que siempre llenará de orgullo.

Al Gobierno de Chile a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), agradezco de todo corazón la oportunidad que me concedieron para crecer no solo en lo profesional sino también en lo personal.

Muchas gracias a mis padres, Martha Arteaga y Jorge Santos, quienes incondicionalmente me han entregado todo su apoyo de todas las formas posibles, motivándome siempre a que luche y vaya por más, gracias por estar conmigo siempre.

Le agradezco a mi Tío “pecador”, Salvador Matute, por creer siempre en mí y tenderme una mano cuando más lo he necesitado; A Karen Mendoza, le agradezco con todo mi corazón el apoyo que siempre me ha dado, pero sobre todo sus palabras de aliento que me motivan mucho.

A la Familia Montes – Sánchez, quienes con mucho cariño me acogieron y me brindaron su ayuda incondicional en todos los sentidos, de todo corazón ¡muchas gracias!

Le doy las gracias a mis amistades catrachas, quienes deseándome un hasta pronto me incitaron a nunca rendirme y me motivaron a poner siempre el nombre de mi patria querida, Honduras, en alto.

Finalmente, pero no menos importante, le doy gracias a mis compañeros y compañeras, quienes se convirtieron en amistades muy preciadas y mi mostraron lo hermoso que es vivir en Chile, pero sobre todo en Valparaíso, un paraíso de múltiples colores.

A todas y todos, mi agradecimiento más sincero, esta experiencia la llevaré en mi corazón por siempre.

DEDICATORIA

Este logro se lo dedico con todo mi amor a mi abuelo Jorge Tarquino Santos Ramos, por ser uno de los hombres que más he admirado siempre; quien partió a mejor vida mientras yo me encontraba cursando este magíster, sin embargo sé que en vida y después de haber dejado esta, siempre me tuvo presente, deseándome lo mejor.

¡Con su bendición desde el cielo, lo hemos logrado Abue, LO AMO, hasta siempre!

ÍNDICE

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	iii
ÍNDICE DE TABLAS	iv
RESUMEN EJECUTIVO	v
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 ANTECEDENTES.....	3
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.4 OBJETIVOS	6
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO	7
2.1 MARCO TEÓRICO.....	11
2.2 MARCO REFERENCIAL	16
2.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO	16
2.2.1.1 ¿CÓMO SER PARTE DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO?	17
2.2.2 FUNCIONAMIENTO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO	18
2.2.2.1 PLANES DE ACCIÓN DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO	19
2.2.3 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE	25
2.2.3.1 INFORMES DEL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE	27
CAPÍTULO 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE CHILE Y HONDURAS EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO	31
3.1 CHILE.....	31
3.1.2 PLANES DE ACCIÓN NACIONAL DE CHILE.....	32
3.2 HONDURAS.....	48
3.2.1 Planes de Acción Nacional de Honduras	48
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTEXTO ENTRE CHILE Y HONDURAS. 65	
4.1 CHILE.....	65
4.2 HONDURAS.....	68
4.3 Conclusiones del Capítulo	73
CAPÍTULO 5. BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS.....	76
5.1 CHILE	76

5.2 HONDURAS	81
RECOMENDACIONES.....	89
CONCLUSIONES.....	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93
ANEXOS	96
Anexo 1: DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO	96
Anexo 2: PLANTILLA DE COMPROMISOS OGP	98
Anexo 3: EXTRACTO DE LOS TRES PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO CHILE	99
Anexo 4: EXTRACTO DE LOS TRES PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS.....	108
Anexo 5: Entrevistas realizadas a Expertos Chile y Honduras (contenidas en formato CD)	117

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Funcionamiento De La OGP	19
Ilustración 2.- Compromisos Adquiridos De Acuerdo A Los Ejes Estratégicos De La OGP Del Primer Plan De Acción	34
Ilustración 3.- Compromisos Adquiridos De Acuerdo A Los Ejes Estratégicos De La OGP Del Segundo Plan De Acción	39
Ilustración 4.- Compromisos Adquiridos De Acuerdo A Los Ejes Estratégicos De La OGP Del Tercer Plan De Acción	44
Ilustración 5.- Porcentaje De Compromisos Por Ejes Estratégicos Asumidos En Los Tres Planes De Acción Chile	46
Ilustración 6.- Compromisos Adquiridos De Acuerdo A Los Ejes Estratégicos De La OGP Del Primer Plan De Acción	53
Ilustración 7.- Compromisos Adquiridos De Acuerdo A Los Ejes Estratégicos De La OGP Del Segundo Plan De Acción	57
Ilustración 8.- Compromisos Adquiridos De Acuerdo A Los Ejes Estratégicos De La OGP Del Tercer Plan De Acción	61
Ilustración 9.- Porcentaje De Compromisos Por Ejes Estratégicos En Los Tres Planes De Acción	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Criterios De Elegibilidad	18
Tabla 2.- Compromisos Y Ejes Estratégicos Del Primer Plan De Acción	33
Tabla 3.- Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	34
Tabla 4.- Compromisos Relevantes Del Primer Plan De Acción Chile De Acuerdo A Los Ejes Estratégicos	35
Tabla 5.- Compromisos Y Ejes Estratégicos Del Segundo Plan De Acción	38
Tabla 6.- Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	39
Tabla 7.- Compromisos Y Ejes Estratégicos Del Tercer Plan De Acción	41
Tabla 8.- Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	43
Tabla 9.- Consolidado De Los Planes De Acción De Chile. Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	45
Tabla 10.- Compromisos Y Ejes Estratégicos Del Primer Plan De Acción	49
Tabla 11.- Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	52
Tabla 12.- Compromisos Y Ejes Estratégicos Del Segundo Plan De Acción	56
Tabla 13.- Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	57
Tabla 14.- Compromisos Y Ejes Estratégicos Del Tercer Plan De Acción	59
Tabla 15.- Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	60
Tabla 16.- Consolidado De Los Planes De Acción Honduras. Ejes Estratégicos Versus Compromisos Adquiridos	62

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo final de graduación se desarrolla con base en la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) y los ejes estratégicos propuestos por la misma – mejoramiento de los servicios públicos, incremento de la integridad pública, gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos, crear comunidades más seguras y, el incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado – con el objetivo de analizar la relación que existe entre la administración pública de Chile y Honduras, exponiendo la implementación de la referida política pública internacional en cada uno de estos países, lo que a su vez permite identificar las buenas prácticas y desafíos de los mismos.

La Alianza de Gobierno Abierto, se configura como una iniciativa multilateral voluntaria, que inicio en el año 2011 durante una reunión de la Asamblea General de la ONU, donde diferentes países aprobaron la “Declaración para un Gobierno Abierto”, presentando planes de acción nacional que serían ejecutados por instituciones de gobierno y organizaciones de sociedad civil conjuntamente, a fin de otorgar mayor participación de sus ciudadanos y hacer frente a la lucha contra la corrupción. En este sentido, Chile y Honduras, se adhirieron a la iniciativa en el mismo año de su creación, en cumplimiento con los requerimientos exigidos por la OGP, siendo uno de estos la presentación de su primer plan de acción nacional.

Por lo anterior, surge la interrogante sobre cómo gobiernos con diferentes culturas, ideologías políticas, contextos sociales y distinto proceder en la toma de decisiones, pueden desarrollar con éxito la implementación de una política pública internacional en sus estados, conforme a los ejes estratégicos antes mencionados, que propone la misma. Es por ello, que, para el desarrollo de la presente investigación, se hace uso de una metodología descriptiva cualitativa y cuantitativa, es decir, de carácter mixto, que permitan explicar las tendencias y la relación entre Chile y Honduras en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto, propiamente de sus ejes estratégicos.

Conforme a esto, el estudio comparado de los ejes estratégicos de la OGP en Chile y Honduras, narra a lo largo de sus capítulos, la contextualización de estos países en el marco de la Alianza, desarrollando un análisis comparativo que permite la identificación de buenas prácticas y desafíos, de acuerdo a los parámetros establecidos por la política pública internacional. Cabe señalar, que la recopilación y análisis de la información, objeto de esta investigación, es posible a través del estudio de documentos, registros y materiales, asimismo el desarrollo de entrevistas a expertos en el tema de gobierno abierto.

Finalmente, en el presente trabajo de investigación previo a la obtención de grado, se exponen las diferencias relevantes entre Chile y Honduras, conforme a los ejes estratégicos, explicando las posibles razones del por qué cada uno de estos países atiende mayormente en sus compromisos, los ejes estratégicos: incremento a la integridad pública y mejoramiento de los servicios públicos, respectivamente. Acompañado de estas conclusiones, se narran las recomendaciones que la OGP

sugiere a los estados miembros, a efecto de ofrecer una hoja de ruta para la efectiva co-creación e implementación de los planes de acción nacional, siendo éstos la herramienta principal del funcionamiento de la Alianza en los gobiernos adheridos.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la población de América Latina y el Caribe, se muestra más exigente en cuanto al funcionamiento de las instituciones públicas, demandando servicios de calidad, y a su vez, sean transparentes, eficientes y entregados de forma oportuna.

Es por ello, que muchos gobiernos de estas regiones buscan fortalecer las instituciones, prácticas de administrativas y la gestión pública a través de programas y proyectos públicos; y, políticas innovadoras que permitan la modernización de los Estados, cumpliendo con el deber de satisfacer la necesidad de sus ciudadanos.

En este sentido, en el presente estudio, se aborda la política pública de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), como una iniciativa multilateral de carácter voluntario, que busca proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos, a través del establecimiento de una normativa internacional que se ve revestida de principios y ejes estratégicos, propios de la referida iniciativa.

El objetivo de esta política internacional, es que los gobiernos sean mayormente participativos promoviendo el derecho a la ciudadanía de ser parte central en la formulación e implementaciones de actividades que configuren la política en sí misma, y de esta forma facilitar el camino para que la administración pública se beneficie del conocimiento, las ideas y la experiencia de los ciudadanos. Cabe señalar, que las referidas actividades son plasmadas en los planes de acción de la OGP, mismos que responden a la herramienta operacional que cada país miembro individualmente formula en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto.

Conforme a esto, puede manifestarse que el quehacer público desde la perspectiva de la Alianza de Gobierno Abierto, no se trata solo de acciones gubernamentales, sino de fortalecer lo colectivo, lo de todos, con plena conciencia y con derechos y responsabilidades. Derivado de esto, en la presente investigación, se ha abordado la contextualización de Chile y Honduras en el marco de la OGP, bajo la perspectiva de los ejes estratégicos que se refieren en el párrafo tercero de esta introducción, donde se consideraron los planes de acción implementados a la fecha por ambos países.

Asimismo, la revisión de los informes del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), fue considerada para el enriquecimiento de esta investigación, puesto que el referido mecanismo forma parte de la OGP, es decir, que este busca implementar un plan de investigación a nivel local de los países miembros, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los planes de acción de Gobierno Abierto, así como dar seguimiento y difusión de los avances alcanzados, en este mismo sentido se sugieren recomendaciones para el mejoramiento de los países que forman parte de la OGP, a través de lecciones aprendidas o buenas prácticas.

Por lo tanto, para enmarcar esta investigación, se eligió realizar un estudio comparativo entre Chile y Honduras, bajo los parámetros que establece la OGP, respecto a los ejes estratégicos – mejoramiento de los servicios públicos, incremento de la integridad pública, crear comunidades más seguras, gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos; y, el incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado – a fin de determinar en qué medida se relacionan estos países conforme a estos ejes, dado que pese a existir una normativa internacional propuesta por esta política pública, ambos Estados poseen diferencias considerables en la apertura de sus gobiernos y el involucramiento de la ciudadanía en general, así como su forma de gestión pública. No obstante, esto permite a la vez considerar desafíos y buenas prácticas que pueden ser intercambiadas como experiencias relevantes, en el funcionamiento de ambos países en la Alianza de Gobierno Abierto.

1.1 ANTECEDENTES

Los antecedentes que se verifican en relación con el gobierno abierto se pueden resumir en el origen del estado democrático de derecho, ya que es considerado como una doctrina política que surge a partir de la adopción de la filosofía del movimiento del software libre a los principios de la democracia. El concepto surgió a finales de 1970 en Inglaterra, donde el objetivo principal era reclamar la apertura del gobierno y la participación ciudadana frente al secretismo con el que se actuaba. Dos décadas después continuó utilizándose el término “*open government*”, entendiéndose por el mismo el acceso libre a la información, protección de datos y al conocimiento de las actividades previstas que el Gobierno realizará o está realizando permitiendo así el ejercicio de la opinión ciudadana.

En este sentido, durante muchos años se consideró que el gobierno abierto equivalía a una herramienta tecnológica que permitiría volver más eficientes y transparente la administración pública de los gobiernos, es decir, que poseía únicamente una connotación electrónica donde las tecnologías de la información y comunicación (TIC) jugaban un papel fundamental. Sin embargo, tal como refiere Mulgan y Albury (2003), el Gobierno Abierto es una idea ligada principalmente al concepto de innovación, entendiéndose como la creación e implementación de nuevos procesos, productos, servicios y métodos de entrega que dan lugar y se traducen en mejoras significativas en los resultados de eficiencia, eficacia y calidad.

En este sentido, tal como refiere Moran, Ferry (2004), en su escrito “Building a Culture of Innovation in the Public Sector”, la innovación y modernización es fundamental para el desarrollo del sector público en esta nueva era y que es muy importante para poder mantener fuerte la democracia de un país, además, es de esta manera como se logra tener una alineación entre las actividades de gobierno y las necesidades que posee la ciudadanía del país, y también ayuda a poder mejorar los fallos que ocurren y poder aplicar y desarrollar las políticas públicas de una manera ordenada y buena.

Asimismo, como lo manifiesta Ramírez Alujas, Álvaro (2010), es necesario plantear que se necesitan de ciertos pilares para poder realizar una innovación exitosa dentro de las organizaciones, algunos de estos son por ejemplo el foco a poder resolver los problemas (finalmente se innova para poder resolver problemas), crecimiento de análisis críticos y de evaluación, capacidad de innovación, factores tecnológicos (las innovaciones se ven determinadas en gran parte por un buen avance en factores tecnológicos), entre otros.

Es así como fue madurando la idea de crear la Alianza de Gobierno Abierto, considerando los principios fundamentales o pilares básicos – transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana; y tecnología e innovación – mismos que hacen un despliegue teórico de la temática, como elementos característicos de una administración moderna que contribuyen a la puesta en práctica de políticas públicas inclusivas y efectivas, teniendo como objetivo final la intención de promover el desarrollo de los países de la región desde las instancias de gestión pública.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Alianza de Gobierno Abierto, es una iniciativa multilateral voluntaria que fue lanzada en septiembre de 2011 con el fin de proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos.

En este sentido, la iniciativa ha establecido como parte de sus principios rectores; la transparencia, rendición de cuentas, la participación ciudadana; y la tecnología e innovación. Estos principios revisten los temas transversales de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP), es decir, tópicos sobre asuntos que impactan en los gobiernos de los diferentes estados parte, siendo los principales ejes transversales: mejoramiento de los servicios públicos, incremento de la integridad pública, gestión efectiva de los recursos públicos, creación de comunidades más seguras; y, el incremento de la responsabilidad corporativa.

Conforme a lo anterior, la materialización de los principios se refleja en la implementación de planes de acción, mismos que los estados parte co-crean con diversos actores. Es importante señalar que los referidos planes de acción son la base fundamental del funcionamiento de la OGP, ya que en éstos se establecen los compromisos, que, en un periodo de dos años, distintos organismos estatales en colaboración con otras instituciones asumen para otorgarle valor agregado a su accionar público.

Por lo antes expuesto, podría referirse que la iniciativa OGP, tiene como propósito fortalecer la institucionalidad y gestión de los asuntos públicos a partir de la promoción y consolidación en la aplicación de los antes mencionados principios rectores en el marco de sus ejes estratégicos, todo ello en el contexto del proceso de modernización de las instituciones públicas, cuyo objeto es avanzar hacia un Estado que se encuentre al servicio de todos en iguales condiciones y provea de una mejor calidad de vida a la población en su totalidad.

Derivado de lo anterior, se podría decir que el papel que juega la Alianza de Gobierno Abierto en los estados parte, es de mucha relevancia, ya que se postula como un renovado enfoque de reforma de estado y modernización pública, a partir de una nueva forma de articular la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como la colaboración de diferentes actores para la co-producción de valor público a las atribuciones que diferentes servicios públicos poseen en el ejercicio de sus funciones.

A causa de lo antes expresado y con base a que la investigación se efectúa conforme al funcionamiento de la OGP en los estados de Chile y Honduras, resulta importante observar ¿en qué medida se relacionan estos países con base a los ejes estratégicos que propone la Alianza de Gobierno Abierto? considerando la normativa internacional que propone esta política y su contraparte, el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación resulta de interés, puesto que a través de la iniciativa de Alianza de Gobierno Abierto (OGP), se han incorporado nuevas formas de efectuar una buena gobernanza, que involucra a diversos actores. Desde el año 2011 y hasta la fecha, esta iniciativa paso de tener 8 países participantes a contar con 75 países miembros, dentro de los cuales figuran Chile y Honduras, estados donde el involucramiento de la sociedad civil, academia; y, empresa privada ha sido significativo para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno a los principios y ejes transversales de la OGP.

Asimismo, esta iniciativa se muestra como una política de puertas abiertas, por lo que resulta importante identificar la magnitud de apertura que se ofrece y como ésta ha beneficiado a los estados (Chile y Honduras) en la gestión pública, así también cuáles son los desafíos que se presentan cuando se establecen compromisos creados desde una perspectiva de innovación, compromisos que antes eran formulados para los ciudadanos, ahora son co-creados con éstos.

Aunado a esto, otro elemento relevante para el desarrollo de esta investigación, es que si bien existe un Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), que evalúa el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de acción que asume cada país; ¿qué sucede con aquellos que no se cumplen?, ¿quién monitorea la intervención de esta alianza en la administración de los estados?; y a la vez, ¿Cuál es el impacto que tiene en la calidad de vida de los ciudadanos?

Por lo anterior, desde la Alianza de Gobierno Abierto se releva la importancia de la planificación como proceso que permite otorgar valor agregado a las responsabilidades que por ley tienen los estados participantes, asimismo, permite concretar una hoja de ruta nacional, establecer propósitos claros y realizables, articular esfuerzos y recursos de distintos actores (más allá del sector público) manteniendo siempre un carácter voluntario, que no es obstaculizado por las variaciones de los ciclos políticos.

En este sentido, es importante identificar por que otras vías los estados en la actualidad están encontrando nuevas formas de gobernar con los ciudadanos y como éstas van teniendo grandes resultados que, al ser tangibles, crean un grado de confiabilidad en la población y fortalecimiento en la participación ciudadana. Asimismo, reconocer los desafíos que implican estas iniciativas, ya que, si bien cuentan con estándares internacionales, es importante considerar que los diferentes estados miembros, son así, diversos en sus necesidades, recursos, culturas entre otros, por lo que el funcionamiento, se presume no será igual, así como quizás no lo serán sus desafíos y buenas prácticas.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación de la Alianza de Gobierno Abierto como una iniciativa multilateral voluntaria, en Chile y Honduras.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la Alianza de Gobierno Abierto y el Mecanismo de Revisión Independiente como contraparte de la referida política.
- Evidenciar el funcionamiento de la Alianza de Gobierno Abierto en los Estados de Chile y Honduras.
- Identificar los desafíos que presentan ambos países con base a los estándares propuestos por la Alianza de Gobierno Abierto.
- Determinar las buenas prácticas de Chile y Honduras en el marco de la OGP.

CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO

Gobierno Abierto, tiene que ver con la confianza tanto en las instituciones de estado como de los ciudadanos y entre éstos también, a la vez hace referencia a la colaboración, al cambio de la cultura de trabajo, a la transformación del rol participativo de la ciudadanía. Es por esto que hace algunos años, hablar de gobierno abierto, era una idea inmaterial, sin embargo, hoy por hoy ha traspasado lo teórico, materializándose en políticas concretas que permiten una mejor gestión pública, configurándose como un nuevo modelo de gobernanza.

Derivado de lo anterior, en el presente estudio se realizaron técnicas complementarias de investigación descriptiva cualitativa y cuantitativa, es decir, de carácter mixto, que permitieran explicar las tendencias y la relación entre Chile y Honduras en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto, propiamente de sus ejes estratégicos, desarrollando un análisis que permitiera identificar, a la vez, los desafíos y buenas prácticas, puesto que “los estudios descriptivos ofrecen la posibilidad de hacer predicciones, aunque sean incipientes” (Hernández et al., 2006).

Es por ello, que para el logro de los objetivos y conforme a la esencia de esta investigación, se basa en una investigación cualitativa, que tal afirma Hernández Sampieri (2014), *“se enfoca en comprender fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto”* (p 382).

Asimismo, y de acuerdo al tipo de planteamiento cuantitativo, se desarrolló una comparación, ya que según Hernández Sampieri (2006), permite contrastar grupos, categorías, clases o tipos de fenómenos en cuanto a alguna propiedad o variable, lo que, a su vez, permitirá la entrega de un valor teórico, a través del presente estudio.

Por esta razón, se propuso una orientación metodológica de investigación de carácter mixto, puesto que como se cita a Chen (2006), el libro de Metodología de la Investigación de Hernández Sampieri (2006), el enfoque mixto es definido como “la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que estos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”).

La fundamentación de que la presente investigación sea de carácter mixto, recae en cuatro razones, expuestas por Lieber y Weisner (2010), así como Collins, Onwuegbuzie y Sutton (2006), según lo expresa Hernández Sampieri (2006), siendo estas:

- a) Enriquecimiento de la muestra (al mezclar enfoques se mejora).

- b) Mayor fidelidad de los instrumentos de recolección de datos (certificando que sean adecuados y útiles, así como que se mejoren las herramientas disponibles).
- c) Integridad en el tratamiento o intervención (asegurando su confiabilidad).
- d) Optimizar significados (facilitando mayor perspectiva de los datos, consolidando interpretaciones y la utilidad de los descubrimientos).

Por consiguiente, el estudio se basa en un diseño mixto específico, siendo este, el Diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS)¹, el cual implica una fase inicial de recolección y análisis de datos cualitativos seguida de otra donde se recaban y analizan datos cuantitativos. Hay dos modalidades del diseño que atienden a cierta finalidad, por lo que se basa en la “comparativa”. No obstante, cabe señalar que la investigación es centrada con mayor énfasis en un enfoque cualitativo.

En este sentido, el desarrollo de la metodología de estudio comprende: revisión de literatura que permita identificar conceptos y experiencias relacionadas al tema y proposición de una muestra que define cuáles son los casos y actores que se abordan. Asimismo, y como parte de las herramientas para la recolección y análisis de información, se consideró: la realización de entrevistas, lectura y estudio de documentos, registros y materiales, tomando en cuenta la observación y anotaciones de la investigación.

A continuación, se explicita, lo referido en el párrafo precedente.

Muestreo del Estudio

La Alianza de Gobierno Abierto (OGP), actualmente cuenta con la participación activa de 75 países miembros, que asumen dentro de sus planes de acción, diversos compromisos que se desglosan en diferentes actividades para poder darles cumplimiento en un plazo no mayor a dos años, según las políticas de la misma iniciativa. Conforme a esto, el universo que comprende la investigación es muy amplio, por lo que se considera el desarrollo de un muestreo inicial, mismo que considera los siguientes aspectos:

Los países que se abordan. Chile y Honduras, tomándose a través de un *muestreo por conveniencia*, esto pues, son los casos disponibles y a los que se tiene acceso.

A la vez, se utilizó una *muestra de expertos* para el desarrollo de las entrevistas, puesto es necesaria la opinión de estos conforme al tema, objeto de estudio; y, para obtener calidad de información.

Asimismo, otro de los tópicos y fuente central de esta investigación, recae en los ejes estratégicos que define la OGP y que a su vez son una parte de la columna vertebral de los planes de acción. Para estos ejes estratégicos, la selección de la muestra recae en “*muestras diversas o de máxima variación*”, ya que son utilizadas cuando se busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del

¹ La abreviatura de este diseño es propuesta por Hernández –Sampieri y Mendoza (2008).

fenómeno estudiado, o bien documentar la diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades.

Entrevistas

Para ser uso de esta herramienta de recolección de datos, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas, ya que como afirma Hernández Sampieri (2014), éstas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información. En este sentido, las preguntas formuladas fueron de *opinión, de conocimiento, de antecedentes*, entre otras.

Cabe señalar, que la información entregada por los entrevistados es descrita en el capítulo tercero de este estudio, donde se manifiesta la opinión de los expertos más no sus nombres, puesto que los mismos solicitaron discreción y mantener la confidencialidad de su opinión respecto al tema.

Estudio de Documentos, registros y materiales

Para comprender y tener un mayor y mejor abordaje en el estudio comparativo de la Alianza del Gobierno Abierto (OGP) en Chile y en Honduras, fue necesario estudiar los siguientes documentos y registros:

- a) Planes de Acción: cada uno de los referidos países, a la fecha a co-creados e implementado tres planes de acción, mismos que tienen una determinada cantidad de compromisos, los cuales pueden ser en algunos aspectos iguales, similares o diferentes.
- b) Informes de Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por su nombre en inglés): el contenido de estos informes, refiere a la evaluación que se hace a los antes mencionados, planes de acción, tanto en el desarrollo como en la implementación de los mismos, a la vez se toma en cuenta el progreso que se ha obtenido en el cumplimiento de los compromisos de la OGP. Estos informes también contienen recomendaciones técnicas para que los países mejoren su desempeño, son elaborados de forma bianual y también son socializados con la ciudadanía.

Análisis de información

Según Hernández Sampieri (2014), en la investigación cualitativa la recolección y el análisis de datos ocurren prácticamente en paralelo; además, el análisis no es uniforme, ya que cada estudio requiere un esquema peculiar.

Con base a esto, se propuso el análisis de datos cualitativos el seguimiento de las actividades que sugieren Colás y Rebollo (1993), las cuales son:

- *Descubrir las unidades de análisis*, para guiar la recogida de datos, la selección de la muestra y reducir la amplitud de los datos a dimensiones manejables.
- *Categorizar o conceptualizar*, comparando, contrastando y ordenando los datos.

- *Establecer proposiciones*, sobre relaciones entre fenómenos, conceptos, categorías, etc.
- *Establecer conjeturas fundamentadas (teorización)*, para postular relaciones o constructos, que de nuevo deberán ser explorados.

2.1 MARCO TEÓRICO

Actualmente, existen muchos paradigmas de gestión pública, diversas políticas que promueven el fortalecimiento de la transparencia y una participación ciudadana más inclusiva, esto en aras de hacer un estado más eficiente que posea las competencias y capacidades adecuadas para responder a las necesidades de la ciudadanía de la mejor manera y en el menor tiempo posible, generando confianza en la población.

En este sentido, se está en una época donde el Estado y la administración pública tiene el reto de configurar una labor sinérgica que permita a la vez la vinculación de las instituciones públicas con los ciudadanos, ya que la participación de estos últimos en el gobierno, es relevante si se habla de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, que son tópicos que engloban un cuerpo de principios y valores inspirados en el bienestar de las personas y en el desarrollo sostenible de un país, por ende en la consolidación del Estado como tal.

Por lo anterior, en el siglo XXI, se han venido desarrollando nuevas formas de gobernar, mismas que promueven una modernización del Estado, bajo el paraguas de la concepción teórica de un “gobierno abierto”, que procura nuevas estrategias e instrumentos de gestión, que otorgan un papel protagónico al ciudadano a fin de generar una gobernanza democrática y el fortalecimiento de las instituciones públicas, lo que lleva a una recomposición del Estado.

Aunado a esto, el término de “gobierno abierto”, erróneamente ha sido confundido con la concepción de “gobierno electrónico”, puesto que se cree que el primero se encuentra fundamentado únicamente en la tecnología, sin embargo, Oszlak (2015), afirma que “en realidad el gobierno abierto no es un nuevo desarrollo tecnológico: es una verdadera filosofía de cómo gobernar y de cuál es el rol que juegan el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y en sus resultados”.

Asimismo, se cita de manera particular el gobierno electrónico como antecedente válido del gobierno abierto. Sin embargo, se debe tener el cuidado de no confundir uno con el otro, pues hay que entender que el primero se limita a colocar herramientas tecnológicas al servicio de los procedimientos administrativos, mientras que el segundo va más allá y propone repensar la administración pública (Calderón, 2012). Por tanto, también se podría manifestar que la concepción de un gobierno abierto, considera los derechos de cuarta generación, es decir, aquellos que se relacionan con las tecnologías de información, y que a su vez involucran la sociedad del conocimiento. En este sentido, el gobierno electrónico se configura como una herramienta del gobierno abierto.

Consecuentemente, y de acuerdo a lo expuesto, se denota que la implicancia de la modernización del Estado en un gobierno abierto tiene mucha relevancia, porque se trata de procesos administrativos que son trabajados para y con la ciudadanía, es decir, que se centran en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a una población. Es por ello, que la instalación de un gobierno abierto en países de

América Latina, requiere, sin duda, una comprometida mejora de los servicios públicos, que permitan la construcción y consolidación de un Estado democrático, de derecho y de justicia, que posea una fuerte integridad pública, donde la eficiencia en el manejo de los recursos sea transparente y la mejora en los instrumentos de gestión sea constante.

Es por lo referido precedentemente, que la instauración de un gobierno abierto, lleva implícito un cambio de cultura en la organización y funcionamiento de las instituciones públicas. Es así que Villora (2012), manifiesta que se pueden diferenciar al menos cuatro grupos o marcos de ideas que confluyen en el gobierno abierto: i) las del gobierno promotor de bienestar a través de la capacidad regulatoria; ii) las del gobierno transparente que rinde cuentas, iii) las del gobierno participativo y promotor de civismo, y iv) las del gobierno eficiente, colaborador y generador de conocimiento. En este mismo sentido, Ramírez Alujas (2011), considera que “el Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracias estatales”.

Con base en las teorías antes expuestas, emerge como una iniciativa multilateral y de carácter voluntario, la Alianza de Gobierno Abierto (OGP), misma que es el foco central de esta investigación, aludiendo al impacto que ha tenido en la administración pública. Conforme a esto, cabe señalar que la Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership – OGP- por sus siglas en inglés), es una organización internacional que nace durante el 66° periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el pasado 12 de julio de 2011, fundada por 8 jefes de Estado², quienes, a través de un acto protocolario aprobaron la Declaración para un Gobierno Abierto y a la vez anunciaron sus planes de acción nacionales en conjunto con miembros de organizaciones de sociedad civil. En la misma escena, los referidos jefes de Estado también dieron la bienvenida de 38 gobiernos para unirse a la Alianza de Gobierno Abierto (OGP).

El foco de creación de la OGP, recae en el hecho de proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos sean más abiertos, rindan cuentas, y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos. Asimismo, el objetivo de esta iniciativa es desarrollar los principios claves de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana; y, tecnologías e innovación, con el fin de fortalecer el Estado de derecho y la construcción de instituciones justas, eficaces y responsables.

Por consiguiente, y para el alcance satisfactorio de este objetivo, los países miembros formulan (co - creación) e implementan planes de acción, cuyo elemento esencial es el carácter participativo del proceso de diseño y consulta, asimismo su

² Los 8 jefes de Estado correspondían a los siguientes países: Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estado Unidos.

posterior monitoreo y evaluación. Estos planes, incluyen compromisos que promueven la transparencia, rendición de cuentas, empoderamiento de los ciudadanos, lucha contra la corrupción y el aprovechamiento de nuevas tecnologías que fortalezcan la gobernanza, por tanto, desde la OGP se releva la planificación de una ruta que permita, establecer propósitos e hitos, claros y realizables, en el periodo de ejecución de los referidos planes de acción, tiempo que responde a dos años, según lo normado la misma Alianza.

Conforme a lo anterior, y tal como ya se han mencionado, los principios fundamentales de la OGP – transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana o colaboración; y, tecnología e innovación – son los pilares que le proveen el sustento a un gobierno abierto, sin embargo, estos se encuentran alineados a lo que la misma iniciativa, ha denominado como ejes estratégicos, es decir, que los países miembros deberán co-crear sus planes de acción con base en los cinco ejes que propone la Alianza de Gobierno Abierto, siendo estos:

- A. Mejoramiento de los servicios públicos:** Busca promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).
- B. Incrementar la integridad pública:** Implica esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.
- C. Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos:** Comprende el uso adecuado en la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales, etc.
- D. Crear comunidades más seguras:** Comprende avances en seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil, entre otros.
- E. Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado:** Implica promover la responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y combate contra la corrupción.

Cabe señalar, que estos ejes estratégicos o desafíos, como bien menciona la OGP, son la medula de los planes de acción, puesto que cada país prioriza conforme a sus necesidades el eje o los ejes que poseen una mayor relevancia, en este sentido se entiende que supone un grado de voluntad política, ya que se trata de un nuevo esquema de gobierno.

Es relevante mencionar, que a la fecha el número de compromisos asumido por los países participantes de la OGP, se ha acrecentado en más de 2,500 compromisos, lo que permite afirmar que la iniciativa ha ido evolucionando en tan solo siete años de

su nacimiento. En este sentido, y como parte de la cronología de su evolución, a continuación, se detallan los sucesos que han hecho posible la adhesión de más países y asunción de nuevos compromisos.

La iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto, ha ido desarrollando reuniones a nivel internacional de forma anual, siendo la Primera Cumbre Global de la OGP del 17 al 18 de abril del año 2012 en la capital de Brasil, Brasilia; donde los temas tratados estaban enfocados hacia el fortalecimiento de la transparencia. Consecuentemente, en septiembre del mismo año, Reino Unido asumió la copresidencia la OGP, afirmando estar dispuesto a apoyar los países miembros en el cumplimiento de sus compromisos, mismos que apuntaban a generar mayor transparencia en las actuaciones de sus gobiernos. Según el entonces Ministro de la oficina de Gabinete del Reino Unido, responsable para transparencia y datos abiertos, Frances Maude, Gran Bretaña buscaba “asegurar los cimientos de la OGP como una iniciativa internacional mundialmente reconocida y respetada.... [y] fortalecer el papel de las organizaciones de la sociedad civil, animando a una mayor colaboración con los gobiernos para forjar formas de trabajar más innovadoras y abiertas”.

Posteriormente, en octubre del año 2013, Indonesia asumió la copresidencia de la Alianza de Gobierno Abierto, en conjunto con Rakesh Rajani de Tanzania, representante de la sociedad civil. Es importante señalar, que, para el referido año, los temas centrales de la Segunda Cumbre Global de la OGP, se enfocaban en la acción ciudadana y el gobierno responsable, alineados a la participación ciudadana y la transparencia, en el marco de una mejor gobernanza. Asimismo, para el mes de octubre del año 2014, sería México quien asumiría el cargo de copresidencia de la OGP, a través del representante Suneeta Kaimal, jefe operativo del Instituto de Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI por sus siglas en inglés, es decir, distinto a WRI que son las siglas del Instituto de Recursos Mundiales).

Para el año 2015, el Gobierno de Sudáfrica y Alejandro González, miembro y representante de la organización de sociedad civil, Gestión Social y Cooperación A.C., (GESOC), devinieron copresidentes de la OGP. Es importante manifestar que el referido año, marcó un rumbo relevante en el desarrollo de la Alianza de Gobierno Abierto, ya que a partir de la fecha dirigentes mundiales, adoptaron la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS), en una histórica cumbre de Naciones Unidas, misma que incitaba la promoción de sociedad pacíficas e inclusivas. A la vez, en el mismo año, 2015, la OGP, desarrolló la Tercera Cumbre Global de la OGP en la Ciudad de México, México, donde se enfatizó el lema: “Transparencia para todos: uso de los principios del gobierno abierto como mecanismos clave para aplicar la agenda de desarrollo posterior a 2015”.

Aunado a lo anterior, en diciembre de 2016, se suscitó la cuarta y última Cumbre Global de la OGP, desarrollada a la fecha, misma que tuvo lugar en París, donde el Gobierno de Francia en asociación con el Instituto de Recursos Mundial (WRI), logró reunir 3,000 representantes de 70 países miembros, enfocándose en una “Agenda de Soluciones”, misma que se asumió en la referida cumbre, y donde se establecieron 20 acciones concretas que fueron firmadas por 30 gobiernos (nacionales y subnacionales) y 70 organizaciones de la sociedad civil para impulsar acciones concretas que aceleren la implementación del gobierno abierto.

Actualmente (2018), el cargo de copresidente es ostentado por el Gobierno de Georgia a través de Thea Tsulukiani, Ministro de Justicia, es por ello, que la Quinta Cumbre Global de OGP, se lleva a cabo en Tbilisi Georgia, del 17 al 19 de julio del presente año, ésta se centró en el compromiso cívico, la lucha contra la corrupción y la prestación de servicios públicos. Los objetivos de la Cumbre son promover el aprendizaje entre iguales, inspirar a los reformistas de OGP para elevar el nivel de ambición e impulsar la agenda abierta del gobierno para enfrentar los nuevos desafíos y mejorar las vidas de los ciudadanos de todo el mundo.

2.2 MARCO REFERENCIAL

Como parte de esta investigación, se desarrolla el presente acápite denominado “marco referencial”, dado que éste constituye una herramienta central para la armonización de los conceptos que se describen a lo largo de este estudio.

En este sentido, se dispone a continuación, la descripción de la política Alianza de Gobierno Abierto (OGP) y la herramienta de evaluación que utiliza la misma, es decir, el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), a fin de detallar el concepto que estas representan, así como la normativa o parámetros de funcionamiento de ambas entidades.

2.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

La Alianza de Gobierno Abierto (OGP), es una plataforma que está orientada a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos.

En todos los países adscritos, gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas a través de compromisos relevantes de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos y en torno al gobierno abierto. La OGP se propone apoyar tanto a reformadores de gobierno como de sociedad civil para elevar al gobierno abierto a los niveles más altos del discurso político, proveer cobijo a reformas difíciles, y crear una comunidad de práctica de reformadores en la materia a nivel global.

En este sentido, la Alianza para el Gobierno Abierto, OGP por sus siglas en español u OGP por sus siglas en inglés, es una iniciativa internacional, liderada por representantes del sector público y sociedad civil, que provee una instancia con diferentes herramientas, para servidores públicos comprometidos con que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

La Alianza para el Gobierno Abierto fue lanzada en 2011 cuando los gobiernos de los 8 países fundadores (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido y Estados Unidos) adoptaron la Declaración de Gobierno Abierto y anunciaron sus planes de acción. A la fecha, alrededor de 70 países se han adherido voluntariamente a la iniciativa; y es así que para el año 2016, Barack Obama – Expresidente de los Estados Unidos de América – se pronuncia, diciendo: “Juntos, hemos establecido la Alianza para el Gobierno Abierto, aspirando a que incrementalmente la transparencia empodere más y más a la gente alrededor del mundo”. Cabe señalar, que, para ese momento, la OGP, ya había establecido los pilares fundamentales (transparencia, rendición de cuentas; y, participación ciudadana) que regirían esta política internacional, sin embargo, el antes referido

expresidente, hizo la inclusión de un principio más, siendo este *la tecnología e innovación*.

Ahora que la Alianza está establecida, y ha crecido significativamente, su principal objetivo durante los próximos años es asegurar que existan cambios reales en la mayoría de los países que participan y que estos cambios benefician a sus ciudadanas y ciudadanos.

2.2.1.1 ¿CÓMO SER PARTE DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO?

Como se ha venido refiriendo anteriormente, y tal como se menciona en el Manual de Plan de Gobierno Abierto “Una hoja de ruta para los Gobiernos de la Región”, la OGP, es un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad de los gobiernos. Sus fundamentos se encuentran en el hecho de que los ciudadanos desean gobiernos más transparentes, efectivos y que rindan cuentas, con instituciones que permitan la participación de la sociedad y que a su vez respondan a sus necesidades y aspiraciones.

En este sentido, existen varios pasos que los gobiernos deben seguir para formar parte de OGP. Para los países que ya cumplen con los requisitos de OGP, es un proceso sencillo. Para los que no los cumplen aún, es necesario llevar a cabo reformas para ser elegible. La Unidad de Apoyo de OGP puede orientar a los gobiernos sobre los pasos que deben seguir para ser elegibles.

Conforme a esto, los países participantes deben confirmar su acuerdo en cumplir con las expectativas que la OGP espera, siendo estas:

1. Cumplir con los requisitos de OGP en cuatro áreas o criterios de elegibilidad:

- *Transparencia fiscal*: Su importancia radica en que la publicación oportuna de presupuestos es uno de los cimientos básicos de la rendición de cuentas presupuestaria y de un sistema de gobierno abierto.
- *Acceso a la información*: Es esencial para el espíritu y la práctica del gobierno abierto que exista una ley de acceso a la información pública que garantice el derecho a la información y el acceso a datos gubernamentales.
- *Declaración patrimonial de funcionarios*: Las normas referentes a la publicación de los ingresos y activos de funcionarios electos y de alto rango son esenciales para la apertura, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.
- *Participación ciudadana*: Cualquier gobierno requiere de apertura para la participación e involucramiento ciudadano en la creación de políticas y gobernanza, lo cual incluye protección básica para las libertades civiles.

Es importante señalar, que cada una de estas áreas es evaluada de acuerdo a un puntaje, donde se puede obtener hasta un total de 16 puntos por su desempeño, detallado de la siguiente manera:

Tabla 1.- Criterios de Elegibilidad

Área o criterios de elegibilidad	¿Quién evalúa?	Máximo de Puntos que se otorgan
Transparencia fiscal	Open Budget Index	4 puntos
Acceso a la información	Sin nombramiento	4 puntos
Declaración patrimonial	Es evaluado por la base de datos del Banco Mundial	4 puntos
Participación ciudadana	Índice de Democracia de la Economist Intelligence Unit	4 Puntos

Fuente: Plan de Gobierno Abierto, una hoja de ruta para los gobiernos de la región.

2. Enviar una carta de intención a los copresidentes del Comité Directivo³. La carta deberá estar firmada por un funcionario de alto nivel y definir el compromiso del gobierno con los principios de la Declaración de Gobierno Abierto⁴.
3. Identificar un ministerio encargado e iniciar el desarrollo del plan de acción.
4. Comprometerse a un informe de evaluación a cargo de un panel de expertos independientes sobre el progreso del país en el cumplimiento de los compromisos incluidos en el plan de acción⁵.
5. Asumir compromisos concretos, mediante la elaboración e implementación de un plan de acción nacional que se extienda más allá de las prácticas actuales en desarrollo y que debe ser llevado a cabo a través de un proceso de consulta con las múltiples partes interesadas y con la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil.
6. Contribuir a la promoción del gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas, conocimientos y asistencia técnica, tecnologías y recursos, entre otros.

2.2.2 FUNCIONAMIENTO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

De acuerdo al acapite anterior, y conforme a los requisitos para ser ingresar en la Alianza de Gobierno Abierto cumplidos y verificados por esta instancia, los gobiernos

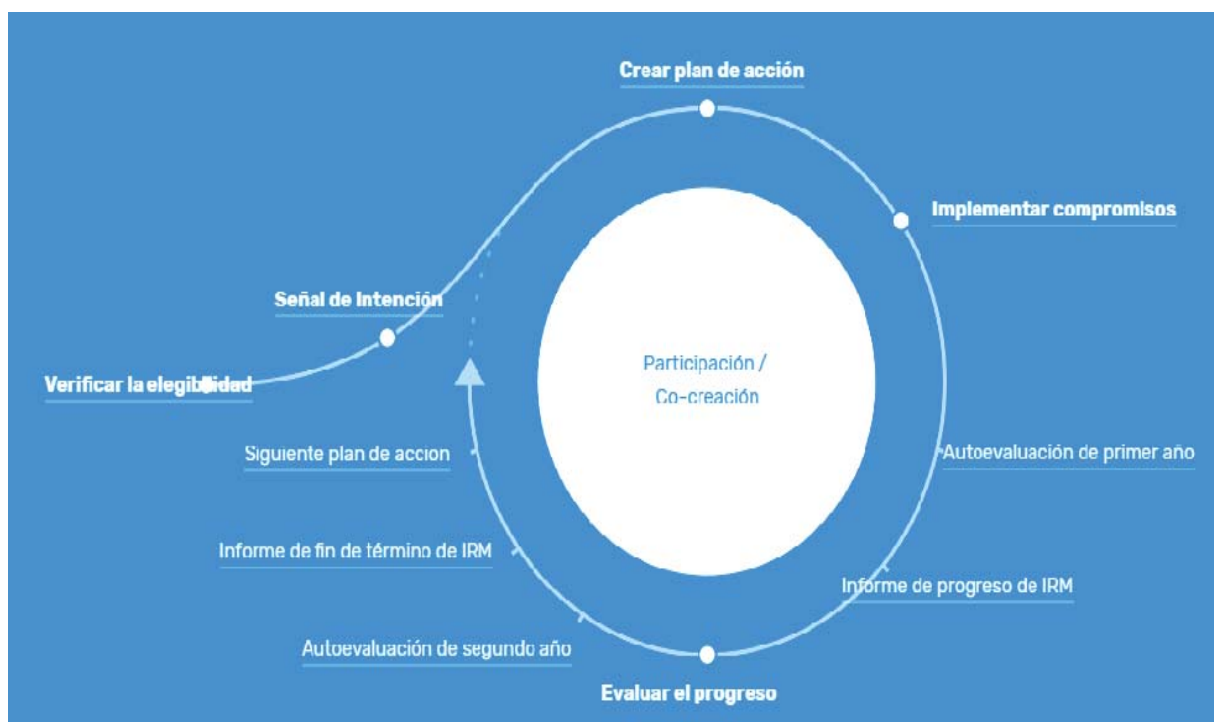
³ Todas las cartas enviadas al Comité de Dirección de OGP deben dirigirse a los cuatro copresidentes de OGP: Scott Brison (Presidente de la Junta del Tesoro, Gobierno de Canadá), Andrés Horacio Ibarra (Jefe de Gabinete Adjunto y Secretario de Gobierno de Modernización de Argentina), Nathaniel Heller (Vicepresidente Ejecutivo de Resultados de Estrategias Integradas para el Desarrollo); y, Robin Hodess (Director, Gobierno y Transparencia).

⁴ Se adjunta el contenido de la referida declaración en los anexos.

⁵ Refiere al Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).

proceden a trabajar de forma conjunta con la sociedad civil para ejecutar el proceso que se muestra en la siguiente imagen⁶:

Ilustración 1.- Funcionamiento de la OGP



Fuente: <https://www.opengovpartnership.org/>

Tal como se muestra en la imagen, iniciando el ciclo del proceso, primero se encuentra la verificación de la elegibilidad y segundo la señal de intención, posteriormente y siguiendo una lógica positiva, se procede a la co-creación de los planes de acción, en este sentido a continuación se describe, el proceso a que refiere esta co-creación, donde se dedica un acápite detallado de estos, puesto que es uno de los documentos que han servido de insumo para el análisis de los capítulos que posteriormente se desarrollan en la presente investigación.

2.2.2.1 PLANES DE ACCIÓN DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

Los Planes de Acción Nacional (NAP, por sus siglas en inglés), son el núcleo de la participación de un país en OGP. Son el producto de un proceso participativo y de creación conjunta en el que el gobierno y la sociedad civil desarrollan conjuntamente los compromisos, estos compromisos deberán centrarse en importantes prioridades de gobierno abierto nacional y reformas ambiciosas; asimismo, deberán ser específicos, con plazos determinados y medibles, apuntando a los valores de transparencia, responsabilidad y participación pública.

⁶ Fuente: Open Government Partnership <https://www.opengovpartnership.org/>

Conforme a lo anterior, los gobiernos deberán elaborar también dos informes de autoevaluación por cada plan de acción; uno tras el primer año de implementación (el periodo que termina en junio de cada año) y el segundo informe tras el final del ciclo. El primer informe de autoevaluación del primer año se centrará principalmente en el proceso de desarrollo del NAP y el segundo se centrará en los resultados finales de las reformas que se llevaron a cabo gracias a la implementación del NAP, este último se conoce también como informe de autoevaluación de fin de término.

Los países miembros de la OGP trabajan en función de un ciclo del plan de acción nacional bienal. Debido a que no hay periodos entre el fin de un plan de acción y el inicio del siguiente, los países se encontraran implementando NAP en todo momento, aunque la duración de los compromisos y sus actividades pueden variar. Estos planes de acción deben ser enviados a la Unidad de Soporte de la OGP tanto en el idioma administrativo del país como en inglés.

En este sentido, la OGP, en el Manual para Puntos de Contacto de Gobierno, define algunas reglas sobre entregas retrasadas de los planes de acción, siendo estas:

1. Los países deberán entregar sus NAP e informes de autoevaluación de forma puntual. El calendario incluye las fechas de entrega para evitar demoras. Con el objetivo de aprovechar las economías de escala, asegurar la transparencia de las operaciones y que todos los países reciban un trato justo, el IRM no modificará o ajustará ninguna fecha límite para adecuarse a los retrasos de los países. Se considerará que los NAP e informes de autoevaluación fueron entregados una vez que sean publicados en el sitio web de OGP.
2. En caso de entregar los NAP o sus informes de autoevaluación con retrasos, esto quedará registrado en el informe del IRM.
3. En caso de entregar los NAP con más de cuatro meses de retraso, el IRM lo registrará y, junto con la Unidad de Apoyo, referirá el caso al Subcomité de Criterios y Estándares del Comité Directivo de OGP. El país recibirá una carta de la Unidad de Apoyo haciendo referencia al incidente. Las mismas reglas aplican a la entrega tardía de los informes de autoevaluación.
4. En caso de entregar los NAP con retraso, pero dentro de seis meses después de la fecha límite, la fecha de término del NAP no será modificada, pero se reducirá el periodo asignado a la implementación de los compromisos. Todos los NAP deberán abarcar un mínimo de 18 meses, aunque cada compromiso tendrá una duración diferente.
5. En caso de entregar el NAP más de seis meses después de la fecha límite, el país será incorporado en el siguiente grupo e iniciará un Plan de Acción nuevo (por ejemplo, de año par a año impar). El país recibirá una carta de la Unidad de Apoyo haciendo referencia al incidente y se le pedirá que responda con una descripción detallada de los retos que está enfrentando. El Subcomité de Criterios y Estándares recibirá una copia de dicha carta y evaluará qué acciones tomará y de qué manera apoyará al país. Además, evaluará si el país actuó de forma contraria al proceso de OGP durante dos ciclos consecutivos, como lo definen los Artículos de Gobernanza de OGP.

6. Los países de reciente incorporación deberán aceptar el calendario correspondiente a su primer NAP, junto con la Unidad de Apoyo, a más tardar dos meses después de haber enviado su carta de intención.
7. Con el objetivo de apegarse al calendario y asegurar la creación de informes de la más alta calidad, todos los gobiernos deberán permanecer en contacto con el investigador del IRM que fue asignado a su país.

Tal como se ha referido anteriormente, los Planes de Acción Nacional son el elemento central de la participación de un país en OGP y son el producto de un proceso de co-creación en el que el gobierno y la sociedad civil desarrollan compromisos ambiciosos para promover una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación pública. Cabe señalar que, según se señala en el Manual para Puntos de Contacto de Gobierno, la versión oficial del NAP es la publicada en el sitio web de OGP, en este caso si se desea modificar o eliminar alguna sección o agregar algún compromiso, se puede hacer durante el primer año de implementación, hasta el 30 de junio del año siguiente. Para poder modificar un NAP, se debe enviar la versión actualizada a la Unidad de Apoyo, tanto en versión inglés como el idioma del país que corresponde. Asimismo, la nueva versión deberá identificar claramente todos los cambios en un resumen o nota al pie. Si se envían modificaciones del NAP después de la fecha límite, no serán tomadas en cuenta en la evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM, por sus siglas en inglés) del informe de avances.

Características de los Planes de Acción

Un Plan de Acción exitoso se enfoca en las prioridades nacionales de gobierno abierto y en reformas ambiciosas, es relevante frente a los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación pública y contiene compromisos específicos, medibles y con una fecha límite definida.

La idea fundamental es que los compromisos que se contemplen dentro de un plan de acción sean ambiciosos, conforme a esto la OGP, aspira a promover reformas ambiciosas de gobierno abierto que impulsen a los gobiernos más allá de su estado actual y mejoren de forma significativa el statu quo al fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y participación pública en el gobierno. Los países pueden tomar la decisión incluir en sus Planes de Acción reformas de gobierno abierto de nueva creación o mejorar reformas existentes. Los países deberán mostrar una mejora clara entre un Plan de Acción y otro.

A la vez, los países deberán asegurar que cada uno de los compromisos del NAP, sean relevantes, es decir, que contribuyan de forma clara a lograr avances en uno o más de los principios rectores de la OGP, puesto que son la base fundamental al momento de co-crear planes de acción, dado que, según esta política, responden a los pilares de un gobierno abierto. De acuerdo a lo que se manifiesta en el Manual Plan de Gobierno Abierto (2017) estos pilares o valores son:

- a) **Transparencia:** Que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas. Además de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos.
- b) **Participación:** Que los ciudadanos puedan participar directamente en el análisis de las opciones de política pública y en las decisiones del gobierno, y contribuyan con ideas y evidencia que oriente las políticas, leyes y decisiones que mejor sirvan a la sociedad y a los amplios intereses democráticos. Que los gobiernos puedan buscar la movilización activa de los ciudadanos a participar en el debate público, y que existan mecanismos que permitan que el público participe por su propia iniciativa.
- c) **Rendición Cuentas:** Que existan normas, reglamentos y mecanismos que orienten el comportamiento de las autoridades electas y funcionarios en el ejercicio del poder público y el gasto de los recursos fiscales. Estas normas deben incluir los requisitos sobre que las decisiones sean plenamente motivadas y justificadas con toda la información puesta a disposición del público. Que exista protección para los denunciantes y mecanismos que permitan reaccionar a las revelaciones de fechorías e irregularidades.
- d) **Innovación y Tecnología:** La idea de que los gobiernos han aceptado y hoy se adhieren a constatar la importancia de proveer a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a las nuevas tecnologías, y el relevante rol que ellas tienen en la innovación, así como la importancia de éstas para aumentar la capacidad de los ciudadanos en el uso que de ellas hacen.

Además de los pilares fundamentales, y tal como se mencionaba anteriormente, otro punto a considerar es el enfoque Smart, que deben poseer los compromisos de un NAP, es decir, los criterios mínimos para la formulación efectiva de estos. El enfoque Smart (por sus siglas en inglés: *Specific, Measurable, Actionable, Relevant, Time-bound*), refiere a los siguiente:

1. **Específico:** El compromiso debe expresar claramente lo que el gobierno quiere lograr, con la descripción de las actividades concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos y lograr el propósito en materia de gobierno abierto.
2. **Medible:** Cada compromiso debe ser punto de referencia a través de la utilización de objetivos y metas mensurables. Índices de referencia-métricas por las que la acción pueda ser medida, son necesarios para monitorear los progresos y servir de insumo para ser incorporado al proceso de evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM en sus siglas en inglés). Estas métricas deben ser diseñadas para medir los resultados (y eventualmente el impacto) generados por la implementación de los compromisos.

3. **Realizable (Asequible):** El compromiso debe explicar cómo se alcanzarán los resultados y metas de gobierno abierto que el país defina como desafío. El compromiso debe incluir una breve explicación de las actividades, metodologías, herramientas y procesos que serán utilizados por el gobierno para cumplir con su objetivo.
4. **Relevante:** El compromiso debe abordar las cuestiones centrales en materia de gobierno abierto en lugar de reformas institucionales más amplias o complejas, o que se relacionen a cambios en los modelos de gobernanza. Los aspectos clave del gobierno abierto incluyen la transparencia y acceso a la información pública, la participación e involucramiento activo de los ciudadanos, la rendición de cuentas, entre otros, y dichos principios deben reflejarse concretamente en los compromisos formulados.
5. **De duración determinada (Oportuno):** Los compromisos deben ser acotados y contar con plazos bien definidos para ser alcanzados y estimular acciones concretas para ser logrados. Todo compromiso debe especificar un plazo realista para su implementación y puesta en marcha, que permita evaluar con posterioridad y de manera objetiva si ha logrado los resultados esperados dado el periodo definido para distinguir y demostrar los progresos esperados.

Otro punto muy importante a considerar y que es la esencia cuantitativa en el capítulo primero de este estudio, es que los referidos compromisos deben estructurarse en torno a los desafíos clave que enfrentan todos los gobiernos en el marco de la OGP, es decir, los ejes estratégicos que establece la Alianza de Gobierno Abierto, siendo estos:

- A. **Mejoramiento de los servicios públicos:** Busca promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).
- B. **Incrementar la integridad pública:** Implica esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.
- C. **Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos:** Comprende el uso adecuado en la asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales, etc.
- D. **Crear comunidades más seguras:** Comprende avances en seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil, entre otros.

- E. Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado:** Implica promover la responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y combate contra la corrupción.

Formato y Extensión de los Planes de Acción

De acuerdo al Manual para Puntos de Contacto de Gobierno (2017), y conforme a lo señalado en el capítulo 7 del mismo, orientación sobre la redacción de los documentos de OGP: Plan de Acción Nacional e Informe de Autoevaluación, los NAP que cuentan con 5-15 compromisos de alta calidad y que abarcan varios temas son más efectivos que aquellos que contienen un mayor número de compromisos, pero de baja calidad.

Aunado a esto, los planes de acción deben ser claros, concisos y factibles. Además, deberán escribirse en un lenguaje sencillo y evitar al máximo el uso de términos técnicos. A la vez, la OGP recomienda que se trabaje con diversos ministerios y departamentos del gobierno en el desarrollo e implementación de los compromisos. En este sentido, es posible establecer compromisos que tengan como fecha límite de cumplimiento más de dos años, siempre y cuando queden reflejados en el siguiente plan de acción.

La redacción de los planes de acción, deberán contener los siguientes acápites:

- *Nombre del país*
- *Años del plan de acción*, es decir, de cuanto inicia y cuando culmina. Por ejemplo: Plan de Acción Nacional 2018 – 2020
- *Introducción*, en este acápite explica brevemente el contexto nacional y local y describe por qué son importantes los esfuerzos de gobierno abierto en el país. Además, esta sección deberá describir las prioridades de reformas de gobernanza para el país e identificar las problemáticas sociales, políticas o económicas más importantes que el país intentará abordar a través de su Plan de Acción Nacional de OGP, junto con una justificación.
- *Esfuerzos de Gobierno Abierto hasta la fecha*, este refiere a un resumen breve de las iniciativas de gobierno abierto y los resultados que se han logrado hasta la fecha, especialmente aquellos que se hayan llevado a cabo en coordinación con la sociedad civil y que tengan relación con los compromisos co-creados. Esta sección deberá explicar cómo el Plan de Acción actual fue creado a partir de los Planes de Acción previos (cuando aplique) y otros esfuerzos de reformas de gobierno abierto.
- *Proceso de desarrollo del NAP*, en esta sección Describe el proceso de desarrollo del NAP, haciendo énfasis en la colaboración con la sociedad y otros actores
- *Compromisos*, para el desarrollo de este acápite – parte esencial de los planes de acción – la OGP provee una plantilla⁷ en la que se evidencia el tema, el nombre del compromiso, los actores involucrados para el desarrollo del mismo,

⁷ Véase en los anexos.

el objetivo y la relevancia del compromiso, el o los principios a los que apunta, las actividades que permitirán el cumplimiento de este compromiso; y, el eje estratégico o desafío que se pretende enfrentar.

2.2.3 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE⁸

De acuerdo al Manual de Procedimientos del MRI (2016), el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por su nombre en inglés) es una manera clave mediante la cual todos los interesados pueden monitorear los avances que han tenido lugar en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) en los países participantes. El MRI produce informes de avance independientes bianuales que evalúan el desempeño de los gobiernos en cuanto al desarrollo y la implementación de sus planes de acción OGP y su progreso hacia el cumplimiento de los principios de gobierno abierto. Los informes también contienen recomendaciones técnicas para que los países mejoren su desempeño. Estos informes buscan estimular el diálogo y promover la rendición de cuentas entre los gobiernos participantes y sus ciudadanos.

Para garantizar una posición institucional independiente, el MRI se somete a distintas instituciones e individuos según los diferentes elementos de su mandato. El MRI trabaja bajo la supervisión del Panel Internacional de Expertos (PIE o IEP por su sigla en inglés), el cual diseña la metodología del MRI, guía sus procesos y garantiza el control de calidad. El subcomité de Criterios y Estándares guía al MRI sobre los estándares que forman la base de la metodología y, cuando es apropiado, ofrece orientaciones sobre la gobernanza del MRI. El Director del Programa MRI es supervisado directamente por la Directora Ejecutiva del MRI en asuntos referidos a la gestión. El MRI se coordina estrechamente con la Unidad de Apoyo del MRI para divulgar los hallazgos de los informes del MRI y de otras investigaciones más generales.

Objetivos del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)

- Estimular el diálogo nacional sobre la transparencia, participación y rendición de cuentas, con el objetivo de lograr la apertura en el gobierno en todos los países participantes en la OGP.
- Configurar estándares abiertos en sus operaciones, incluyendo la publicación oportuna de sus datos e informes y la publicación proactiva de sus procedimientos.
- Promover el gobierno abierto y fortalecer a la OGP con base en su credibilidad y sus análisis basados en hechos de las actividades de la OGP.

Con base al Manual de Procedimientos del MRI (2016), los estándares de investigación que realiza este ente son:

⁸ Toda la información descrita en este acápite fue recopilada del Manual de Procedimientos del MRI (2016), puesto que es la única documentación elaborada por la OGP para instruir el desarrollo de los informes que el MRI para la evaluación de los planes de acción que cada país miembro implementa

Alcance y equilibrio: Los informes del MRI pretenden identificar tanto las fortalezas como las debilidades en el desempeño de cada país participante en la OGP.

Independencia: En todas las instancias, el MRI aspira a mantener la “independencia de mente” y la “independencia de apariencia”. Cuando surjan conflictos de interés, el MRI adoptará medidas para hacer públicos los conflictos y resolverlos. Los investigadores y el MRI trabajarán para asegurar que la política de conflictos de interés del MRI sea aplicada consistentemente.

Justicia y contexto: Dado que el MRI busca mejorar el diálogo a nivel nacional, adapta sus análisis al contexto de cada país y su plan de acción. A la vez, el MRI busca aplicar su método de una manera que sea consistente y justa y que impulse una “carrera hasta la cima”. El MRI aspira a equilibrar estos dos objetivos, aunque a veces se enfrentan.

Supuestos: Los investigadores del MRI no presumen ni honestidad ni deshonestidad por parte de los entrevistados cuando realizan sus investigaciones.

Inclusión: El MRI mejora continuamente su comunicación con los interesados, tanto del gobierno como de la sociedad civil. El MRI asume una definición pluralista y amplia de “interesados” que incluye a todas partes interesadas y/o afectadas, sean o no organizadas.

Imparcialidad: El MRI trabaja para avanzar en el logro de los objetivos de gobierno abierto, pero realiza las críticas necesarias cuando dichas metas no están siendo logradas. Esto implica que, cuando un gobierno participante en la OGP no está logrando sus metas en un país o varios, el MRI se reserva el derecho a exponer esas fallas de manera pública y constructiva.

No intromisión: Como parte de su adhesión a la OGP, una iniciativa voluntaria entre múltiples partes interesadas, cada país acepta recibir una evaluación independiente de su progreso. Cuando el MRI realiza esta evaluación, se reserva la última palabra en todos los contenidos de los productos de investigación del MRI.

Apertura: El MRI busca modelar estándares abiertos en sus acciones. Esto incluye hacer todas las reuniones con interesados tan amplias como sea posible y ofrecer toda la oportunidad de comentar sus informes.

Asimismo, el MRI intenta comunicar sus procesos y hallazgos de manera imparcial, basada en evidencia y fácil de usar, y es a través de su investigación que puede proporcionar recomendaciones concretas y aplicables para que los gobiernos participantes en la OGP puedan adoptar. En este sentido, el MRI se esfuerza por lograr los estándares más altos de ética y responsabilidad de investigación, de tal manera que asegure que todos conozcan el proceso que desarrolla y los resultados que se obtienen de la evaluación.

Conforme a lo anterior, es importante señalar que cada plan de acción de la OGP es elaborado en un país con circunstancias económicas, culturales y políticas particulares, es por ello que el MRI busca ayudar a que estos planes tengan el mayor grado de ambición posible y que den cumplimiento a compromisos significativos, concretos y relevantes. Los informes del MRI tratan de ubicar los compromisos en su

contexto político nacional más amplio para informar a los lectores y a los interesados en la OGP, aunque respetando siempre la naturaleza unilateral del plan de acción de la OGP.

A la vez, el MRI está encargado de evaluar la relevancia del plan de acción de la OGP con relación al estado general de los problemas de gobierno abierto más significativos en el país. En este sentido, considerando una audiencia tanto internacional como nacional, el MRI examina el contexto dentro del cual se ubica el plan, en su totalidad y por componente, y dónde cabe entre los debates políticos existentes en el país. Además, el MRI recoge las opiniones de los interesados acerca de la relevancia del plan de acción en relación a ese debate más general.

El MRI combina el enfoque tradicional de “auditor” en el cual los evaluadores auditan el desempeño y reportan los resultados a tomadores de decisión con un enfoque más participativo en el cual los evaluadores facilitan y registran el aprendizaje reflexivo para empoderar a los actores del proceso y reportar los resultados a todos actores involucrados. Los informes de avance del MRI son:

- Herramientas de rendición de cuentas pública, pues miden el cumplimiento del gobierno con respecto a los objetivos establecidos en sus planes de acción OGP.
- Herramientas de aprendizaje, a través de las cuales los gobiernos pueden aprender mejores prácticas y la sociedad civil puede empoderarse para incidir y monitorear cambios.
- Estandarizados, pues tienen una metodología técnica establecida.
- Específicos a un contexto con procesos extensivos para incorporar a todas las partes interesadas.

Debido a características duales, el método MRI combina la participación de las partes interesadas con la experiencia técnica del investigador. Algunas ventajas de este diseño son:

- Identifica los temas de gobierno abierto más relevantes en el país a través del involucramiento de actores gubernamentales y de sociedad civil para la evaluación.
- Promueve el aprendizaje de las partes interesadas sobre el programa de la OGP y el entendimiento de otros puntos de vista, lo que mejorará el desempeño de la OGP en el largo plazo.
- Moviliza un compromiso compartido de actuar sobre las recomendaciones del informe.

2.2.3.1 INFORMES DEL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Cada informe de avance del MRI es elaborado por un investigador independiente conforme a las instrucciones del IEP. En cada país, un investigador o

equipo de investigadores realiza un proceso consultivo con el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para revisar el progreso alcanzado por el gobierno. La meta del MRI es producir descripciones creíbles e imparciales del proceso de la OGP y de los resultados de los compromisos y aportar recomendaciones técnicas basadas en los insumos del gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Cada informe da cuenta de los insumos de la sociedad civil y del gobierno en relación al diseño del siguiente plan de acción nacional, identificando áreas de éxito y áreas que necesitan mejorar.

Conforme a esto, los informes del MRI se elaboran atendiendo los siguientes pasos:

1. Plan de investigación

Con base en el plan de acción publicado en el portal de la OGP, el personal del MRI desglosará el contenido del plan de acción y elaborará una plantilla para el plan de investigación. Los investigadores deberán revisar, completar y entregar la plantilla en un plazo de dos semanas (14 días naturales).

El plan de investigación debe cubrir todos los aspectos del proceso de investigación, incluyendo:

- La lista de documentos que serán revisados (la cual podría ser expandida durante el proceso de investigación)
- La lista de entrevistas que serán realizadas y los nombres de los entrevistados
- Ideas para realizar la consulta con interesados, incluyendo el formato, un esbozo de los temas, las preguntas y la lista de posibles invitados (más información sobre la consulta a interesados a continuación); y,
- Un esbozo del informe final, según la secuencia detallada en la orientación de los investigadores.

Dado que el MRI tiene dos funciones, identificar hechos y escuchar los puntos de vista de las partes interesadas, el investigador del MRI debe ser consciente de los siguientes elementos al preparar el plan de investigación:

- Posibilidad de invitar a partes interesadas que no figuran en la lista de invitados y que ya han participado en procesos existentes (“participantes usuales”).
- Uso de mecanismos adicionales que podrían ser necesarios para recabar los insumos de parte de las partes interesadas de manera más efectiva (encuestas en línea, respuestas escritas, entrevistas subsecuentes).
- El tiempo y los esfuerzos que previamente han sido dedicados a educar al público sobre la OGP de manera que el investigador no desplace la responsabilidad primaria en actividades de familiarización de la sociedad civil y el gobierno.

2. Revisión de documentos

El investigador del MRI revisará documentación relevante al plan de acción que evaluará. Tales documentos incluyen, entre otros, la autoevaluación del gobierno,

sitios web oficiales, artículos en periódicos y, donde existan, informes independientes de la sociedad civil sobre avances en la implementación del proceso de la OGP.

3. Entrevistas con el gobierno

Para solicitar la mayor retroalimentación posible, el investigador del MRI se esforzará por entrevistar a al menos un funcionario gubernamental de un nivel jerárquico apropiado para cada grupo de compromisos incluidos en el informe de avance.

4. Reuniones con interesados

Cada investigador local realizará al menos una reunión con múltiples interesados a nivel nacional. Se recomienda que por lo menos una de las reuniones tome lugar con organizaciones de la sociedad civil que no hayan estado activamente involucradas en la OGP. Además, algunas reuniones deberán involucrar a individuos y organizaciones no gubernamentales que sí han participado activamente en el proceso OGP.

En este sentido, el personal del MRI monitorea y gestiona la calidad de la investigación y la redacción de los informes de avance de cada país que participa en la OGP y formaliza, mejora y desarrolla procesos de control de calidad para los informes de avance del MRI. Para cada informe, el personal del MRI garantizará que:

1. El informe describa el contexto institucional de la OGP en cada país participante, incluyendo:
 - a. Fecha de adhesión a la Alianza.
 - b. Agencia encargada de coordinar el proceso de la OGP e implementar el plan de acción.
 - c. Relación del investigador con el proceso de revisión del MRI.
2. Las fechas límite del proceso de desarrollo del plan sean relevantes y cumplidas con precisión y que las perspectivas de la sociedad civil sean incluidas.
3. El informe incluya los puntos de vista de varios interesados sobre la implementación del plan de acción.
4. Con respecto a los compromisos del plan de acción de cada país, el informe describirá con evidencia rigurosa:
 - a. Una agrupación de varios compromisos en temas o grupos temáticos, cuando sea necesario.
 - b. Que el investigador abordó claramente las preguntas de investigación de la plantilla de informe de avances para describir:
 - Contexto y objetivos
 - Cumplimiento
 - Resultados preliminares
 - Sigüientes pasos

En el informe de fin de término, abordar también lo siguiente:

- Cumplimiento al final del ciclo de implementación
 - ¿El compromiso contribuyó a la apertura en el gobierno?
5. A través de una revisión de las actividades de autoevaluación del gobierno:
 - Que el informe de autoevaluación contenga todas las fechas relevantes y correctas.
 - Si el informe de autoevaluación fue difundido a las partes interesadas:
 - i. En el idioma administrativo, en inglés o ambos.
 - ii. En línea o a través de otro canal
 - Si las opiniones de la sociedad civil se incluyeron en el informe de autoevaluación
 - De qué forma las recomendaciones de los informes previos se incorporaron en el plan de acción del país.
 6. Que, en la sección de Recomendaciones, el informe cubra lo siguiente:
 - a. Las acciones gubernamentales relevantes.
 - b. Los deseos de los interesados para el siguiente plan de acción.
 - c. Las recomendaciones del MRI respecto a los siguientes pasos generales.
 7. El informe incluya una revisión de la metodología, particularmente de lo referido a las actividades de recolección de datos, y los hechos estén verificados para evitar discrepancias.
 8. El informe contenga un resumen ejecutivo estándar.

CAPÍTULO 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE CHILE Y HONDURAS EN EL MARCO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

En el presente capítulo se aborda como ha sido la implementación de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP) en los gobiernos de Chile y Honduras, contemplando cada una de las acciones que estos países han desarrollado desde su ingreso a esta iniciativa multilateral, así como la información entregada por los planes de acción ejecutados a la fecha y los aspectos relevantes de estos.

En este sentido, se tratan aspectos relevantes conforme a los compromisos asumidos por ambas administraciones públicas, centrándose en los ejes estratégicos que la OGP propone, asimismo se considera la enunciación de las instituciones participantes en el proceso de co-creación e implementación de los planes de acción, todo esto con base a evidenciar el comportamiento y el rol que juega la iniciativa multilateral en ambos países y como éstos se manifiestan con base a las pautas que señala la alianza.

Con base a esto, y para entregar un orden congruente que permita la comprensión del lector, se desarrolla en primera instancia el papel de Chile en la OGP, desglosando la información primero con una introducción respecto al ingreso de este en la referida política internacional, segundo, un detalle de los planes de acción por separado, donde específicamente se centra el estudio en lo que refiere a los ejes estratégicos; y tercero, la información entregada por el MRI, conforme a los referidos planes de acción. A la vez, cabe señalar que la misma orientación tendrá la descripción correspondiente a la participación del gobierno de Honduras en la Alianza.

3.1 CHILE

El Gobierno de Chile se adhirió a la Alianza de Gobierno Abierto, el 20 de septiembre del año 2011, ostentando para ese entonces la presidencia del país, el señor Sebastián Piñera, quien para entonces pretendía impulsar una agenda de modernización de las instituciones públicas, cuya finalidad era avanzar hacia un Estado 100% al servicio de sus ciudadanos, siendo tres los ejes que articulaban las iniciativas de esta agenda: gobierno cercano, gobierno eficiente y gobierno abierto. Asimismo, con la participación de Chile en esta iniciativa se pretendía el mejoramiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, un uso más adecuado de sus recursos para brindar un mejor servicio público y la profundización de la transparencia pública y la promoción de la participación ciudadana.

El Estado de Chile, es uno de los 39 países de la segunda generación, presentando su primer plan de acción formalmente en la Primera Conferencia Internacional de la OGP, celebrada en abril del año 2012, en Brasilia, Brasil. Cabe señalar que este país a la fecha ha desarrollado e implementado tres planes de acción, donde se han incluido diversos compromisos que han contado con la participación de diversos actores de sociedad civil y gobierno, siendo la entidad gubernamental responsable de la coordinación general de la OGP en el país, la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad Administrativa y Transparencia en la Función Pública

(Comisión Probidad y Transparencia), del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES).

3.1.2 PLANES DE ACCIÓN NACIONAL DE CHILE

Desde la adhesión de Chile en 2011 a la Alianza de Gobierno Abierto, ha co-creado e implementado tres planes de acción, mismos que indican los diversos compromisos asumidos, las instituciones responsables y participantes, los ejes estratégicos o desafíos a los que apunta el gobierno, mismos que responde al punto central de este estudio; y, los principios o pilares fundamentales que impactan en cada compromiso.

En este sentido, a continuación, se muestra la información recopilada y analizada de los referidos planes de acción.

- **Primer Plan de Acción 2012 – 2013**

Para la elaboración del primer plan de acción de Chile, se desarrolló previamente un borrador, a fin de incorporar las perspectivas y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad en esta tarea, en el período desde el 23 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012 se realizó un proceso de consulta pública en línea que permitió recibir opiniones al primer documento de propuesta para el Plan de Acción del Gobierno de Chile. A este proceso se agregó un proceso paralelo de consulta con expertos representantes de organismos autónomos del Estado y de organizaciones de la sociedad civil vinculados al mundo de la transparencia y la participación.

Cabe señalar que las sugerencias y opiniones recogidas en el marco de la consulta y la respuesta a ellas fueron publicadas en el sitio electrónico de la consulta y sirvieron de base para la reformulación del primer Plan de Acción Nacional (NAP, por sus siglas en inglés) de Chile.

Conforme a lo anterior, las instituciones que participaron en este proceso – elaboración e implementación – fueron:

1. Ministerio Secretaría General de la Presidencia
2. Servicio de Registro Civil e Identificación
3. Consejo para la Transparencia
4. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno
5. División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno
6. Ministerio del medioambiente

Por otra parte, y tal como se ha venido indicando a lo largo de este estudio, conforme a los ejes estratégicos, los compromisos asumidos por las referidas instituciones, fueron 21, siendo estos los siguientes:

Tabla 2.- Compromisos y Ejes Estratégicos del Primer Plan de Acción

N°	Compromiso	Eje estratégico
1	Chile Atiende: Red multiservicios del Estado	Mejoramiento de los servicios públicos
2	Marco de interoperabilidad	Mejoramiento de los servicios públicos
3	Portal de Gobierno Abierto	Mejoramiento de los servicios públicos
4	Identidad Digital	Mejoramiento de los servicios públicos
5	Perfeccionamiento de la Ley sobre Acceso a la Información Pública	Incrementar la integridad pública
6	Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública	Incrementar la integridad pública
7	Mesa de Gobierno, Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la transparencia	Incrementar la integridad pública
8	Portal de Transparencia	Incrementar la integridad pública
9	Política Nacional de Archivos	Incrementar la integridad pública
10	Carta de compromiso de funcionarios públicos	Incrementar la integridad pública
11	Incrementar la buena práctica de la declaración de patrimonio e intereses	Incrementar la integridad pública
12	Elaboración de un nuevo formulario de declaración de patrimonio e intereses	Incrementar la integridad pública
13	Proyecto de ley de Lobby	Incrementar la integridad pública
14	Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos	Incrementar la integridad pública
15	Promoción de la ley modelo sobre acceso a la información de la Organización de Estados Americanos	Incrementar la integridad pública
16	Monitoreo del cumplimiento de transparencia	Incrementar la integridad pública
17	Publicidad de la ley de acceso a la información pública	Incrementar la integridad pública
18	Promoción de la Participación Ciudadana	Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado
19	Proyecto de ley sobre Plebiscitos Comunales	Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado
20	Proyecto de reforma constitucional sobre Iniciativa Ciudadana de Ley	Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado
21	Participación ciudadana en materia medioambiental	Crear comunidades más seguras

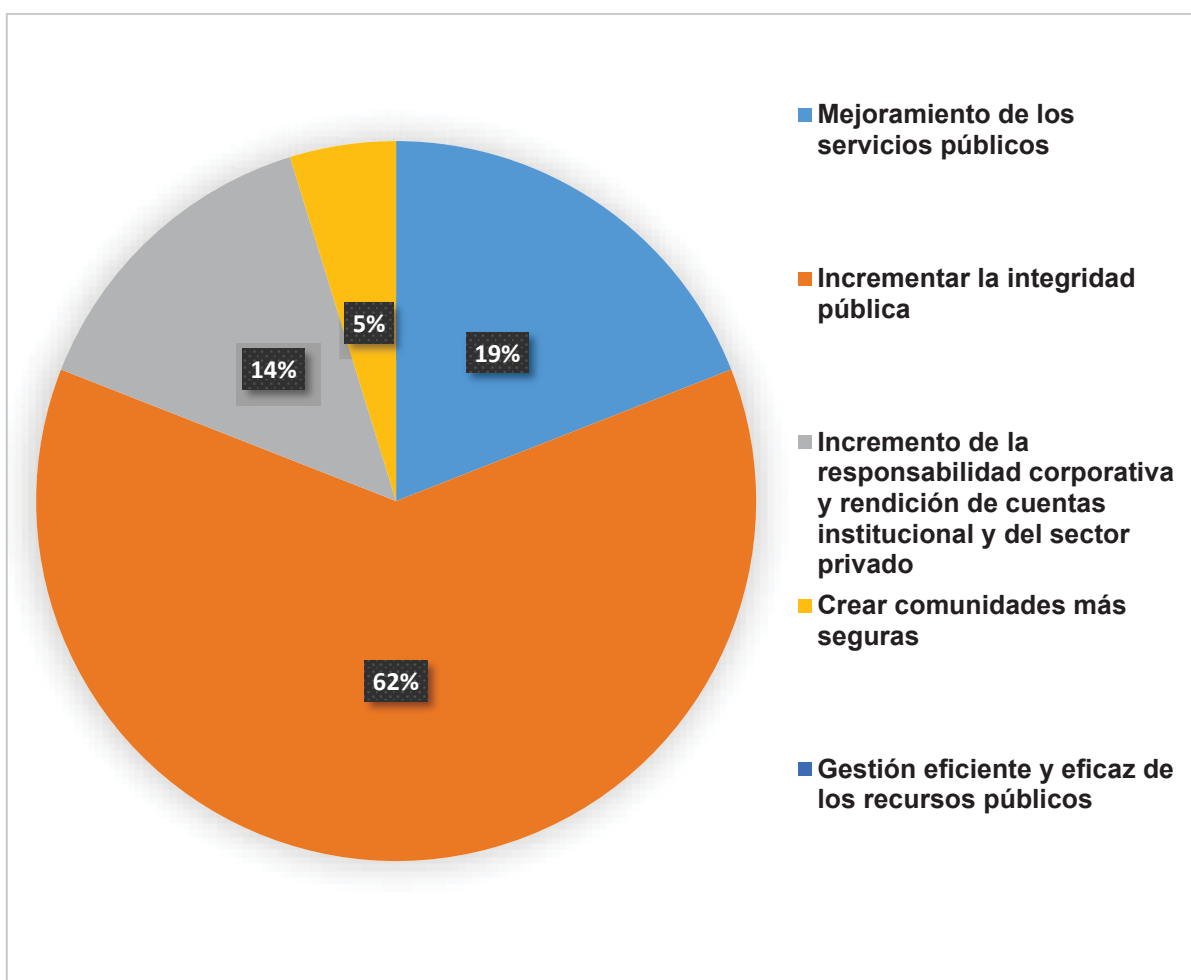
Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Primer Plan de Acción Chile 2012.

Tabla 3.- Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso
Mejoramiento de los servicios públicos	4
Incrementar la integridad pública	13
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	3
Crear comunidades más seguras	1
Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	0

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Primer Plan de Acción Chile 2012.

Ilustración 2.- Compromisos Adquiridos de acuerdo a los Ejes Estratégicos de la OGP del Primer Plan de Acción



Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Primer Plan de Acción Chile 2012.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, los compromisos más destacados, por sus avances y logros significativos en el marco de los referidos ejes estratégicos son los siguientes:

Tabla 4.- Compromisos Relevantes del Primer Plan de Acción Chile de acuerdo a los Ejes Estratégicos

Eje Estratégico	Compromiso	¿De qué se trata?
Mejoramiento de los servicios públicos	Chile Atiende	Es una red multicanal que reúne distintos servicios y beneficios de diferentes instituciones públicas en un solo lugar. A la fecha existen 182 puntos de atención presenciales informando trámites de 25 instituciones
	Portal de Gobierno Abierto	Espacio virtual que centraliza todas las iniciativas de transparencia, participación ciudadana y datos públicos
Incrementar la integridad pública	Proyectos de Ley	Proyecto de Ley sobre Probidad en la Función Pública Proyecto de Ley que modifica la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos Proyecto de Ley de Lobby (2014)
	Portal de Transferencia para Municipalidades	Busca ayudar a las municipalidades con sus obligaciones correspondientes a la Ley de Transparencia, a la fecha (2013) existen 71 municipalidades utilizando este sistema
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Chile cuenta con una Ley de Participación Ciudadana, la cual define mecanismos obligatorios que deben ser implementados por distintas instituciones públicas.
Crear comunidades más seguras	Participación ciudadana en materia medioambiental	Durante este periodo se promovió un instrumento Regional para implementar el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro de 1992 ⁹
Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	Este eje estratégico no fue considerado dentro del primer Plan de Acción de Chile 2012 - 2013	

⁹ El objetivo de este principio es transparentar la información, potenciar la participación ciudadana y la justicia en temas de impacto ambiental.

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Primer Plan de Acción Chile 2012.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se observa que la máxima de los compromisos se concentra en atender el eje estratégico de *incremento a la integridad pública*, mismo que implica por medio de acciones abordar temas como la corrupción, la ética pública, el acceso a la información, la reforma del financiamiento de las campañas políticas y la libertad de los medios de comunicación y la sociedad civil; y, tal como se pudo observar, Chile consideró relevante desarrollar diversos proyectos de ley y la creación de un portal de transferencias para municipalidades.

- **Segundo Plan de Acción 2014 – 2016**

Para el año 2014, se inició la implementación del segundo plan de acción nacional de Chile, el proceso de diseño de este nuevo plan tuvo dos momentos distintos, uno fue el trabajo previo a la Cumbre de OGP que se desarrolló en Londres en Octubre del año 2013; y, el segundo momento fue el cambio de contexto que trajo los nuevos lineamientos para la presentación de Planes de Acción de OGP, el informe de la primera evaluación del MRI correspondiente al NAP 2012-2013; y, el cambio de gobierno central de Chile.

De acuerdo a la co-creación del II Plan de Acción, se contó con la participación de diversos actores de sociedad civil y de gobierno. El trabajo constante desarrollado con diferentes servicios públicos, permitió elaborar una serie de propuestas que serían incluidos en el referido plan, donde se recopilaron 69 compromisos distribuidos en los ejes estratégicos de la OGP, a través de la participación de un total de 17 instituciones públicas.

Cabe señalar, que el proceso de co-creación de este plan de acción, tuvo una serie de complicaciones puesto que aunque se contaba con un borrador, con los parámetros indicados en el párrafo precedente, el mismo tuvo que sufrir una serie de modificaciones, dado que la OGP, planteó nuevos requerimientos para la elaboración de los compromisos, por lo que Chile se vio obligado a realizar un proceso de redefinición, tomando los anteriores como una referencia básica pero adecuándolos a las nuevas medidas, que referían a una plantilla de compromisos definida la Alianza, y que a su vez contemplaba mecanismos de monitoreo y seguimiento.

Aunado a lo anterior, y tal como se refirió, otra circunstancia que dilató el proceso de este II Plan de Acción, fue el cambio de gobierno que se dio para ese entonces, lo que produjo una baja en algunos equipos de trabajo de diferentes sectores y que se encontraban involucrados con la labor de la OGP en Chile, por lo que se tomaron medidas respecto a esta situación, y se convocó a una Mesa Permanente de OGP, compuesta tanto por representantes del gobierno como también de organizaciones de la Sociedad Civil para poder presentar un nuevo cronograma de trabajo tomando en cuenta que el Plan de Acción ya redactado debía ser adaptado sustancialmente en sus formas para ser presentado a OGP.

Sin duda alguna, la creación de esta Mesa Permanente de Trabajo de OGP, ha sido una gran iniciativa del país, para darle un desarrollo sostenible a la política internacional que representa la Alianza de Gobierno Abierto, donde para fortalecer el rol de esta instancia, se ampliaron sus miembros sumando a organizaciones de la sociedad civil con foco específico en participación ciudadana, a la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y a la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

En definitiva, los miembros que constituyen esta Mesa Permanente de Trabajo de la OGP, son:

- a)** Consejo para la Transparencia.
- b)** Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c)** División de Coordinación Interministerial, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- d)** Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- e)** División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- f)** Grupo Bicameral Pro Transparencia, Congreso Nacional.
- g)** Contraloría General de la República.
- h)** Fundación Ciudadano Inteligente.
- i)** Fundación Pro Acceso.
- j)** Chile Transparente.
- k)** Mesa de Seguimiento de la ley 20.500.
- l)** Álvaro Ramírez, Docente Instituto Asuntos Públicos Universidad de Chile.

Conforme a lo anterior, Chile, asumió 12 compromisos en su II NAP (2014-2016), en los que participaron como actores responsables las siguientes instituciones:

- 1. Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- 2. Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 3. Ministerio de Salud.
- 4. Ministerio de Medio Ambiente.
- 5. Consejo para la Transparencia.
- 6. Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 7. Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 8. División de Coordinación Interministerial, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Los compromisos adquiridos de acuerdo a los ejes estratégicos de la OGP, fueron:

Tabla 5.- Compromisos y Ejes Estratégicos del Segundo Plan de Acción

N°	Compromiso	Eje estratégico
1	Implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
2	Estrategia de Datos Abierto y Reutilización	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública
3	Concurso Nacional de Datos Abiertos y Reutilización de Información Pública con Foco Ciudadano	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
4	Portal de Transparencia	Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
5	Desarrollar un modelo de gestión en archivos y gestión documental, que potencie el acceso a la información pública	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
6	Proceso de seguimiento de los compromisos presidenciales	Incrementar de la integridad pública
7	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Ley 20.500)	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública
8	Campaña de mejoramiento de trámites y servicios entregados a la ciudadanía (Chile sin papeleo)	Mejora de los servicios públicos
9	Constitución del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública
10	Portal de atención ciudadana de Salud	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
11	Implementación y monitoreo de la Ley de Lobby	Incrementar la integridad pública
12	Fortalecimiento de la democracia ambiental	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública

N°	Compromiso	Eje estratégico
		Crear comunidades más seguras

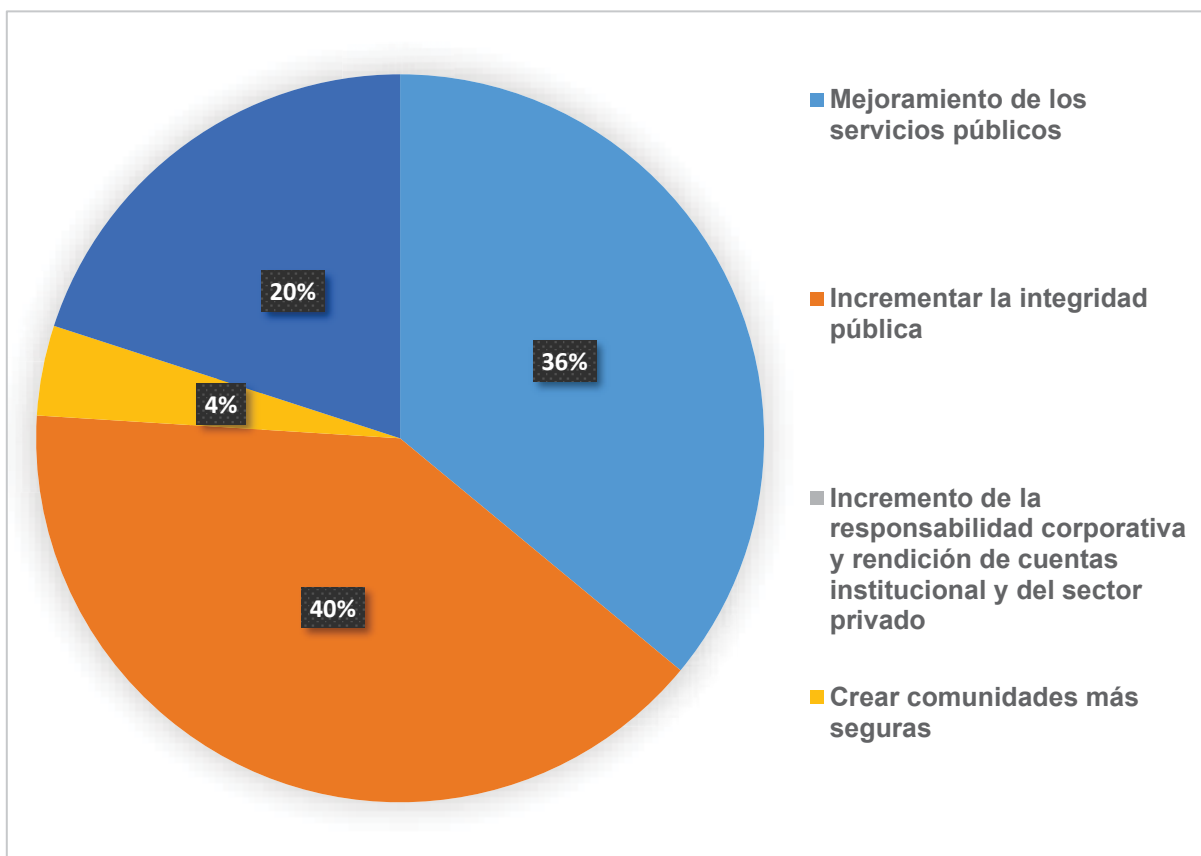
Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Segundo Plan de Acción Chile 2014.

Tabla 6.- Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso
Mejoramiento de los servicios públicos	9
Incrementar la integridad pública	10
Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	5
Crear comunidades más seguras	1
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	0

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Segundo Plan de Acción Chile 2014.

Ilustración 3.- Compromisos Adquiridos de acuerdo a los Ejes Estratégicos de la OGP del Segundo Plan de Acción



Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Segundo Plan de Acción Chile 2014.

Tal como se puede observar en el gráfico precedente, la mayoría de los compromisos se concentraban en el eje estratégico de *incremento a la integridad pública*, esto debido a que la relevancia para el país fue puesta de manifiesto por el Consejo Asesor Presidencial Contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, llamado por la Presidenta Michelle Bachelet a proponer medidas para restablecer y fortalecer la confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

Derivado de lo anterior, si bien no hay una señalización en el III Plan de Acción de los compromisos relevantes conforme a los ejes estratégicos, como si se observó en el II Plan de acción, el cual enunciaba los referidos avances, sí se puede destacar que de acuerdo al Informe de Avance del Mecanismo de Revisión Independiente de medio término (hasta junio de 2015), un 75% de los compromisos contaba con avance sustancial o se encontraba completamente terminado.

Asimismo, tres de los compromisos fueron calificados como estelares, esto es, de impacto transformador, con avance sustancial o totalmente cumplidos:

- Implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM)
- Implementación y monitoreo de la Ley del Lobby
- Fortalecimiento de la democracia ambiental

Conforme a esto cabe señalar que, dos de estos compromisos tendrán continuidad en el Tercer Plan de Acción (MGTM y Fortalecimiento de la Democracia Ambiental).

- **Tercer Plan de Acción 2016 – 2018**

Después de cinco años de la adhesión de Chile a la Alianza de Gobierno Abierto, sin duda alguna los avances en términos de co-creación de planes de acción han tenido mucha relevancia, puesto que no solamente se han considerado los lineamientos de la OGP, sino también a tenido iniciativas innovadoras que es justamente lo que Alianza propone, en este sentido a continuación se describe este proceso.

El proceso de construcción del III Plan de Acción contó con cinco etapas:

1. **Diseño:** en esta etapa se trabajó en conjunto con la sociedad civil para generar un plan y cronograma de trabajo que coordinaba acciones de gobierno y sociedad civil.
2. **Priorización:** Una vez acordado un cronograma de acción conjunta, se procedió a un ejercicio de priorización, para definir las áreas temáticas para la presentación de potenciales compromisos. Del acuerdo entre sociedad civil y gobierno se acordaron 5 ejes principales, los cuales se sometieron a votación online por parte de sociedad civil, mientras que por parte de gobierno se realizó un proceso de levantamiento de propuestas entre los servicios y organismos públicos vía oficio.
3. **Discusión en mesas de trabajo temáticas:** Estas consisten en una instancia de discusión de las propuestas levantadas en la etapa anterior en formato de mesas de trabajo divididas en las cinco áreas temáticas.

4. **Selección de propuestas y redacción del plan de acción:** el Gobierno en conjunto con la Mesa Permanente OGP realizaron un trabajo de revisión de las propuestas presentadas, dando prioridad a aquellas que fueron evaluadas positivamente en las mesas de trabajo, con el fin de incorporarlas al Tercer Plan de Acción.
5. **Proceso de consulta:** Una vez elaboradas y revisadas todas las fichas de compromisos, el borrador de Plan de Acción fue sometido a consulta pública en línea desde el 10 de agosto, por un período de tres semanas.

Conforme a lo anterior, el Tercer Plan de Acción de Chile, asumió 19 compromisos, de los cuales 18 de estos fueron nuevos y 1 se encontraba en curso, es decir, fue tomado del Segundo Plan de Acción, siendo este el Fortalecimiento de la Democracia Ambiental. Asimismo, cabe señalar que los referidos compromisos fueron asumidos por diversas instituciones, siendo estas:

1. Ministerio de Energía
2. Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio del Medio Ambiente
3. Dirección General de Aguas (DGA), Ministerio de Obras Públicas
4. Corporación Nacional del Cobre (CODELCO)
5. Ministerio de Educación (MINEDUC)
6. Biblioteca del Congreso Nacional (BCN)
7. Consejo para la Transparencia (CPLT)
8. Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
9. Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)
10. División de Desarrollo Urbano, Ministerio de Vivienda y Urbanismo
11. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), Ministerio de Bienes Nacionales
12. Dirección General de Obras Públicas (DGOP), Ministerio de Obras Públicas
13. Servicio de Impuestos Internos (SII)
14. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Ministerio de Relaciones Exteriores
15. Dirección Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Hacienda
16. Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Los compromisos adquiridos de acuerdo a los ejes estratégicos de la OGP, fueron:

Tabla 7.- Compromisos y Ejes Estratégicos del Tercer Plan de Acción

N°	Compromiso	Eje estratégico
1	Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos Crear comunidades más seguras

N°	Compromiso	Eje estratégico
2	Fortalecimiento de la democracia ambiental	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Crear comunidades más seguras
3	Visualización georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
4	Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de CODELCO	Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos Crear comunidades más seguras Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado
5	Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
6	Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana	Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y uso de las tecnologías para tales fines
7	Modelo de trabajo y recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
8	Definición e implementación de Políticas de Datos Abiertos de Gobierno	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
9	Datos Abiertos y Compras Públicas	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
10	Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano	Mejora de los servicios públicos
11	Diseño e implementación plataforma DOM en línea	Mejora de los servicios públicos
12	Más acceso a la información territorial de Chile	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública
13	Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de Obras Públicas	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
14	Disponibilización de información económico –tributaria en la página web	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
15	Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del

N°	Compromiso	Eje estratégico
		sector privado
16	Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de plataforma digital interactiva.	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos
17	Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0	No definido
18	Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas	Incrementar la integridad pública
19	Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos Crear comunidades más seguras Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado

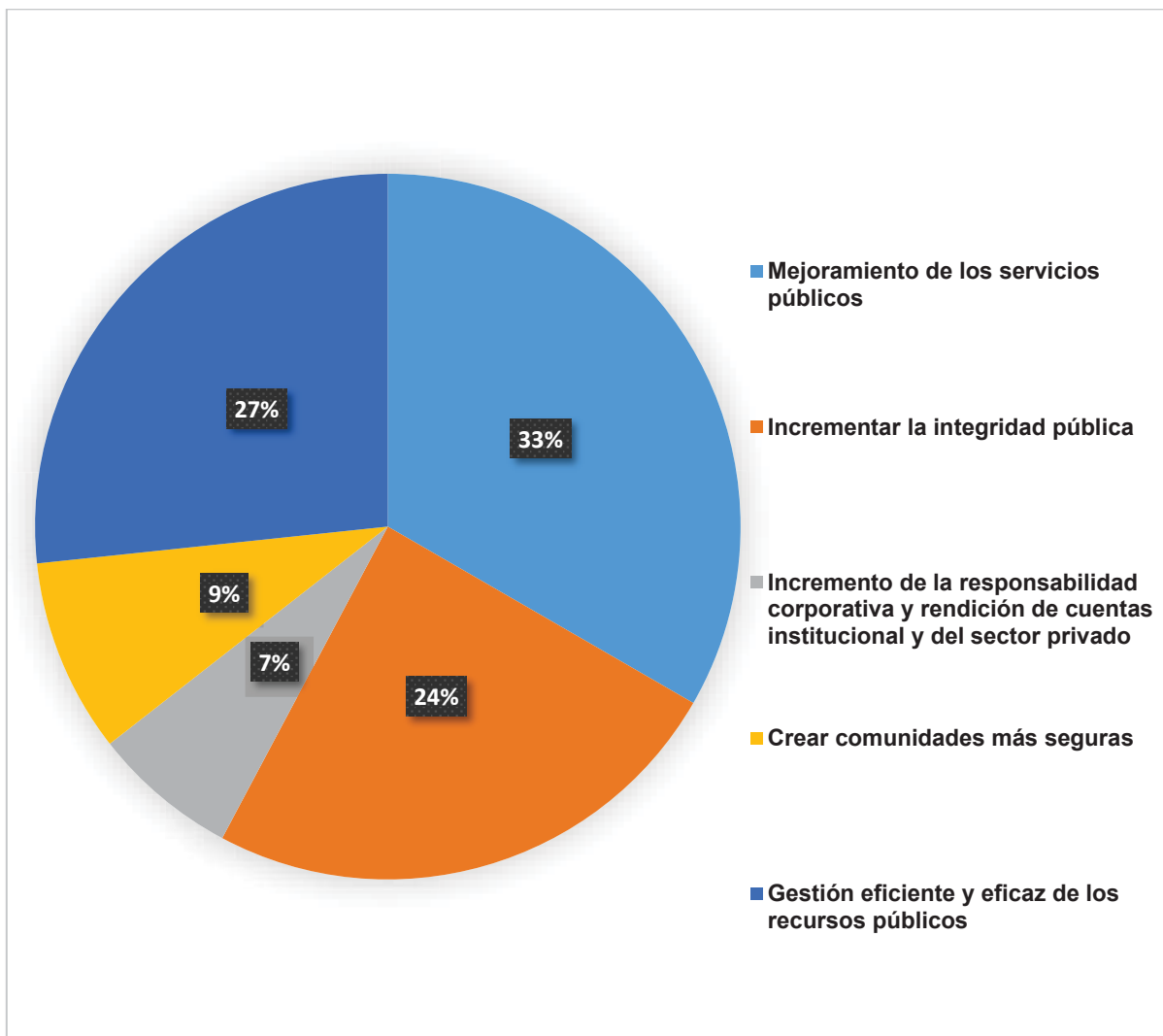
Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Tercer Plan de Acción Chile 2016.

Tabla 8.- Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso
Mejoramiento de los servicios públicos	15
Incrementar la integridad pública	11
Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	12
Crear comunidades más seguras	4
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	3

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Tercer Plan de Acción Chile 2016.

Ilustración 4.- Compromisos Adquiridos de acuerdo a los Ejes Estratégicos de la OGP del Tercer Plan de Acción



Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Tercer Plan de Acción Chile 2016.

De acuerdo al gráfico expuesto, se puede notar que a diferencia de los dos primeros planes de acción implementados por Chile, donde el eje estratégico mayormente atendido era el de incrementar la integridad pública, este tercer plan de acción, consolidó más compromisos en el eje estratégico de mejoramiento de los servicios públicos, mismo que apunta a promover la mejora e innovación en la presentación y gestión de una amplia gama de servicios públicos que se brindan a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).

Cabe señalar, que uno de los lineamientos propuestos por la OGP, para la formulación de los más recientes planes de acción co-creados, señalaba que los compromisos, además de apuntar a un eje estratégico, también debían ser englobados en un tema de relevancia, quedando éste a criterio de cada país.

- **Consolidado de Planes de Acción de Chile**

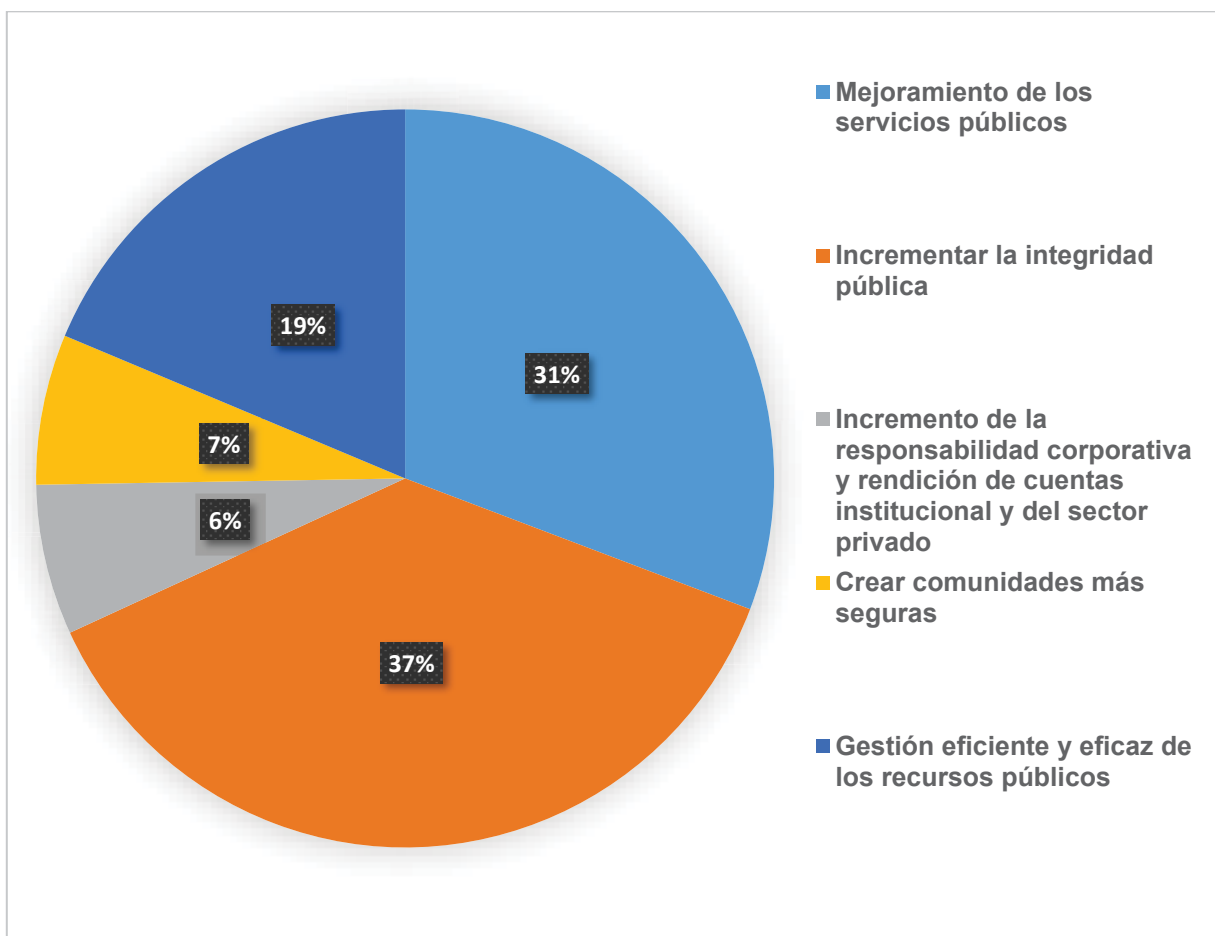
Con base a la descripción expuesta de los tres planes de acción que Chile ha implementado a la fecha (2018), a continuación, se muestra un consolidado de los compromisos asumidos por el referido gobierno, de acuerdo a los ejes estratégicos, lo que permite a su vez generar una serie de observaciones que se enuncian posteriormente en este mismo apartado.

Tabla 9.- Consolidado de los Planes de Acción de Chile. Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso			Total
	I	II	III	
Mejoramiento de los servicios públicos	4	9	15	28
Incrementar la integridad pública	13	10	11	34
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	3	0	3	6
Crear comunidades más seguras	1	1	4	6
Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	0	5	12	17

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada de los tres planes acción implementados por Chile, desde 2012 a 2016.

Ilustración 5.- Porcentaje de Compromisos por Ejes Estratégicos asumidos en los Tres Planes de Acción Chile



Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada de los tres planes acción implementados por Chile, desde 2012 a 2016.

El total de los compromisos adquiridos en los tres planes de acción implementados por la administración pública de Chile, conjuntamente con organismos de sociedad civil y el sector privado, son 91, distribuidos en los cinco ejes estratégicos propuestos por la Alianza de Gobierno Abierto, siendo el desafío clave que enfrenta el gobierno del referido país, *el Incremento de la integridad pública*, de acuerdo a lo señalado por los gráficos precedentes, mismos que cuentan con datos obtenidos de un estudio realizado a los planes de acción en mención.

Es importante manifestar que como parte de las observaciones realizadas al desarrollo de cada uno de los planes en mención, se denota que los avances en cuanto al proceso de co-creación e implementación han ido variando en términos positivos puesto que, como se veía en el primer plan de acción, donde se presentaron 21 compromisos, únicamente participaron 6 instituciones responsables, aunado a esto, uno de los ejes estratégicos – gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos – no fue considerado.

Asimismo, en lo que respecta al segundo plan de acción, los lineamientos de la OGP, no se siguieron conforme se señalan, puesto que si bien los compromisos pueden impactar en más de uno de los principios fundamentales – transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana; y tecnología e innovación – según la Alianza, los compromisos únicamente deben englobarse dentro de un eje estratégico, no obstante, se puede observar en la descripción del referido plan, que los compromisos apuntan a más de un desafío estratégico. A la vez, de acuerdo al estudio que se hizo de los planes de acción, en éste se encontró que muchos de estos compromisos carecían de una institución responsable y de otros actores involucrados o al menos no se ve reflejado en la plantilla que la OGP dispone para la descripción de los compromisos¹⁰. Sin embargo, uno de los aspectos relevantes que se pueden destacar de este plan de acción, es la creación de la Mesa Permanente de Trabajo de OGP, ya que esto demuestra el compromiso del país, con esta nueva forma de gobernanza, que permite el involucramiento de la participación ciudadana y que esto a su vez da espacio a la modernización del Estado.

Finalmente, de acuerdo al tercer plan de acción, vale señalar, que la iniciativa de la OGP, implementó algunas modificaciones a su normativa de co-creación de planes de acción y al establecimiento de los compromisos en este, por lo que Chile no se quedó atrás y tomó las medidas necesarias, haciendo una descripción más clara de los hitos o actividades que permiten el cumplimiento de los compromisos, asimismo retomo un compromiso que aún no había concluido del II plan de acción, todo esto en el marco de la nueva plantilla de compromisos entregada por la OGP. Sin embargo, uno de los errores que se sigue manifestando en este tercer plan de acción en cuanto a su redacción, es la confusión que se da entre los pilares fundamentales de la OGP y los ejes o desafíos estratégicos a los que deben apuntar los compromisos, asimismo se encuentran compromisos con carencias, ya se sea de una institución responsable, así como de otros actores.

Muchos han sido los avances que el Gobierno de Chile ha tenido en el marco de la implementación de la Alianza de Gobierno Abierto, donde figuran mecanismos de participación innovadores, intercambios de experiencias con otros países, compromisos relevantes y que han sido considerados ejemplo para otros gobiernos según lo indica el Mecanismo de Revisión Independiente. A la vez, la incorporación de muchas instancias tecnológicas que dan paso a la modernización del Estado y a la innovación de los procesos que se alinea con este nuevo estilo de gobernanza.

Conforme a lo anterior, y tal como se pudo observar, el tema del incremento a la integridad pública, es de suma relevancia en el país, y es quizá porque siempre se están creando leyes que permiten tener un mayor control y regulaciones que permitan el bien de la sociedad, indistintamente del gobierno que se encuentre en turno. Y esto es algo muy relevante que destacar, puesto que los planes de acción se han co-creado en espacios de gobiernos de distinta ideología política, sin embargo, el compromiso con la OGP, siempre ha sido el mismo aun en conocimiento de que esta es una iniciativa voluntaria.

¹⁰ Véase en los anexos en Extracto de Planes de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto Chile.

3.2 HONDURAS

El Gobierno de Honduras se adhirió a la Alianza de Gobierno Abierto el 10 de agosto del año 2011, a fin de asegurar el compromiso concreto de los gobiernos en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana; el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción; la utilización de las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, la apertura y la rendición de cuentas.

El ingreso del Gobierno de Honduras a la Alianza de Gobierno Abierto está respaldado en el cumplimiento de los criterios mínimos de elegibilidad propuestos por la misma Alianza, siendo estos la transparencia fiscal, el acceso a la información pública, declaraciones patrimoniales y la apertura a la participación ciudadana en la definición de políticas públicas.

Con la incorporación de Honduras en la OGP, el gobierno se comprometió a promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre la actividades gubernamentales en todos los niveles de gobierno; aunar esfuerzos por recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios esenciales; valorar la participación de todas las personas en la toma de decisiones y formulación de políticas; aumentar la eficacia de los gobiernos impulsándolos a ser más responsables conforme a estándares éticos y códigos de conducta como funcionarios públicos; tener mecanismos sólidos de combate contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, a través de una efectiva rendición de cuentas.

3.2.1 Planes de Acción Nacional de Honduras

Desde la adhesión de Honduras en el año 2011 a la Alianza de Gobierno Abierto, ha co-creado e implementado tres planes de acción, que indican los diversos compromisos asumidos, las instituciones responsables y participantes, los ejes estratégicos o desafíos a los que apunta el gobierno, mismos que responden al punto central de este estudio; y, los principios o pilares fundamentales que impactan en cada compromiso.

En este sentido, a continuación, se muestra la información recopilada y analizada de los referidos planes de acción.

- **Primer Plan de Acción 2012 – 2013**

Honduras en aras de fortalecer las acciones del Gobierno de la República en temas relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, inicia oficialmente la participación de Honduras en la iniciativa multilateral Alianza de Gobierno Abierto con la firma de la Carta de Intenciones, presentando el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en agosto de 2012, el cual contenía 20 compromisos bajos los desafíos de: Aumento a la Integridad Pública, Gestión Eficiente

y Eficaz de los Recursos Públicos y Mejora en los Servicios Públicos dentro del accionar gubernamental, sin embargo, en su etapa de implementación y a su fin de término, el plan logró dar como resultado el cumplimiento de únicamente dos compromisos en los cuales representaron un avance en materia de fortalecimiento de un Gobierno Abierto en Honduras.

Cabe señalar, que el objetivo de este primer plan de acción era definir metas a corto plazo y largo plazo orientadas sobre los principios fundamentales de la OGP, por lo que fue relevante contar con la participación permanente de la sociedad civil, sector privado y la ciudadanía, a través de consultas y propuestas que posibilitaran la incorporación de las perspectivas y expectativas de los diferentes sectores de la sociedad.

En este sentido, y tal como se refirió anteriormente los compromisos asumidos en este primer plan de acción fueron 20, contando con la participación de diferentes instituciones, que, lastimosamente, no fueron definidas conforme a la responsabilidad de los compromisos señalados.

Los compromisos adquiridos de acuerdo a los ejes estratégicos de la OGP, fueron:

Tabla 10.- Compromisos y Ejes Estratégicos del Primer Plan de Acción

N°	Compromiso	Eje estratégico
1	Impulsar el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Aumentar la integridad pública
2	Incrementar el acceso de los ciudadanos a la información y gestión pública	Aumentar la integridad pública
3	Articular esfuerzos entre el Poder Ejecutivo y organizaciones de sociedad civil para impulsar la promulgación de una Ley Nacional de Archivos	Aumentar la integridad pública
4	Elaborar un reglamento de sanciones dirigidas a las violaciones del Código de Conducta del Servidor Público	Aumentar la integridad pública
5	Presentar al Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley de Control Interno para lograr que las disposiciones de Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI) para que tenga el marco legal correspondiente	Aumentar la integridad pública
6	Aprobar la Política Integral Anticorrupción de Honduras con la participación de los sectores	Aumentar la integridad pública

N°	Compromiso	Eje estratégico
	sociales, económicos y políticos del país	
7	Publicar la Secretaría de Finanzas, periódica, oportuna y de manera accesible información sobre las finanzas públicas en el marco de la transparencia, acceso a la información pública y las alianzas para un presupuesto abierto	Administración más efectiva de los recursos públicos
8	Desarrollar una estrategia para empoderar a la ciudadanía sobre la información relativa a presupuestos públicos a fin de facilitar su aporte a los procesos de toma de decisiones	Administración más efectiva de los recursos públicos
9	Implementar Convenios Marco y Compras Corporativas para la coordinación y fortalecimiento de la capacidad de negociación de las Compras del Estado, así como la publicación de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones de las Instituciones con conexión a Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y la actualización y Registro de Proveedores y Contratistas fortaleciendo los ejes transversales de transparencia y lucha contra la corrupción	Administración más efectiva de los recursos públicos
10	Integrar 30 municipales en la formulación y ejecución financiera Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) con interacción al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)	Administración más efectiva de los recursos públicos
11	Realizar durante la vigencia del actual Plan de Acción, la actualización y divulgación del informe fuera de ciclo sobre Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA por sus siglas en inglés), con el fin de conocer el desempeño de la gestión y de la transparencia de las finanzas públicas en Honduras	Administración más efectiva de los recursos públicos
12	Profundizar los procesos de descentralización, incluyendo la regionalización en materia de planificación y presupuesto, formulando de manera participativa los Planes de Desarrollo Regional	Administración más efectiva de los recursos públicos

N°	Compromiso	Eje estratégico
	con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT) en las 16 regiones del país. Para cumplir con este compromiso, se ha previsto elaborar 10 planes en 2011 y los restantes 6 planes regionales en 2012	
13	Ampliar las acciones de divulgación y capacitación de la Visión de País y Plan de Nación, con el propósito de sentar bases firmes para que la población se empodere de los objetivos, lineamientos, metas y medidas en el tema. Asimismo, se llevarán a cabo seminarios en línea y se creará una plataforma operativa público – privada y de sociedad para el diseño y gestión de la Estrategia Imagen País	Administración más efectiva de los recursos públicos
14	Implementar el contenido del Gran Acuerdo Nacional en relación al gasto público, priorizando los sectores vulnerables y atendiendo las necesidades de la estructuración de la deuda de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno	Mejora de servicios públicos
15	Apoyar la propuesta de reforma de la seguridad pública, para favorecer el ambiente de implementación de estas acciones de crecimiento económico con equidad social, articulado con el Gran Acuerdo Nacional	Mejora de servicios públicos
16	Fortalecer, con base a Convenios de Cooperación, el Proyecto eRegulations Honduras, portal para la transparencia y simplificación de procedimientos administrativos (honduras.eregulations.org)	Mejora de servicios públicos
17	Promover, en línea con el Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social, iniciativas de simplificación administrativa en los principales procedimientos que realizan las empresas y los ciudadanos, entre ellos: permisos de construcción, importaciones y exportaciones, registro de propiedad, permisos de operación,	Mejora de servicios públicos

N°	Compromiso	Eje estratégico
	apertura de negocios (ventanilla única)	
18	Fomentar la educación fiscal mediante mecanismos de consulta ciudadana a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas	Mejora de servicios públicos
19	Realizar evaluaciones de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil la gestión fiscal y de los servicios públicos. Adicionalmente, se apoyará a los Consejos de Desarrollo Regional (CDR's) en el monitoreo mensual del (Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de las Regiones	Mejora de servicios públicos
20	Implementar las disposiciones de la la Ley Fundamental de Educación aprobada por el Congreso Nacional y sancionada por el Poder Ejecutivo (próxima a ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta) particularmente lo referente a la mejora de los servicios de educación pública en el país, garantizando el Derecho Humano a la educación y estableciendo los principios, garantías, fines y lineamientos generales de la educación nacional	Mejora de servicios públicos

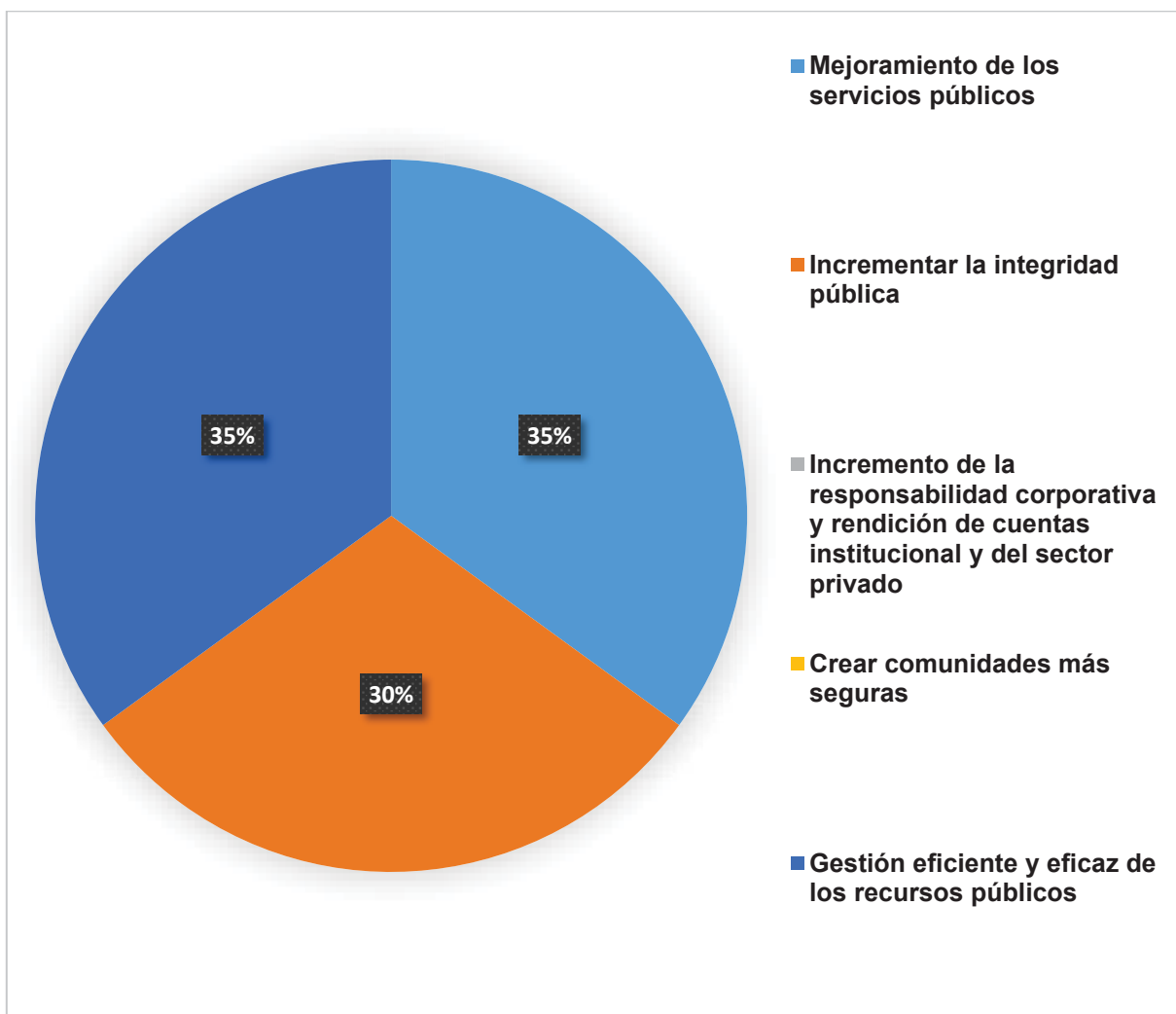
Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Primer Plan de Acción Honduras 2012.

Tabla 11.- Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso
Mejoramiento de los servicios públicos	7
Incrementar la integridad pública	6
Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	7
Crear comunidades más seguras	0
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	0

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Primer Plan de Acción Honduras 2012.

Ilustración 6.- Compromisos Adquiridos de acuerdo a los Ejes Estratégicos de la OGP del Primer Plan de Acción



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Primer Plan de Acción Honduras 2012.

Tal como se define en el gráfico y tablas precedentes, el gobierno de Honduras no asumió compromisos en dos de los cinco ejes estratégicos propuestos por la OGP, sin embargo, dos de estos tuvieron la misma relevancia, siendo: el mejoramiento de los servicios públicos y la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Adicionalmente a lo manifestado, los compromisos no enunciaban un responsable concreto que asumiera el cumplimiento de éstos, a la vez estos compromisos tampoco indicaban las actividades o hitos a través de los cuales se conseguiría su concreción. Se estima que lo que, descrito en este apartado, se debe a la reciente adhesión del gobierno de Honduras en esta iniciativa internacional, por lo que quizá existía cierto desconocimiento sobre algunos aspectos que eran relevantes para la efectiva implementación de este primer plan de acción.

- **Segundo Plan de Acción 2014 -2016**

El Gobierno de Honduras lanzó con fecha 30 de junio de 2014, su segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto (II POGPH) 2014-2016, como una iniciativa gubernamental para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas, la cultura ética, el respeto a la ley y la seguridad jurídica como ejes transversales en la gestión gubernamental, el plan de acción fue co-creado a través de la alianza tripartita conformada por los sectores de Sociedad Civil, Empresa Privada y Gobierno; lo cual fue reconocido como buena práctica a nivel internacional en el marco del encuentro regional de las Américas para la Alianza de Gobierno Abierto.

Es importante, manifestar que el Segundo Plan de Acción, fue co-creado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) a través de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), específicamente por la División de Transparencia y Rendición de Cuentas (DTRC), donde, tomando como referencia el primer plan de acción y las observaciones realizadas por el informe del MRI, se trabajó arduamente por co-crear un nuevo plan que considerara todas las sugerencias manifestadas, y que a su vez apuntara a nuevas formas de participación ciudadana.

En este sentido, el proceso comenzó con la conformación de un Comité Interinstitucional de Transparencia (nombre que toma el foro de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras-OGPH), a efecto de lograr un trabajo coordinado entre el sector público, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, además de contar con la participación, como observadores del proceso, de los organismos cooperantes desde la formulación hasta la evaluación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (POGPH) 2014-2016.

El referido Comité Interinstitucional, está conformado por, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Federación de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización (SJDHGD), la Procuraduría General del República (PGR), Alianza por la Justicia (APJ), Grupo de Sociedad Civil (GSC), Caritas Honduras.

A la vez, se creó un Comité Técnico de Seguimiento, el cual está integrado por ocho (8) miembros, tres del sector gobierno, tres del sector sociedad civil y dos del sector privado, con el objetivo de planificar, organizar y desarrollar el proceso de sensibilización, consulta oficial y socialización-validación del borrador del POGPH. Quienes integran este Comité Técnico de Seguimiento son: Como parte de la coordinación el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), asume el Secretariado Técnico la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), e integran como miembros el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Federación

de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y la Procuraduría General de la República (PGR).

Conforme a lo anterior, se co-creó el II POGPH, a través de un proceso participativo, que considero las siguientes tres etapas:

- a) Etapa de sensibilización: Compartir información sobre antecedentes, relevancia, principios, desafíos y resultados de la Alianza de Gobierno Abierto
- b) Etapa de Consulta: Identificar las necesidades de las comunidades, las cuales a través de la sistematización se trasladarán en potenciales compromisos
- c) Etapa de Socialización: Dar a conocer a la ciudadanía, el borrador de los potenciales compromisos, obtenidos en la etapa de la consulta, a fin de propiciar una discusión y validación de los mismos.

En este sentido, se asumieron 14 compromisos, donde se identificaron tanto los actores como los co-actores responsables del cumplimiento de los referidos compromisos, las instituciones que participaron en este proceso de implementación fueron:

1. Alianza por la Justicia (APJ)
2. Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC)
3. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
4. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)
5. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)
6. Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT)
7. Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre)
8. Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
9. Consejo Municipal de Educación (COMDE)
10. Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)
11. Dirección General de Servicio Civil (DGSC)
12. Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGR)
13. Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE)
14. Federación de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)
15. Grupo de Sociedad Civil (GSC)
16. Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés)
17. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
18. Ministerio Público (MP)
19. Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)
20. Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE)
21. Procuraduría General de la República (PGR)
22. Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG)
23. Secretaría de Finanzas (SEFIN)

24. Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización (SJDHGD)
 25. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
 26. Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

Los compromisos adquiridos conforme a los ejes estratégicos fueron los siguientes:

Tabla 12.- Compromisos y Ejes Estratégicos del Segundo Plan de Acción

N°	Compromiso	Eje estratégico
1	Información pública de calidad para todos	Aumento de la integridad pública
2	Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos	Aumento de la integridad pública
3	Ética en el servicio público	Aumento de la integridad pública
4	Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil	Aumento de la integridad pública
5	Lucha contra la corrupción y la impunidad	Aumento de la integridad pública
6	Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
7	Rendición de cuentas sobre la gestión del gasto público	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
8	Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
9	Rendición de cuentas municipales	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
10	Conociendo la EITI y sus resultados	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
11	Transparencia en el sector educativo	Mejora de los servicios públicos
12	Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos	Mejora de los servicios públicos
13	Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos	Mejora de los servicios públicos
14	Fortaleciendo la participación ciudadana en el sistema de Seguridad Pública	Mejora de los servicios públicos

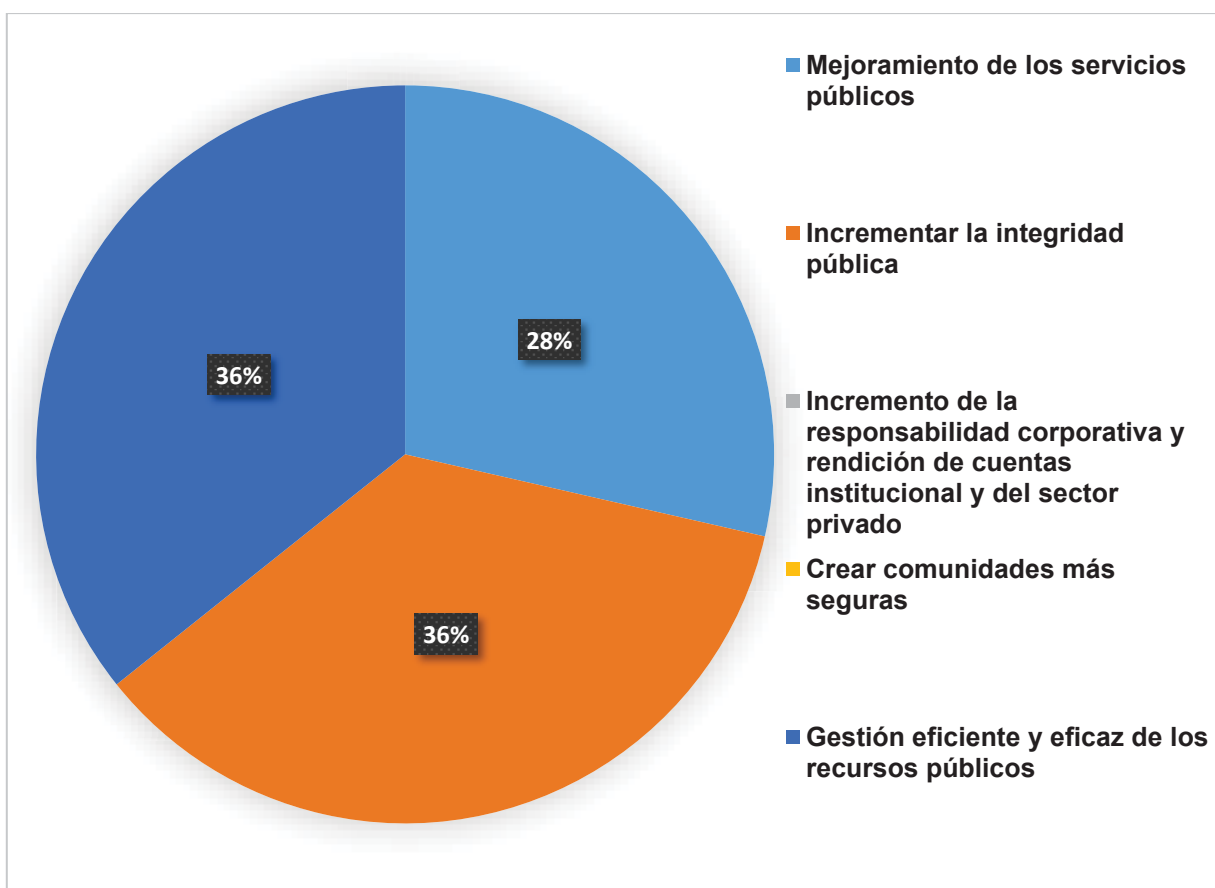
Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Segundo Plan de Acción Honduras 2014.

Tabla 13.- Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso
Mejoramiento de los servicios públicos	4
Incrementar la integridad pública	5
Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	5
Crear comunidades más seguras	0
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	0

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Segundo Plan de Acción Honduras 2014.

Ilustración 7.- Compromisos Adquiridos de acuerdo a los Ejes Estratégicos de la OGP del Segundo Plan de Acción



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Segundo Plan de Acción Honduras 2014.

Según muestra el gráfico, es posible observar que nuevamente, al igual que en el primer plan de acción, los compromisos son enmarcados en tres ejes estratégicos, pero en esta ocasión se ve en igualdad la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos – vuelve a tener relevancia en este plan - y el incremento de la integridad pública, esto tiene relación con la nueva agenda de gobierno, puesto que en el año 2014, asumió la presidencia el Partido Nacional, a través de su candidato Juan Orlando Hernández, quien a través de su mensaje presidencial, solicitó a todas las instancias de gobierno, priorizar temas relacionados a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para el combate de la corrupción, y que reviste su importancia en el desarrollo óptimo del Estado y para elevar la calidad de vida de los hondureños.

- **Tercer Plan de Acción 2016 -2018**

Con fecha 29 de junio de 2016, el Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández, ratificó su compromiso con el país para combatir la corrupción y promover una mayor transparencia en la cultura del pueblo hondureño, lanzando oficialmente el "Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (III POGPH) 2016-2018"; el cual constituye un herramienta trascendental e importante para la ciudadanía en la que se promueven los mecanismos y canales de participación para el diseño e implementación de las políticas públicas que fortalecerán la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana mediante el uso de la innovación y tecnología en el país. El Plan fue construido en un esfuerzo conjunto de gobierno y representantes de la sociedad civil, empresa privada y la academia, como un nuevo ente involucrado, a través de un proceso de consulta participativo, inclusivo, eficaz y eficiente que incluyó el desarrollo de las jornadas de sensibilización, consulta y socialización.

Conforme a lo anterior, III POGPH 2016-2018, consta de 13 compromisos y 39 acciones estructurados en los ejes estratégicos siguientes: A. Aumento a la Integridad Pública; B. Gestión Efectiva y Eficiente de los Recursos Públicos; C. Mejora de los Servicios Públicos y; D. Crear comunidades más seguras, a la vez el plan contempla en su implementación atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía en temas relacionados con el control de la corrupción, acceso a la información pública, servicio civil, administración de los recursos públicos, compras públicas, recursos naturales y ambiente, servicios públicos, educación, agua, salud, gobierno digital, comunidades resilientes entre otros. Es importante manifestar que, respecto a estos compromisos, 9 de estos son nuevos y 4 son retomados del II POGPH.

En este sentido las instituciones participantes tanto del proceso de co-creación, como de implementación respecto a la asunción de los compromisos fueron:

Algunas Instituciones Responsables:

1. Asistencia Legal Anticorrupción
2. Asociación de Municipios de Honduras
3. Comisiones Ciudadanas de Transparencia
4. Consejo Nacional Anticorrupción

5. Congreso Nacional
6. Comisión Nacional para la Calidad de la Educación
7. Consejo Hondureño de la Empresa Privada
8. Consejos Juveniles de Gobierno Abierto
9. Concertación Regional para la Gestión del Riesgo
10. Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático
11. Comisión Permanente de Contingencias
12. Centro Nacional de Investigación y Capacitación en Contingencias
13. Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras
14. Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción
15. Dirección General de Servicio Civil
16. Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado
17. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
18. Fundación Democracia sin Fronteras
19. Hospitales públicos
20. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas
21. Instituto de Acceso a la Información pública
22. Instituto Hondureño de Geología y Minas
23. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
24. Ministerio Público
25. Oficina Nacional de Desarrollo de Control Interno
26. Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
27. Organizaciones de Padres de Familia
28. Procuraduría General de la República
29. Pastoral Social- Caritas de Honduras
30. Secretaría de Coordinación General de Gobierno
31. Secretaría de Seguridad
32. Secretaría de Salud
33. Secretaría de Educación
34. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
35. Secretaría de Agricultura
36. Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado
37. Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
38. TSC Tribunal Superior de Cuentas
39. Universidad Nacional Autónoma de Honduras
40. Universidad José Cecilio del Valle
41. Unidades de Supervisión y Control Local

Los compromisos adquiridos conforme a los ejes estratégicos fueron los siguientes:

Tabla 14.- Compromisos y Ejes Estratégicos del Tercer Plan de Acción

N°	Compromiso	Eje estratégico
1	Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras	Incrementar la integridad pública

N°	Compromiso	Eje estratégico
2	Mejora en la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Incrementar la integridad pública
3	Transparencia en el Servicio Civil	Incrementar la integridad pública
4	Transparencia en las Municipalidades	Incrementar la integridad pública
5	Participación ciudadana en el seguimiento al gasto público	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
6	Compras Abiertas	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos
7	Información por Centro Educativo	Mejora de los Servicios Públicos
8	Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos	Mejora de los Servicios Públicos
9	Supervisión y control en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, con alta participación ciudadana	Mejora de los Servicios Públicos
10	Sistema de trámites unificados	Mejora de los Servicios Públicos
11	Laboratorio de innovación ciudadana	Mejora de los Servicios Públicos
12	Desarrollo de comunidades resilientes con participación ciudadana e innovación tecnológica	Crear comunidades más seguras
13	Construcción participativa del Plan Nacional de Cambio Climático	Crear comunidades más seguras

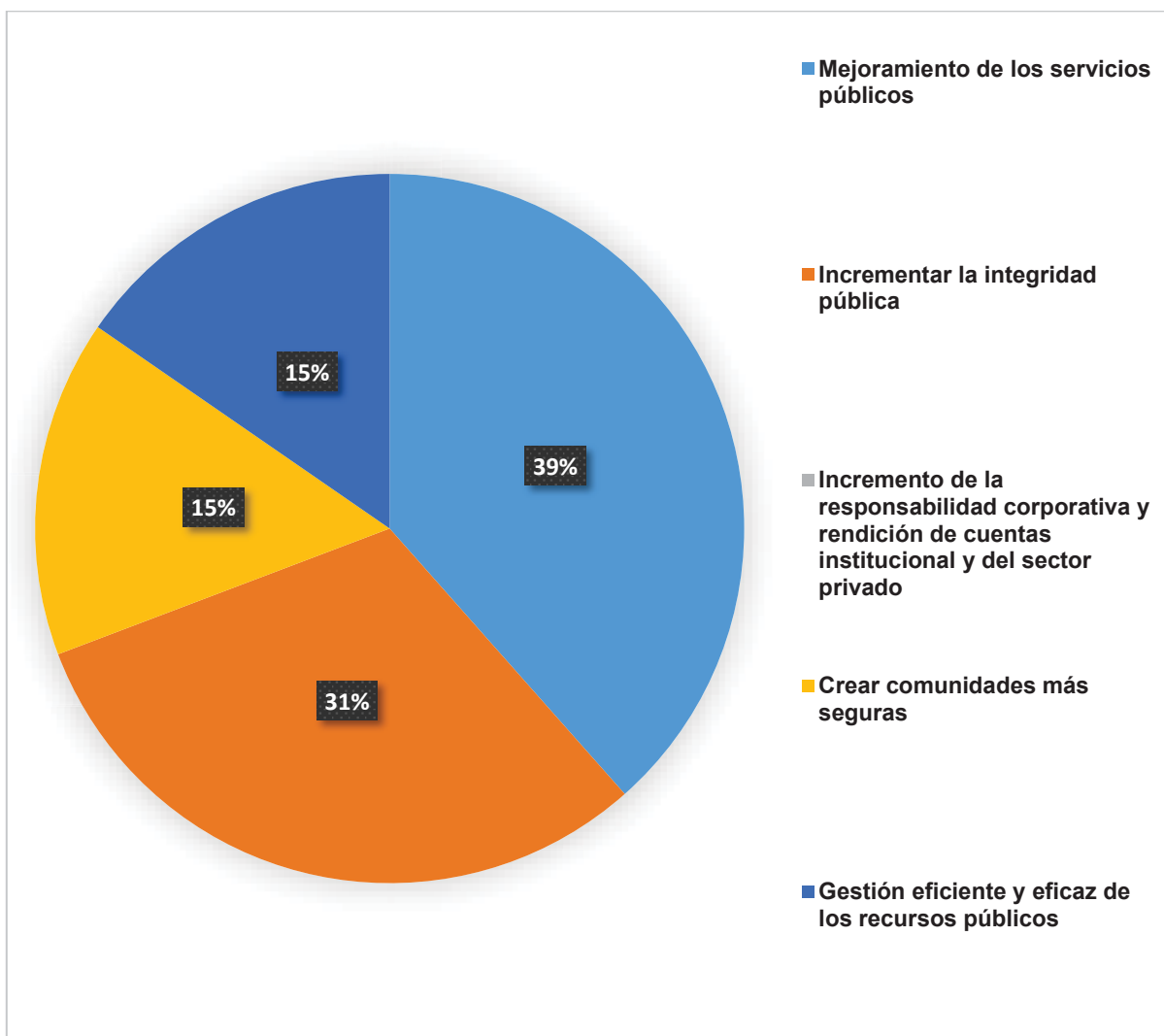
Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Tercer Plan de Acción Honduras 2016.

Tabla 15.- Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso
Mejoramiento de los servicios públicos	5
Incrementar la integridad pública	4
Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	2
Crear comunidades más seguras	2
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	0

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Tercer Plan de Acción Honduras 2016.

Ilustración 8.- Compromisos Adquiridos de acuerdo a los Ejes Estratégicos de la OGP del Tercer Plan de Acción



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a lo establecido en el Tercer Plan de Acción Honduras 2016.

Nuevos requerimientos fueron impuestos por la Alianza de Gobierno Abierto, mismos que Honduras consideró en la co-creación e implementación del III POGPH (2016-2018), siendo uno de estos la incorporación de los compromisos, no solo en los ejes estratégicos sino también en temas relevantes para el país.

Tal como se puede observar en las tablas y gráficos precedentes, este tercer plan de acción consideró darle mayor relevancia al *mejoramiento de los servicios públicos*, según lo observado se puede denotar en la sección de instituciones responsables que participaron, que muchas de estas son instituciones que prestan precisamente, servicios públicos directo a los ciudadanos, tal es el caso del compromiso número 8 – Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos – a cargo de la Secretaría de Salud, cabe señalar que este es uno de los 4 compromisos que se tuvieron un estado de “en curso”, de este tercer plan de acción.

- **Consolidado de Planes de Acción de Honduras**

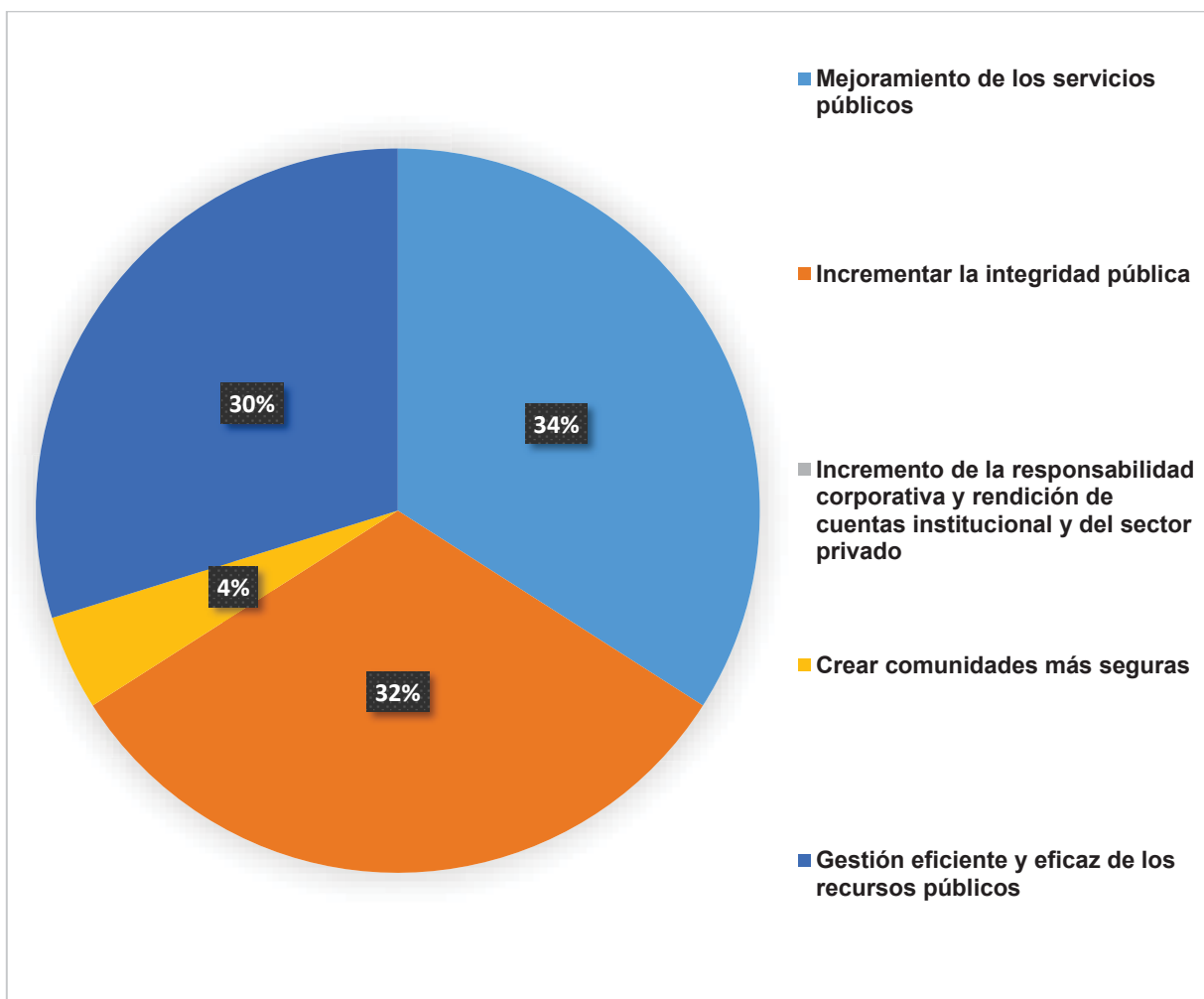
Con base a la descripción expuesta de los tres planes de acción que el gobierno de Honduras ha implementado a la fecha (2018), a continuación, se muestra un consolidado de los compromisos asumidos por el referido gobierno, de acuerdo a los ejes estratégicos, lo que permite a su vez generar una serie de observaciones que se enuncian posteriormente en este mismo apartado.

Tabla 16.- Consolidado de los Planes de Acción Honduras. Ejes Estratégicos versus Compromisos Adquiridos

Eje Estratégico	Cantidad de compromiso			Total
	I	II	III	
Mejoramiento de los servicios públicos	7	4	5	16
Incrementar la integridad pública	6	5	4	15
Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	0	0	0	0
Crear comunidades más seguras	0	0	2	2
Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	7	5	2	14

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada de los tres planes acción implementados por Honduras, desde 2012 a 2016.

Ilustración 9.- Porcentaje de Compromisos por Ejes Estratégicos en los Tres Planes de Acción



Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada de los tres planes acción implementados por Honduras, desde 2012 a 2016.

La totalidad de los compromisos adquiridos en los tres planes de acción implementados por la administración pública de Honduras conjuntamente con organismos de sociedad civil, academia y el sector privado, es de 47, distribuidos en cuatro de los cinco ejes estratégicos propuestos por la Alianza de Gobierno Abierto, siendo el desafío clave que enfrenta el gobierno del referido país, el *Mejoramiento de los servicios públicos*, de acuerdo a lo señalado por los gráficos precedentes, mismos que cuentan con datos obtenidos de un estudio realizado a los planes de acción en mención.

La exposición de todos los gráficos que se mostraron, permitió realizar algunas observaciones, por ejemplo, que el primer plan de acción de Honduras, muestra ciertas carencias de forma en la redacción de los planes de acción, respecto a los lineamientos entregados por la OGP, mismas que son justificadas por el reciente ingreso del

gobierno a esta iniciativa multilateral voluntaria. Si bien es cierto este plan no muestra una indicación clara de cómo se desarrollarán los compromisos, recoge elementos que son de relevancia para el país, en términos de implementar estrategias de lucha contra la corrupción, enmarcados en los principios orientadores y objetivos nacionales de la Visión de País 2010 - 2038 y el Plan de Nación 2010 - 2022, propuestos por el en ese entonces Presidente de la República, el Señor Porfirio Lobo Sosa. A la vez, en este primer plan de acción no se definen las instituciones responsables del cumplimiento de estos compromisos, no obstante, con el esfuerzo de diferentes instituciones de gobierno y sociedad civil, se logró el cumplimiento de 2 compromisos, según indicó el MRI, quien, a su vez al realizar una serie de recomendaciones, hacía referencia a que este plan de acción poseía un contenido muy ambicioso.

Conforme al segundo plan de acción, el cambio de punto de contacto de la OGP, paso de la Secretaría en el Despacho de la Presidencia, propiamente la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP), a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SGG) a través de la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas (DTRC), propició variaciones positivas, en términos de co-creación e implementación de los planes de acción, puesto que éstos indicaban concretamente actores responsables de los compromisos, los hitos a seguir para el cumplimiento de estos y claridad en eje estratégico que se pretendía atender. Es importante señalar que este cambio de punto de contacto OGP, se debe al cambio de gobierno, puesto en el año 2014 asumió la Presidencia el mandatario Juan Orlando Hernández.

Finalmente, el tercer plan de acción presenta modificaciones que se ajustan a la nueva normativa que dicta la Alianza de Gobierno Abierto, estas modificaciones consideran una nueva plantilla para la descripción de los compromisos, misma que permite señalar si los compromisos han sido retomados de planes de acción anteriores o son compromisos nuevos. En este sentido, Honduras, decidió continuar con 4 compromisos retomados del II POGPH (2014-2016), siendo estos:

- a)** Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras
- b)** Transparencia en el Servicio Civil
- c)** Transparencia en las Municipalidades
- d)** Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos.

Conforme a lo anterior, se manifiesta que Honduras, ha contado con iniciativas innovadoras en sus procesos de co-creación, a la vez que ha asumido compromisos que resultan ambiciosos, pero que existe un compromiso real, en reformarlos en futuros planes de acción por la relevancia que estos tienen para la ciudadanía. En este sentido, en el capítulo tercero de este estudio se enuncian las buenas prácticas que el Gobierno de Honduras ha tenido en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto y, a la vez, los desafíos que presenta en la implementación de la misma.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE CONTEXTO ENTRE CHILE Y HONDURAS

Para el desarrollo del presente capítulo, se han considerado las entrevistas realizadas y los informes entregados por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), como insumo para un análisis más comprensivo de las diferencias y similitudes que ambos países presentan en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP).

En este sentido, y tal como se ha referido anteriormente la Alianza de Gobierno Abierto es una Iniciativa multilateral voluntaria que busca proveer una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta a los ciudadanos.

Conforme a esto, la OGP dispone los lineamientos básicos para que los diferentes países miembros, co-creen sus planes de acción y puedan implementarlos bajo parámetros de innovación que permitan una modernización del Estado en aras de cubrir las necesidades de sus ciudadanos.

Por lo anterior, a continuación, se describe el funcionamiento de la OGP, en los países de Chile y Honduras, considerando que ambos presentan ideologías políticas culturas, economías diferentes y una serie de aspectos que difieren entre sí, pese a ser ambos territorios de latinoamericanos. Es importante, como la apertura de estos gobiernos se manifiesta bajo la misma normativa de la OGP.

4.1 CHILE

Chile ha co-creado e implementado a la fecha, tres planes de acción, mismos que han sido evaluados individualmente por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), bajo los parámetros que se establecieron en el marco referencial del presente estudio.

En este sentido, a continuación, se describen las evaluaciones que este mecanismo ha realizado, a fin de poder enmarcar los logros y sugerencias que se han formulado para el país en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto.

- **Primer Informe del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)**

Este primer informe se basó en la revisión realizada a la co-creación e implementación del primer plan de acción de Chile. De acuerdo a lo establecido por el MRI, el gobierno creó un proceso de consulta que, a pesar de sus limitaciones en cuanto al alcance y plazo, poseía un gran potencial. Dado el contexto nacional que se daba en ese momento, se recomendó que la nueva administración considerará para el segundo plan de acción, las lecciones aprendidas del primer plan y las recomendaciones que sugería el MRI.

Conforme a lo anterior, y luego de analizar el informe que el MRI desarrolló, se observa que la institucionalidad democrática y el marco legal cumplen con las mayoría

de los estándares internacionales y de hecho se cita al país como un ejemplo de democracia y transparencia, no obstante, respecto a la participación ciudadana, que es uno de los principios que propone la OGP, grandes sectores de la ciudadanía chilena se muestran disconformes – según informa el MRI – esto por considerar que no tienen cabida real en la toma de decisiones sobre asuntos públicos que les afectan directamente, por lo que se recomendó profundizar el diálogo gobierno - ciudadanía, dentro de los ejes de la OGP.

El MRI, realizó una serie de entrevistas, donde la mayoría de las opiniones recogidas, apuntaban a que el primer plan de acción realmente no correspondía a un plan como tal, puesto que los compromisos tenían un carácter general y no establecían productos claros, asimismo los compromisos pese a ser interesantes por los desafíos que Chile enfrentaba en ese entonces, no eran relevantes, ya que formaban parte del Programa de Gobierno del entonces Presidente Piñera y, por lo tanto, existían antes de la participación de Chile en la Alianza de Gobierno Abierto.

Consecuentemente, es preciso mencionar que Chile estaba comenzando a dar sus primeros pasos en la Alianza, por lo que la difusión y socialización de sus compromisos no fue la más oportuna, aunado a esto, es importante concebir la idea de que este nuevo paradigma, trae consigo una nueva forma de gobernanza, donde los gobiernos deben ser más abiertos, es decir, realizar acciones que impacten en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la tecnología e innovación; y, todos estos elementos requieren de tiempo para ser instaurados efectivamente dentro de un país y concebirlos como parte de una nueva cultura.

En este mismo sentido, una recomendación que el MRI, sugirió fue que los procesos de participación para la elaboración de futuros planes de acción sean concebidos como un dialogo sustantivo entre el gobierno y los distintos actores interesados en las temáticas. Los procesos de participación requieren de tiempo para su preparación, implementación y sistematización. No se puede concebir un proceso de participación como un conjunto de reuniones aisladas.

- **Segundo Informe del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)**

Tal como se observó en el capítulo precedente, sobre la contextualización de Chile en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto, el eje estratégico mayormente atendido en el Segundo Plan de Acción, fue el de incremento de la integridad pública, en ese sentido, el MRI, después de su revisión y análisis al plan, manifestó que el referido plan contiene compromisos transformadores para la transparencia fiscal, la actividad de lobby y la democracia ambiental, sin embargo, hizo mención de que es necesario considerar la asunción de compromisos en materia de transparencia en el financiamiento de la actividad política, tema que se engloba dentro del referido eje estratégico.

Conforme al proceso de co-creación de este segundo plan y atención a la sugerencia sobre otorgar mayor espacio a la participación ciudadana, Chile realizó un proceso de consulta electrónica en línea y a la vez uno presencial. Aunado a esto, se

creó la Mesa Permanente de OGP Chile, por lo que se comprendió que el proceso de consulta en esta ocasión si podía considerarse como un dialogo sustantivo, bien articulado y con una “escucha real” – según se narra en el informe del MRI – por parte de la comisión, ya que el involucramiento de la sociedad civil fue superior, respecto al primer plan de acción.

De acuerdo con lo manifestado previamente, la OGP, destacó tres compromisos de este plan de acción, denominándolos como estelares, es decir, que son medibles y claramente relevantes a los valores de la OGP, porque poseen un impacto transformador en cuanto a la apertura del gobierno, estos compromisos de acuerdo al lugar que ocupan en la narración del plan, son:

- Compromiso 1: Implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal
- Compromiso 11: Implementación y Monitoreo de la Ley de Lobby; y, el
- Compromiso 12: Fortalecimiento de la democracia ambiental

El MRI, consideró importante a través de su informe de evaluación, hacer las siguientes 5 recomendaciones:

- 1) Las autoridades requieren fortalecer su compromiso con la participación ciudadana en la gestión pública
- 2) Continuar liderando la negociación en América Latina y el Caribe sobre el Principio 10 hasta diciembre del 2016
- 3) Promover desde el Poder Ejecutivo un proyecto de ley para el perfeccionamiento de la Ley 20.285 sobre el Acceso a la Información Pública
- 4) Continuar con el apoyo a los municipios para que logren la implementación de a totalidad de las herramientas del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal
- 5) Incorporar en el tercer plan de acción un compromiso relacionado al proyecto de ley sobre el financiamiento de la actividad política.

- **Tercer Informe del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)**

Con las lecciones aprendidas respecto al primer y segundo plan de acción de Chile, el MRI, determinó que el Tercer Plan de Acción de Chile mejoró su alcance temático, aunque con limitado avances en el primer año de implementación. Pese a que el involucramiento de otros actores fue mayor, se considera que la participación sigue siendo una oportunidad de mejora.

Como parte de las iniciativas de este plan, se creó una Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto, misma que es la encargada de diseñar, implementar y monitorear los planes de acción asociados a la Alianza. Sin embargo, es importante considerar que, en relación a la Mesa de Trabajo Permanente, que es el foro principal para la OGP en Chile, no se registraron reuniones durante el primer año de implementación del plan, esto debido a las transformaciones en el mecanismo de participación resultantes de la creación de la Secretaría Ejecutiva antes mencionada.

De acuerdo al proceso de co-creación del tercer plan de acción, este se presentó en el mismo de forma más detallada, entregando como resultado un plan que recogía necesidades de diferentes regiones del país y no únicamente de Santiago o a través de consultas en línea como se había realizado anteriormente. En este sentido, dos de los 19 compromisos adquiridos, fueron denominados como estelares, siendo estos, de acuerdo al orden de narración en el referido plan:

- Compromiso 1: Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo
- Compromiso 2: Fortalecimiento de la Democracia Ambiental (este compromiso se ha mantenido con nuevas iniciativas a lo largo de la implementación de los planes de acción de Chile).

En la misma línea de los planes de acción anteriormente implementados, el informe del MRI, señaló 5 observaciones para este tercer plan de acción, siendo estas:

- 1) Coordinar, en forma efectiva y oportuna, las propuestas de compromisos que provengan de la sociedad civil para que tengan la oportunidad real de ser incorporadas en el próximo plan de acción del Gobierno de Chile.
- 2) Fortalecer y aumentar la incorporación de compromisos que se relacionen con la temática de recursos naturales y políticas sociales y educacionales en el próximo plan de acción.
- 3) Aumentar el número de compromisos que corresponden a iniciativas por desarrollar (nuevas) y no a iniciativas en curso, o que son parte integral de la mecánica de OGP.
- 4) Fortalecer el alcance de las nuevas herramientas, instrumentos y normas de comunicación de los compromisos de forma que más grupos interesados puedan conocerlas y utilizarlas.
- 5) Incorporar compromisos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.2 HONDURAS

El Gobierno de Honduras ha co-creado e implementado a la fecha, tres planes de acción, mismos que han sido evaluados individualmente por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI), bajo los parámetros que se establecieron en el marco referencial del presente estudio.

En este sentido, a continuación, se describirá las evaluaciones que este mecanismo ha realizado, a fin de poder enmarcar los logros y sugerencias que se han formulado para el país en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto.

- **Primer Informe del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)**

De acuerdo a la evaluación del MRI, y reportada en el informe correspondiente al primer plan de acción el Gobierno de Honduras (2010- 2014) desarrolló su Plan de Acción sin atender a los criterios de la OGP y no estableció un periodo de consultas suficiente con el público. Aunado a esto, sólo incluyó tres compromisos propuestos por organizaciones de la sociedad civil, dada la limitada oportunidad que hubo para consultar con diferentes actores sociales.

Conforme a la implementación del POGPH, el Gobierno hizo uso de espacios consultivos formales e informales con representantes de las partes interesadas de la OGP. No obstante, no implementó como práctica, programar reuniones periódicas de seguimiento del POGPH. El Informe de Autoevaluación que elaboró el Gobierno en octubre de 2013 no tomó en cuenta los principios de la OGP y no presentó un análisis exhaustivo de los avances logrados e impactos de los 20 compromisos del primer Plan de Acción de Honduras.

Asimismo, el informe del MRI, señaló una serie de recomendaciones a seguir para la co-creación e implementación del segundo plan de acción del Gobierno Abierto en Honduras. El referido informe señaló lo siguiente:

“La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción afronta retos en Honduras. Los desafíos existen debido en parte a la falta de voluntad política para responder a las demandas ciudadanas, ampliar espacios genuinos de participación ciudadana, a la politización de los entes de transparencia y control superior. Pero más preocupante aún es el distanciamiento y desconfianza que la ciudadanía le tiene a la institucionalidad pública”.

Conforme a lo anterior manifestó: El nuevo Plan de Acción de Honduras tendrá la fortuna de coincidir con el inicio de un nuevo gobierno, donde generalmente los nuevos liderazgos muestran voluntad para generar cambios y evitar repetir errores del pasado. Por lo que se esperaría que, para un segundo Plan de Acción, el proceso sea más horizontal, participativa y abierto. Pero más importante aún es que se logren resultados tangibles en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, con una transversalización de las tecnologías.

En este sentido y conforme a las valoraciones del sector público y de sociedad civil consultados y recopiladas por el MRI en su informe de evaluación, las recomendaciones responden a:

1. Construir y solidificar una coalición de organizaciones de sociedad civil, puesto que es oportuno que las organizaciones de sociedad civil trabajen en coalición en aras de una mejor organización y coordinación, en función a sus estrategias y objetivos de incidencia OGP.
2. Instalar un mecanismo de colaboración tripartito, ya que con esto se facilitaría el monitoreo y evaluación del nuevo Plan de Acción con el establecimiento de un mecanismo entre el Gobierno, Sociedad Civil, y el Sector Privado.

3. Conocer y apropiarse del marco normativo y orientador del OGP. Especialmente en materia de elaboración de planes de acción, formulación de compromisos y los procesos consultivos e informativos durante la implementación. El uso de la tecnología (ejemplo: portal gobiernoabierto.hn) ha de ser fundamental para expandir la cobertura y recopilar información de manera costo-eficiente.
4. Facilitar la participación a través de la innovación en áreas tecnológicas mediante el OGP. El gobierno debe aprovechar la innovación tecnológica relacionada con los datos abiertos impulsar la Agenda Digital de Honduras 2014-2018 y facilitar la participación de las áreas tecnológicas de las universidades para contribuir con proyectos.
5. Aumentar la inclusión y participación del sector privado. Se debe trabajar para formular el sector empresarial en las iniciativas de la OGP y certificar a empresas que le apuestan a la ética, la integridad y la prevención de la corrupción a lo interno como externo.
6. Incluir nuevos desafíos de la OGP. Será importante que el próximo plan contenga compromisos bajo los grandes desafíos relacionados con “crear comunidades más seguras” y “aumento de la responsabilidad empresarial”.
7. Establecer criterios de formulación de compromisos. Además de atender los parámetros y disposiciones relevantes a la OGP, los compromisos que se formulen han de buscar tener impactos tangibles en la calidad de vida de las personas (por ejemplo: reducir la percepción que existe sobre la corrupción, mejoramiento de los servicios públicos), no han de reflejar las agendas particulares de autoridades de Gobierno y deben reflejar prioridades nacionales.
8. Saltar de la transparencia reactiva a la proactiva. Reestructurar los portales de transparencia bajo los principios de datos abiertos y transparencia proactiva. Asimismo, será importante fortalecer el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
9. Transformar la gestión pública. Será importante que los compromisos tengan como marco programático; modificar comportamientos, generar incentivos y producir cambios institucionales en la gestión de lo público.
10. Desarrollar una estrategia de comunicación, es decir, diseñar una campaña de socialización para dar a conocer a la ciudadanía la iniciativa OGP y el Plan de Acción de Honduras

- **Segundo Informe del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)**

El segundo informe del MRI, en relación al segundo plan de acción del Gobierno de Honduras en el marco de la OGP, destaca el proceso de construcción de este último, ya que consideró las recomendaciones señaladas de acuerdo al proceso de co-creación, puesto que hubo mayor participación de organismos de sociedad civil y mayor coordinación intergubernamental.

No obstante, en esta ocasión la crítica fue expuesta en el contenido de los compromisos, dado que según informa el MRI, estos se quedaron cortos para responder al contexto del país. Por lo que sugirió que en futuros planes de acción el gobierno podría priorizar acciones más ambiciosas en la lucha contra la corrupción, la

impunidad y las reformas a la seguridad pública con participación ciudadana en sus diversas expresiones.

Conforme a lo anterior, se manifestó que el segundo plan de acción de Honduras (II POGPH 2014 -2016) no contenía compromisos estelares, que como ya se ha referido anteriormente, estos compromisos son medibles, claramente relevantes a los valores de la OGP, tienen un impacto potencial transformador y cuentan con un nivel de cumplimiento sustantivo o completo. Sin embargo, es importante señalar que el MRI actualizó los criterios de compromisos estelares a principios del 2015, es decir, en el primer año de implementación del II POGPH, con el fin de elevar la ambición de los compromisos de la OGP, no obstante, si estos criterios no hubieran sufrido las modificaciones referidas, Honduras habría recibido tres compromisos estelares, siendo éstos, conforme al orden de narración de este plan:

- Compromiso 1: Información pública de calidad para todos y todas
- Compromiso 6: Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto
- Compromiso 9: Rendición de cuentas municipales.

Como parte de las modificaciones que se realizaron en la OGP de acuerdo a los parámetros de evaluación del MRI, todos los informes del referido Mecanismo deben incluir cinco recomendaciones clave sobre el próximo ciclo de planificación de las acciones de la OGP. En este sentido, todos los gobiernos participantes en la OGP tendrán que responder a estas recomendaciones clave en sus autoevaluaciones anuales. Estas recomendaciones deberían seguir la lógica ‘SMART’, por sus siglas en inglés; es decir, ser Específicos, Medibles, Asequibles, Responsables y responder a Tiempos

Dado a lo anterior, las 5 recomendaciones señaladas por el MRI, para la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, son las siguientes:

- 1) Fortalecer el mecanismo tripartito: se sugiere evaluar el marco regulatorio del mecanismo de co-creación para (1) reflejar los principios rectores de los artículos de gobernanza de la OGP, (2) consensuar reglas claras sobre el proceso de toma de decisión; y, (3) incluir un mecanismo de deliberación y dialogo para el consenso en la reglamentación del comité.
- 2) Implementar herramientas que permitan que la retroalimentación de los participantes en las diferentes jornadas de consulta sea procesada y respondida.
- 3) Que los compromisos establecidos sean acciones más ambiciosas y no se mantengan en el marco de lo que la ley ya exige
- 4) Considerando los retos que hay para recuperar la credibilidad en las instituciones públicas y la judicialización de los casos de corrupción que han generado manifestaciones en la población hondureña, el siguiente plan de acción podría considerar un compromiso para crear un mecanismo de veeduría social y participación ciudadana a la Misión de Apoyo contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras.

- 5) Incluir en un siguiente plan de acción un compromiso de rendición pública de cuentas sobre los fondos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Específicamente, el Gobierno podría considerar incluir en su planificación la apertura de datos sobre la ejecución presupuestaria de estos fondos y poner a disposición del público un tablero de seguimiento en tiempo real que permita dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y la ejecución programática de estos fondos.
- **Tercer Informe del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)**

De acuerdo a la implementación del tercer plan de acción de Honduras, y conforme a las evaluaciones realizadas por el MRI, únicamente se ha encontrado un informe de medio término realizado por el Mecanismo, correspondiente al año 2017, mismo que señala que los compromisos registran un nivel de avance limitado. Por lo que sugiere una oportunidad respecto al aumento en la ambición de los compromisos propuestos. Cabe señalar que Honduras para el año 2017, se estaba preparando para una posible crisis política, puesto que era un año de elecciones, donde se estaba tratando el tema de la reelección, misma que tiene una prohibición constitucional.

Es importante mencionar, que otro de los requerimientos que la OGP, solicitó a los países miembros, fue la creación de Foros Permanentes de la OGP en cada país, tal como se había referido anteriormente. En este sentido, El Consejo Interinstitucional de la OGP y el Comité Técnico de Seguimiento (CTS) responden a los denominados foros permanentes en los que se abordan los temas relativos a la Alianza en el país. En el Consejo participan representantes del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado.

Si bien en el próximo capítulo se abordan las buenas prácticas y desafíos de cada país en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto, cabe señalar que el gobierno ha habilitado el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto (SIMOGPH) para la publicación de información relativa al plan de acción referido y sus actividades. Sin embargo, esta herramienta es de uso interno de la DPTMRE, es decir, de la institución encargada de llevar los temas de la Alianza en Honduras. Se hace mención de esta buena práctica puesto se encuentra incluida dentro las recomendaciones que el MRI, efectuó conforme a esta evaluación de medio término.

Conforme a lo anterior, las recomendaciones antes señaladas, responden a:

- 1) Priorizar la implementación de los dos compromisos con potencial transformador en este plan de acción, siendo estos:
 - Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos
 - Construcción participativa del plan nacional de cambio climático
- 2) Adaptar las herramientas creadas a través de los compromisos al contexto nacional
- 3) Eliminar las barreras de acceso público al SIMOGPH

- 4) Vincular el proceso de co-creación del próximo plan de acción a los procesos de diálogo y las discusiones públicas en el marco del nuevo período de la administración de gobierno
- 5) Utilizar la plataforma de la OGP para contribuir a los grandes desafíos del país

4.3 Conclusiones del Capítulo

La Alianza de Gobierno Abierto (OGP) es una iniciativa multilateral de carácter voluntario, tal como se ha venido refiriendo a lo largo de este estudio. Conforme a esto, Chile y Honduras se adhirieron a esta misma, en el año 2011, donde a la fecha (2018) han co-creado e implementado tres Planes de Acción de Gobierno Abierto, siendo estos evaluados por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) a través de un procedimiento que es regido por la OGP, generándose informes de evaluación que permiten a los Estados mejorar sus prácticas en el marco de la Alianza.

En este sentido, y de acuerdo al análisis elaborado respecto a los planes de acción e informes del MRI, se señala lo siguiente:

Si bien Chile y Honduras, presentan diferencias culturales, políticas, económicas e incluso territoriales, entre otras, estas desemejanzas, no son tan relevantes en algunos aspectos que engloba la OGP. No obstante, cabe señalar que las diferencias antes mencionadas si son un parámetro para realizar las acciones de forma distinta. Es decir, que sin salirse o evadir los requisitos que la OGP estipula, la narración de sus compromisos e implementación de los mismos no es la misma, e incluso los desafíos que como país pretenden atender en relación a la Alianza.

Bajo este supuesto, se puede manifestar, que muchos países son capaces de crear políticas públicas a nivel nacional, pero estas quizás atienden a ciertas regiones o espacios de una población, puesto que muchas veces las políticas son creadas para atender necesidades que se creen son uniformes para todo un país y no necesariamente propias de un ciudadano como tal.

En este sentido, la OGP, como una política pública internacional, tiene la intencionalidad de ofrecer herramientas que sean transversales para todos los Estados miembros, procurando entregar normativas adaptables a las necesidades de cada país, es decir, pensar, actuar, diseñar... desde, para y con los ciudadanos. Por lo que sugiere estándares accesibles para que los gobiernos desarrollen capacidades que permitan la innovación y modernización de la administración pública, en aras de volver su gestión más efectiva y asegurar calidad de vida para sus ciudadanos.

Por esta razón, Chile y Honduras, han podido manejarse de manera efectiva en la OGP, no obstante, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, muchas veces los estándares establecidos por la Alianza, quedan sujetos a la interpretación de los países miembros y esto permite que unos quizás sean más creativos que otros al momento de co-crear sus planes, y a la vez tener un impacto más relevante y evidente en sus gobiernos; o por el contrario, otros Estados miembros ven la participación de

sus gobiernos en la Alianza, como una iniciativa política que debe cumplirse por ser parte precisamente de una agenda política del gobierno de turno.

De acuerdo al manejo efectivo que Chile y Honduras han tenido en la Alianza, se pueden referir sus procesos de construcción de planes de acción, dado que estos han sido participativos, lo que responde a uno de los pilares fundamentales de la OGP. Ambos países, han co-creado sus planes de acción de forma presencial, es decir, desarrollando giras a nivel nacional, para realizar consultas públicas, que sugieren potenciales compromisos que responden a necesidades de la población. Asimismo, como una práctica innovadora y haciendo uso de una importante herramienta del gobierno electrónico, que es el gobierno electrónico, las mismas consultas públicas se han desarrollado a través de espacios tecnológicos, es decir, por medio de plataformas digitales.

Otra similitud, que cabe destacar, es la voluntad política que ha existido para formar parte y permanecer en esta iniciativa de forma activa, dado que ambos países, han atravesado procesos electorales en plenas implementaciones de sus planes, donde en Chile, si se presentó un cambio de ideología política, lo que hasta cierto punto afectó puesto que de acuerdo a la entrevista realizada al Experto en Chile, mencionó que hubo “bajas” en el equipo de trabajo y eso provocó ciertos retrasos, en los plazos de entrega establecidos por la OGP. Sin embargo, la voluntad de participación en la Alianza siempre se mantuvo activa y esta vicisitud se pudo superar. Conforme a Honduras el cambio de gobierno no afectó, dado que la ideología política se mantuvo.

Aunado a lo anterior, otra semejanza que se manifiesta mucho en las evaluaciones que realiza el MRI individualmente para cada país, es la recomendación, de involucrar más a sus ciudadanos a ser partícipes de esta iniciativa, donde su voz no solo sea escuchada sino también considerada en los compromisos que se establecen en los planes de acción, esto con base al principio de participación ciudadana, que la OGP establece. Conforme a esto, los compromisos que ambos países establecen, de forma general, son evaluados con poca ambición, ya que no recogen la opinión de todos los que deberían participar en esta iniciativa y son creados desde la perspectiva legal, es decir, que se mantienen en lo que por ley las instituciones públicas ya deberían estar haciendo.

Consecuentemente, una diferencia muy marcada que se encuentra entre ambos países, radica en el eje estratégico en el que estos engloban sus compromisos, por un lado Chile, contempla la mayor parte de sus acciones en el aumento a la integridad pública; mismo que la alianza define como “la implicancia de esfuerzos por avanzar en ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación”. Por otro lado, Honduras, establece la mayor parte de sus compromisos en el mejoramiento de los servicios públicos, lo que OGP, define como “la búsqueda de promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros)”.

A la vez, y apuntando a lo señalado en el párrafo precedente, indistintamente, del eje estratégico al que apunten los ejes estratégicos, una crítica que se realiza a ambos países, y es señalada por los expertos entrevistados, es el tema de la brecha digital, que si bien, Chile se encuentra en una mejor posición respecto a esto, Honduras, no. Esto significa, que muchas de las iniciativas innovadoras que ambos gobiernos han establecido en sus planes de acción, involucran la tecnología, pero esta no necesariamente beneficia al ciudadano, es decir, que no cubre una necesidad. Por una parte, en Honduras el acceso a internet es limitado; y por otro lado en Chile, los ciudadanos desconocen las múltiples plataformas electrónicas que prestan servicios a sus ciudadanos. En este sentido, la apreciación que se hace, es en el caso de Honduras, a la falta de creación de plataformas que faciliten trámites para los ciudadanos, por ejemplo; y en Chile la falta de difusión, conforme a los avances que se han tenido.

Por todo lo anterior, se puede comprender que, pese a que la Alianza de Gobierno Abierto es una política pública de carácter transversal en el Estados miembros, muestra muchas similitudes en el accionar de Chile y Honduras, de acuerdo a la forma en que sus administraciones públicas se manejan dentro del ámbito de la OGP, puesto que el propósito de esta, es fortalecer y mejorar la institucionalidad y gestión de los asuntos públicos a partir de promover y consolidar la aplicación de los principios de transparencia y acceso a la información pública, así como también los mecanismos de participación ciudadana en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de planes de acción. Todo ello en el contexto del proceso de modernización de las instituciones públicas, cuya finalidad es avanzar hacia un Estado al servicio de todos y a mejorar la calidad de vida de la población.

CAPÍTULO 5. BUENAS PRÁCTICAS Y DESAFÍOS

Conforme a lo descrito a lo largo de este estudio, se han identificado una serie de buenas prácticas que han desarrollado los países – Chile y Honduras – mismas que podrían adoptarse y ser replicadas en cada país como parte de un intercambio de experiencias. Asimismo, se han reconocido algunos desafíos en materia de gobierno abierto para ambos Estados, donde se ha podido observar que tienen muchas similitudes, es por ello que en el presente capítulo se enuncian algunas recomendaciones que la OGP propone para que los gobiernos puedan desarrollar procesos genuinos e idóneos conforme a su gestión pública.

Respecto a las buenas prácticas y desafíos, éstas se describen a continuación, conforme a cada país seleccionado para esta investigación.

5.1 CHILE

Desde la adhesión de Chile a la Alianza de Gobierno Abierto en el año 2011, se han desarrollado una serie de buenas prácticas que han colaborado a que su gobierno sea más transparente, cuente con mayor participación ciudadana, tenga a acceso a nuevas tecnologías y, consecuentemente, exista una oportuna rendición de cuentas. Pero de la mano también se han enfrentado desafíos, unos con resultados positivos y otros que aún se continúan confrontando.

Conforme a lo anterior, a continuación, se enuncian una serie de buenas prácticas y desafíos, que ha atravesado Chile en su camino por la Alianza de Gobierno Abierto.

De acuerdo a los primeros pasos que Chile realizaba en el marco de la OGP, desarrolló una serie de consultas para la formulación de un primer plan de acción, donde se publicaron dos informes de avances para consulta pública, proveyéndose plazos razonables para la recepción de comentarios, sin embargo, únicamente se recibieron tres, por lo que esta buena práctica que es la consulta pública, enfrenta el desafío de contar con una mayor sensibilización en primera instancia, dado el desconocimiento de la política (OGP) en el país; y, en segunda instancia, una oportuna difusión de la misma, ya que pese a que, aunque únicamente fueron dos consultas obtenidas éstas no se dieron a conocer.

El Primer Plan de Acción Nacional (NAP, por sus siglas en inglés) de Chile, contó con la descripción de 21 compromisos, de los cuales solo se consideraron 19 y de éstos, 15 se cumplieron a cabalidad. En este sentido, una serie de compromisos fueron considerados como buena práctica, debido a su impacto transformador – relevantes de acuerdo a los pilares fundamentales de la OGP - en el funcionamiento del gobierno, siendo estas acciones las siguientes:

- *Creación del Portal de Gobierno Abierto:* Tuvo por objetivo centralizar en una plataforma unificada las diversas iniciativas sobre transparencia, participación y datos públicos del Gobierno. Si bien este no establece metas concretas a ser

implementadas, el contar con estos datos en un solo lugar, facilitará la comprensión, el acceso y uso de la información por parte de la ciudadanía. En este sentido, se realizaron varias actividades para desarrollar, estandarizar y coordinar el Portal.

- *Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública:* Este proyecto resulta de dos Proyectos de Ley refundidos, uno que profundizaba la Declaración de Patrimonio e Intereses y otro que regulaba la institucionalidad del fideicomiso ciego. El 2 de mayo del 2011 ingresó al Congreso el Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública, N° de Boletín: 7616-06. El 6 de noviembre, a través del Mensaje 331-361, se dio suma urgencia al proyecto en su Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Sin embargo, en julio de 2013, la opinión pública se enteró de que varios congresistas tenían participación en sociedades no declaradas. Ello ilustra que el compromiso, aunque técnicamente se desarrolló por completo, aún no había podido efectuar el cambio deseado. Los entrevistados de las OSC recomendaron considerar un límite inferior al monto de dinero obligado a declarar; reemplazar las sanciones diferenciadas para sanciones iguales, y obligar a declarar a los funcionarios de las instituciones públicas con contratos de plazo fijo.
- *Portal de Transparencia:* El Portal tenía por objetivo canalizar las solicitudes de información. El 15 de abril de 2011 se firmó un convenio para implementarlo, y luego de dos años de trabajo entre el Consejo para la Transparencia y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se licitó, en julio de 2012, el desarrollo y mantención del software para la construcción del Portal. Fue lanzado el 24 de abril de 2013. Al escribirse este informe, contaba con la participación de 71 Municipalidades de 10 regiones, de un total de 345 municipalidades agrupadas en 15 regiones a lo largo del país. El proyecto es relevante pues significa facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información a la ciudadanía. El Consejo para la Transparencia recomendó establecer la obligatoriedad de los servicios públicos de sumarse al Portal; lograr que se sumen los 345 Municipios de Chile, además de los otros servicios obligados.
- *Proyecto de Ley de Lobby:* El Gobierno envió, el 18 de mayo del 2012, una indicación sustitutiva (Boletín N° 6189-06) al Proyecto de Ley que contempla la regulación del sujeto pasivo de lobby, el cual llevaba 10 años en tramitación en el Congreso. Los actores entrevistados de OSC concordaron en la relevancia de regular al sujeto activo de lobby, a través de la creación de un Registro de Lobistas público y actualizado. Agregaron que el Proyecto de Ley original regulaba al sujeto activo, lo cual se eliminó con la indicación sustitutiva que envió el Gobierno el 18 de mayo. Además de las acciones ya planeadas por el gobierno, la investigadora estima pertinente transparentar y regular al sujeto activo de lobby a través de la creación de un registro de lobistas.
- *Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos:* El compromiso ingresó al Congreso con el objetivo de modernizar la actual ley de partidos políticos, para hacerlos más abiertos a la ciudadanía. También de incrementar las atribuciones del Servicio Electoral (SERVEL).

- *Promoción de la Participación Ciudadana:* Este compromiso se vincula con el proceso de implementación de la Ley 20.500, la cual establece para los diferentes niveles de gobierno la implementación de 1) Plataformas digitales participativas, 2) Diálogos participativos, 3) Consejos de la Sociedad Civil y 4) Consultas ciudadanas. Aunque se ha avanzado mucho en el tema de participación ciudadana, el principal desafío es dotar a estas instancias de una visión estratégica apoyada por la voluntad política de las autoridades en cuestión, de forma que este abanico de procedimientos y diálogos tengan un impacto real en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.
- *Participación Ciudadana en Materia Medioambiental:* Se realizó una variedad de acciones relevantes para dar cumplimiento a este compromiso, tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso presenta la oportunidad de profundizar los derechos de acceso y favorecer una mayor inclusión en la toma de decisiones que conllevan impactos ambientales.

Otra acción relevante desarrollada en el marco del primer plan de acción de Chile, fue la creación de “Chile Atiende”, descrito en el informe del MRI como: “este compromiso fue cumplido con creces ya que, al 20 de agosto del 2013, ChileAtiende poseía 182 puntos de atención con funcionarios capacitados, se habían organizado dos campañas de difusión y había unidades móviles en 190 comunas de 5 regiones del país”. Sin embargo, cabe señalar, que no fue presentado como un compromiso estelar, dado que se identificó que la iniciativa fue diseñada previo a la formulación del referido primer plan de acción.

Aunado a lo anterior, dentro de las buenas prácticas y desafíos enfrentados en los años 2014 – 2016, con respecto a la co-creación e implementación de los NAP, Chile, conformó la “Mesa Permanente de OGP Chile”, misma que como se manifestó en el capítulo primero, cuenta con la participación de diversos actores, a fin de contar con la opinión e involucramiento de diversos actores, entre estos, los Ministerios y servicios públicos responsables de la implementación de los compromisos, por cinco organizaciones de la sociedad civil (OSC’s), y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

Asimismo, en el año 2015, en la Cumbre Global de la Ciudad de México, El Estado Chileno fue reconocido, por su apertura y participación legislativa, donde se manifestó que el Congreso de Chile fue la primera legislatura de los miembros de OGP que elaboró un plan de acción independiente en 2014 bajo el liderazgo de la Comisión Bicameral de Transparencia.

Dentro de las buenas prácticas, entregadas en el segundo plan de acción, se enuncian las siguientes, conforme a los dispuesto por el MRI;

Implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal: El Consejo de Transparencia desarrolló un Modelo de Gestión Pública de Transparencia Municipal (MGTM), para mejorar el cumplimiento de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información

Pública, por parte de las municipalidades. Para diciembre 2014 ya se contaba con 197 municipalidades que habían firmado el convenio MGTM.

- *Implementación y Monitoreo de la Ley de Lobby:* La Ley N° 20.730, que regula la actividad del lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, fue uno de los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012-2014. El presente compromiso buscó asegurar una implementación efectiva de la ley. Conforme a esto los funcionarios públicos han sido debidamente capacitados en el uso de la plataforma para la implementación de la Ley. La plataforma se encuentra operativa, y las instituciones han cumplido satisfactoriamente con su instalación y puesta en marcha. Los responsables de llevar a cabo este compromiso manifestaron que la implementación adecuada de la Ley significará un gran aporte para Chile en materia de transparencia y control ciudadano.
- *Fortalecimiento de la Democracia Ambiental:* Este compromiso se refiere al liderazgo que ejerce Chile en un proceso en América Latina y el Caribe para la creación de un convenio regional sobre derechos de acceso a la información, a la participación y justicia en temas ambientales.

Bajo la misma línea de tiempo, y conforme a la co-creación e implementación del tercer plan de acción, las buenas prácticas evidenciadas, radican en un proceso más participativo de construcción del referido plan, mismo que se detalla en el referido NAP, donde no se realizaron únicamente consultas en línea, sino también se realizaron giras a lo largo del país, a fin de comprender mejor las necesidades de los ciudadanos e involucrar sus necesidades en el contenido de los compromisos. Uno de los desafíos que enfrentó este proceso fue su falta de difusión, es decir, que pese a los años que lleva Chile formando parte de la OGP, esta iniciativa aun no es conocida por muchos chilenos, por lo que podría sugerirse que existan instancias de sensibilización previo a las consultas que se realicen para co-crear los planes de acción.

Tal como se había referido anteriormente, una buena práctica fue la creación de la Mesa Permanente de Trabajo de la OGP Chile, sin embargo, a partir de octubre de 2016, la Mesa de Trabajo Permanente cesó sus actividades, para dar paso a la creación de la Mesa de Gobierno Abierto, misma que fue creada mediante la Resolución Exenta N° 852, con fecha 31 de julio de 2017, teniendo por objetivo servir como instancia de participación entre los distintos actores que participan en los procesos de la Alianza para el Gobierno Abierto. Sus principales funciones son contribuir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación, tanto de los Planes de Acción, como de los compromisos contenidos en éstos.

De acuerdo al contenido de los compromisos puestos en escena del tercer plan de acción, considerados como buenas prácticas se enuncian los siguientes:

- *Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo:* El sector energético es el eje principal de inversión en Chile y actualmente se encuentra

en una transición de su matriz energética hacia energías renovables no convencionales. La plataforma energiaabierta.cne.cl registra alrededor de 5.000 usuarios mensuales nacionales e internacionales. Las solicitudes de información a las diferentes instituciones del sector energético se han reducido un 30% gracias a la centralización de datos y consulta en línea en tiempo real.

- *Fortalecimiento de la Democracia Ambiental:* La oposición a proyectos de extracción de recursos naturales es una causa común vinculada al asesinato de defensores del medio ambiente. El acceso a la justicia, la información y la participación ambiental son el objetivo principal de impulsar la democracia ambiental a nivel nacional y regional, y Chile asumió un rol de liderazgo en América Latina en esta temática. A pesar de este liderazgo externo, es necesario avanzar en las acciones que trasladen este marco al ámbito nacional.

Derivado de lo anterior, es evidente que Chile ha tenido grandes avances y acciones relevantes como buenas prácticas en el marco de la OGP, mismas que se muestran en los tres planes de acción realizados a la fecha y en los informes reportados por el MRI, asimismo la evidencia de todo lo manifestado es visible en diferentes redes de internet, a fin de transparentar y rendir cuentas de su accionar, esto también como parte de los principios que establece la Alianza.

Con base a esto, y concordancia con lo señalado por el Experto chileno entrevistado, se considera que el avance de Chile en materia de Gobierno Abierto, es más que limitado, puesto que, en tópicos legales, este país ha sido considerablemente destacado en diversas ocasiones, no obstante, resulta un desafío puesto que las mismas únicamente cumplen con un sentido de control y aunado a esto, la difusión de las mismas e incluso el hecho de que sean producto de la iniciativa de la OGP, es débil. Asimismo, se considera que la capacitación en estos temas, no debe ser únicamente centralizada, puesto que es una herramienta que podría potenciarse a en todo el país, por tanto, en los gobiernos locales.

De acuerdo a uno de los mayores desafíos que enfrenta Chile en su accionar dentro de la OGP, el experto chileno señala: *“Creo que el mayor desafío, es pasar del discurso a la práctica, porque si uno escucha los discursos, son maravillosos, yo de repente me asombro, yo escucho las cuentas públicas de los presidentes y de algunos ministros y me llego a emocionar, y me digo: ojalá esto fuera así, ojalá de verdad cumplan, pero pasa que, en la práctica, pasan a ser solo discursos, solo palabras bonitas. Yo no sé si será por falta de presupuesto, por falta de voluntad política, o por falta de convencimiento todavía, yo creo que quizá tienen que cambiar los años y quizás la generación para que los políticos comprendan que esta es una nueva forma de pensar la gestión pública, y de trabajar con la ciudadanía, que ya no solo se trata de que los gobernantes solo dicen que hacer, sino que es un modelo de colaboración con los ciudadanos y que los ciudadanos tienen que trabajar, no solamente hay que consultarles, sino que también hay que invitarlos a co-crear con los servidores públicos, entonces creo que falta ese cambio de mentalidad, que no creo que va a pasar con una ley, con un decreto, sino que solo pasará con los años, porque yo de verdad si veo a los jóvenes más empoderados y más dispuestos a trabajar de este*

modo, por ejemplo yo veo a mis hermanos de veintitantos años, y es parte de su ADN trabajar de forma colaborativa, trabajan en equipos multidisciplinarios y para ellos no es un problema trabajar así, trabajar en red” .

En este mismo sentido, el experto chileno, señaló que otro desafío importante a confrontar es dejar de afirmar que el gobierno abierto es lo mismo que el gobierno electrónico, puesto que dada esa percepción, muchos consideran que los compromisos deben aludir a plataformas digitales para ser un compromiso innovador, pero se pasa por alto que esto no necesariamente cubre una necesidad ciudadana, que básicamente a lo que apunta el gobierno abierto, a co-crear e implementar acciones para y con los ciudadanos, que otorguen una mejor calidad de vida.

Finalmente, el experto señaló que como parte de las buenas prácticas que Chile ha adquirido conforme al funcionamiento de la alianza en el país, es *“es que la OGP siga independiente del cambio de gobierno. Nosotros hemos vivido y pasado de gobiernos de distintos lados, dos veces, entonces ha sido bonito ver como la iniciativa, que no han estado obligados pero que pese a eso les complica, porque lo deben asumir igual”*, señaló. Asimismo, resaltó, la importancia de la Mesa tripartita de trabajo, de la que se habló anteriormente, misma que mencionó también está conformada el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) como observadores.

5.2 HONDURAS

Honduras se adhirió a la Alianza de Gobierno Abierto en agosto del año 2011, donde en el marco de implementación de la OGP en el país, ha desarrollado tres planes de acción, a través de un proceso participativo. En este sentido, dentro de las acciones que figuran como buenas prácticas, en el primer plan de acción, y que describe el primer informe del MRI, se enuncian las siguientes:

- *Incrementar el acceso a la información a través del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP):* Entre los avances relacionados, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) estableció un mecanismo de verificación semestral de los portales de transparencia, realizó audiencias públicas para escuchar a las instituciones obligadas que incumplieron con publicar información de oficio y corrigió resoluciones de clasificación de información que afectaban el derecho fundamental de acceso a información pública. Se han desarrollado cambios cualitativos en el acceso a la información, lo que ha implicado mecanismos coercitivos efectivos y focalizados, y una mejor calidad de la información. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), toma en cuenta que vigilar el cumplimiento de la LTAIP, implica denunciar incumplidores, investigar el secretismo y apoyar al IAIP en su labor.
- *Publicación de información sobre finanzas públicas:* Este fue un compromiso importante, tanto para el Gobierno como para la sociedad civil organizada, aunque aún hace falta más por hacer en lo que se refiere a ciudadanizar la

información, y hacer uso de las tecnologías como medio de difusión y comunicación, generar conocimiento. Este compromiso tuvo un impacto sustancial a lo interno de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), al grado que se vio fortalecida su gestión. Por su parte, a las OSC se les permitió realizar acciones de monitoreo a partir de los resultados obtenidos y la documentación publicada.

- *Estrategia para empoderar a la ciudadanía sobre el presupuesto:* Para SEFIN, lograr este compromiso fue de gran relevancia para el fortalecimiento de su gestión y lograr un mayor acercamiento ciudadano. Para la buena gobernanza, habrá relevancia cuando la formulación del presupuesto sea más transparente y responda a valores de equidad e igualdad que permita a la ciudadanía participar en la toma de decisiones.
- *Mayor transparencia, competencia y control en las compras del Estado:* En el marco de la OGP, este compromiso ha visto avances en la implementación de convenios para facilitar compras corporativas, y actualización del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, reduciendo tiempo, intermediarios y oportunidades para arreglos informales.
- *Incorporación de 30 municipalidades a la ejecución financiera nacional:* Este compromiso presentó un potencial significativo para mejorar la gestión y la gobernabilidad local. Con el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) lo que se busca es conectar la gestión financiera municipal con el Sistema de Administración Financiera del gobierno central (i.e., SIAFI), con el fin de lograr la integración de las finanzas públicas. Para las municipalidades, el principal incentivo que ha habido para incorporarse al SAMI es la posibilidad de recibir las transferencias del gobierno central de forma más expedita y sin mayores trámites administrativos. Para el ciudadano y la sociedad civil organizada de un municipio, el SAMI les brinda la oportunidad de conocer el presupuesto de ingresos, su ejecución y la liquidación en tiempo real, a través del portal electrónico. Para avanzar y fortalecer esta iniciativa, además de continuar incluyendo a más municipalidades y cumplir con los compromisos de realizar transferencias en tiempo, se va a fortalecer y hacer más amigable el portal de SAMI.
- *Informe del desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA):* El Informe PEFA brindó una exhaustiva radiografía del estado del arte de la gestión de las finanzas públicas, las fallas sistémicas que padece la gestión pública y muestra, en grandes líneas, las reformas estructurales, administrativas y de procesos que deben ser tomadas en los próximos años. La evaluación PEFA, al igual que la medición OBI, es de suma relevancia para las políticas y estrategias de la cooperación internacional en Honduras. Es importante que las OSC y el sector privado hondureño brinden seguimiento y evalúen los proyectos, actividades y acciones que el nuevo gobierno de Honduras realice en el marco del Programa Umbral del Desafío de la Cuenta del Milenio, específicamente al Acuerdo de Inversión que se suscribió en agosto de 2013.

Si bien este primer plan conto con una serie de acciones destacadas, fueron los primeros pasos de Honduras en la OGP, lo que generó grandes aportes para la co-creación e implementación del segundo plan de acción, mismo que se desarrolló entre los años 2014 al 2016, teniendo como buenas practicas las siguientes:

Honduras se propuso crear instancias de gobernanza en torno a la Alianza, mismas que contarían con múltiples actores y que son normados por reglamentos internos, creados con el fin de establecer funciones para un buen desempeño del país en la iniciativa. Conforme a esto, la primera instancia es un **Consejo Interinstitucional**, integrado por diversas organizaciones que representan a gobierno, sociedad civil, sector privado y academia. Esta representa una instancia permanente de dialogo entre los sectores involucrados para la efectiva conducción del proceso de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los planes de acción.

La segunda instancia es el **Comité Técnico de Seguimiento (CTS)**, el que se encuentra integrado por 3 representantes de la sociedad civil, 2 del sector privado, 2 del gobierno y 2 de la academia. Cabe señalar que los representantes se eligen dentro de los miembros que conforman el Consejo Interinstitucional. Este Comité, tiene como objetivo desarrollar acciones permanentes que fomenten la transparencia de la gestión pública, desde un espacio común en el que participan todas las instituciones del Estado involucradas, sociedad civil organizada, sector privado y sector academia, con el fin de generar resultados óptimos en relación a los compromisos de los Planes de Acción de Gobierno Abierto Honduras, vigentes. Actualmente la estructura del CTS, se configura así:

- a) **Presidencia:** Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
- b) **Secretaría Técnica:** Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.
- c) **Asesor Técnico:** Secretaria de Finanzas.
- d) **Miembros Propietarios:** FEDECAMARA, CCIT, FPOSC, FOSDEH, FONAC, IAIP, PGR, UNAH, U-ESNACIFOR, UJCV.

Finalmente, una tercera instancia, es la **Secretaría Técnica de la OGP**, que está a cargo de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE), específicamente la División de Transparencia y Rendición de Cuentas (DTRC) de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), que además es la entidad de gobierno designada como punto focal ante la OGP. Dentro de sus funciones, la más relevante es diseñar la propuesta de planificación de las acciones que permitirán la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento del NAP, para la posterior aprobación del CTS; además de todo lo concerniente a la asesoría técnica en materia de Gobierno Abierto, como también resolver las consultas que se formulen al Consejo en el marco de los planes de acción.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo a la constitución de estas instancias, el proceso de co-creación de los planes de acción se volvió más efectivo, puesto que se comenzaron a desarrollar alrededor de 3 giras de trabajo a nivel nacional, recorriendo

entre 5 y 7 ciudades, el concepto de estas giras se identifica como etapas, siendo estas las siguientes:

1. **Etapa de sensibilización:** Compartir información sobre antecedentes, relevancia, principios, desafíos y resultados de la Alianza de Gobierno Abierto.
2. **Etapa de Consulta:** Identificar las necesidades de las comunidades, las cuales a través de la sistematización se trasladarán en potenciales compromisos.
3. **Etapa de Socialización:** Dar a conocer a la ciudadanía, el borrador de los potenciales compromisos, obtenidos en la etapa de la consulta, a fin de propiciar una discusión y validación de los mismos.

De acuerdo a esto, y lo presentado en el segundo plan de acción de Honduras, el informe del MRI, correspondiente a los años de implementación (2014 – 2016) del referido informe, manifestó como buenas acciones las siguientes:

- *Información pública de calidad para todos y todas:* Este compromiso busca aumentar la calidad de la información pública y poner a disposición de los ciudadanos, mecanismos para la interacción con el Instituto de Acceso a la Información Pública. El Gobierno avanzó sustancialmente con la implementación de mecanismos de publicación y verificación de información en portales de transparencia de instituciones públicas. Por ejemplo, se creó el Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) que opera en 98 instituciones. Además, se hizo un análisis comparativo para la adecuación de la ley de acceso a la información de acuerdo con estándares internacionales.
- *Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto:* Este compromiso busca aumentar el conocimiento en la ciudadanía sobre el presupuesto general de la República e incentivar la veeduría social sobre el ciclo presupuestario. Para ello SEFIN, desarrolló una plataforma virtual de aprendizaje dentro del portal de la Secretaría para brindar habilidades básicas para la comprensión de la administración de los recursos del Estado. Adicionalmente, se realizó una jornada de consulta con miembros de la sociedad civil, La empresa privada y el Gobierno para el desarrollo de un presupuesto ciudadano para el año fiscal 2015. Actualmente, la participación ciudadana en el ciclo presupuestario es más visible en el ámbito local.
- *Rendición de Cuentas Municipales:* Con este compromiso el gobierno se comprometió a mejorar y aumentar los mecanismos de rendición de cuentas de los gobiernos locales. A partir de reuniones con organizaciones de sociedad civil y empresa privada, se diseñó y publicó el Protocolo para la Rendición de Cuentas que ha sido socializado mediante campañas, proveyéndose su aplicación para junio de 2016. Una gran mayoría de las municipalidades rindieron cuentas utilizando el mecanismo que plantea el compromiso. A la fecha, el Gobierno ha iniciado la evaluación de la viabilidad de la instalación y el funcionamiento de un observatorio independiente para elaborar el Índice de Transparencia Municipal.

Otra de las buenas prácticas que Honduras realizó en el marco de implementación del II Plan de Acción, fue la solicitud de creación del enlace de Alianza de Gobierno Abierto Honduras (OGPH) en las páginas oficiales de gobierno, sociedad

civil, academia y empresa privada, a efecto de que todos los actores participantes de la iniciativa pudiesen ver reflejado en sus plataformas digitales, las acciones desarrolladas en el ámbito de gobierno abierto, esto con base a los principios dispuestos por la OGP.

En la misma línea tiempo y conforme a las acciones realizadas en el marco del III Plan de Acción de la OGP, se crearon 2 instancias de apoyo, siendo estas:

Las Mesas de Enlaces Técnicos (METs). Según el CTS, éstas se conforman como una instancia de apoyo en relación a los desafíos que representa el cumplimiento de los compromisos contemplados en el III plan de acción de gobierno, las METs, se establecieron bajo los ejes estratégicos que configuran el referido Plan de Acción, consistiendo estos en: **A.** Aumento a la Integridad Pública; **B.** Gestión Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos; **C.** Mejora de los Servicios Públicos y; **D.** Crear Comunidades más Seguras. Cabe señalar que esta instancia se conformó el pasado 26 de agosto de 2016, con el propósito de fortalecer la transparencia, a través de una participación ciudadana más incluyente y una efectiva rendición de cuentas.

La secretaría técnica de gobierno abierto en Honduras, a través de su página web¹¹, señala que las grandes acciones de las METs, de acuerdo al monitoreo y seguimiento del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (III PAGAH) 2016 – 2018, son las siguientes:

- Identificar y establecer la instancia de apoyo institucional en relación a los desafíos que representan el cumplimiento del III PAGAH 2016-2018.
- Brindar un espacio para que enlaces responsables de gobierno y los corresponsables de organizaciones de sociedad civil puedan armonizar y co-crear un plan de trabajo de ejecución de compromisos.
- Presentar las evidencias que acrediten el nivel de avance de los compromisos de los cuales la institución es responsable del cumplimiento.
- Dar a conocer a las Met, el funcionamiento de la plataforma SIMAGAH, para que los mismos puedan retroalimentar el Sistema de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, partiendo de la capacitación.
- Dar a conocer a la ciudadanía en general, los avances del I semestre de implementación del III PAGAH 2016-2018.
- Definir el desarrollo y los roles de participación en la Jornada de Socialización de avances en el marco de la implementación del III PAGAH 2016-2018.
- Informar a la ciudadanía y sectores involucrados los resultados obtenidos en el marco de la implementación del III PAGAH 2016-2018, en relación al efectivo cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que, durante el mes de septiembre de 2016, se reunieron los representantes miembros de las organizaciones de Sociedad Civil, con el objetivo de conformar las mesas de enlaces técnicos de sociedad civil como

¹¹ <http://www.gobiernoabierto honduras.org/index.php/unidades-de-apoyo/mesas-de-enlace-tecnico-met>.

instancia de apoyo en el monitoreo y seguimiento de los compromisos contenidos en el III POGPH 2016-2018.

La segunda instancia de apoyo responde a el **Consejo Juvenil AGAH**, que es una instancia que se conforma con estudiantes universitarios, los cuales son dirigidos por las autoridades universitarias integradas a través de una instancia superior jerárquica, con el objetivo de crear espacios de participación activa de los jóvenes del país; y a la vez fortalecer alianzas entre los distintos miembros del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018 y futuros Planes de Acción. Asimismo, se espera que los jóvenes se comprometan con la iniciativa y colaboren en el desarrollo colectivo de soluciones a los problemas de interés público.

Conforme a esto, el CTS señala que el Consejo Juvenil permitirá establecer una plataforma de difusión de información respecto a los Planes de Acción de Gobierno en las universidades, propiciará el debate y discusión a fin de proponer acciones en el marco de los principios de la Iniciativa de Gobierno Abierto. Generando una cultura de transparencia, rendición de cuentas ante los jóvenes, propiciando de esta forma una nueva generación de profesionales comprometidos con el bienestar del país, a través de Gobierno Abierto. En este sentido, dicha instancia permite que los jóvenes se involucren en las iniciativas de transparencia de las cuales Honduras forma parte, que sean actores activos del proceso de seguimiento y monitoreo de los compromisos del III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018.

El referido Consejo Juvenil, estará conformado por las autoridades de las diferentes Universidades del país, estableciéndose los siguientes órganos internos:

- a) **Presidencial del Consejo Juvenil AGAH:** es la instancia encargada de coordinar y liderar el trabajo y representar los Comités Técnicos Juveniles de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras.
- b) **Secretaria Técnica del Consejo Juvenil AGAH:** es el órgano técnico operativo del Consejo Juvenil OGPH y quien a su vez propicia los canales de comunicación entre el referido consejo y los comités técnicos juveniles de la OGPH.
- c) **Miembros Propietarios:** son los encargados de coadyuvar en los procesos emprendidos por el Consejo Juvenil AGAH y los Comités Técnico Juveniles. Asimismo, brindan apoyo técnico y logístico para el efectivo cumplimiento de los compromisos adquiridos en el III POGPH 2016-2018.

Otra buena práctica que cabe señalar, es la instauración del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMAGAH) de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, esta es una herramienta tecnológica de uso fácil, ágil y eficaz que permite el monitoreo, seguimiento y evaluación de los compromisos que conforman los planes de acción, a efecto de contar con información actualizada y veraz del nivel de avance de los compromisos por cada institución responsable en el marco de los principios de la OGP.

Conforme a lo anterior, y las diversas acciones que el Gobierno de Honduras ha desarrollado en el ámbito de la implementación de la alianza en el país, cabe destacar, la creación del **Diplomado de Gobierno Abierto**, dirigido a los técnicos de

las instituciones de Gobierno, Sociedad Civil, Academia y Empresa Privada que sean responsables y co-responsables de la implementación de los compromisos plasmados en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018 a fin de coordinar los esfuerzos para fortalecer la ejecución de las metas y compromisos adquiridos por el país. El primer Diplomado Virtual de Gobierno Abierto, fue lanzado en octubre del 2016, es importante destacar que es el primer diplomado en este tema que se imparte en toda la región latinoamericana.

En este sentido, el principal objetivo de este Diplomado es capacitar y empoderar a los técnicos de las instituciones de Gobierno y miembros participantes del Consejo Juvenil y Comités Juveniles Universitarios como partes activas de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras, a efecto de crear oportunidades que permitan coordinar esfuerzos para fortalecer la ejecución del accionar de la OGP en Honduras.

El diseño de este diplomado está orientado para que las personas de distintas áreas del conocimiento sean más efectivas y eficientes en el desarrollo de un Gobierno Abierto, al desarrollar e implementar mejores prácticas en esta área. Prácticas que fortalecen el área de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, innovación y tecnología, entre otros tópicos enmarcados en el fortalecimiento del Gobierno Abierto de Honduras.

Conforme a los compromisos establecidos en el III PAGAH 2016 - 2018, el compromiso 1: *Política integral de transparencia, probidad y ética*, le dio a Honduras un reconocimiento internacional, como una Iniciativa de Transparencia en el Sector de Construcción para Honduras: Mejor Infraestructura a través de la Transparencia, en los Premios OGP de 2016; “Darle Valor a la Transparencia”, otorgándole una medalla de bronce por el referido compromiso.

Si bien Honduras ha sido destacado por sus buenas prácticas y ha tenido gracias a ello avances significativos en la implementación de la OGP en el país, también enfrenta desafíos y progreso limitado de conformidad con el establecimiento de sus compromisos, es decir, que, aunque estos posean un grado de relevancia, no necesariamente impactan en los principios que rigen la alianza.

De acuerdo al mayor desafío que enfrenta la administración pública de Honduras en el ámbito de la alianza, manifiesta el experto hondureño entrevistado: “Yo creo que el mayor desafío tiene que estar en la brecha digital, es decir, aquí en Honduras se mantiene mucho el discurso de gobierno abierto muy relacionado a la transparencia, pero no está relacionado al gobierno digital, y eso tiene que ver mucho con el desarrollo de la administración pública hondureña, pero también tiene mucho que ver con la innovación que ha tenido el gobierno. Recuerdo que cuando comenzaba en Honduras el gobierno abierto la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) también tenía una dirección de gobierno digital y yo pensé que en algún momento estos dos temas se iban a fusionar, pero no fue la lógica, entonces, yo creo que además del desafío en lo político que yo creo que eso en todos los países los vamos a encontrar, el mayor desafío es la brecha digital todavía”.

Cabe señalar, que tal como se ha manifestado en este estudio, el tema electrónico, tiene mucha relevancia para el gobierno abierto, esto de acuerdo a lo manifestado en el principio de innovación y tecnología, es por ello que se manifiesta un acuerdo con lo manifestado por parte del entrevistado hondureño.

Asimismo, y otro aspecto con el cual se muestra un acuerdo con el entrevistado, es que uno de los resultados de este estudio, fue que el mejoramiento de los servicios públicos, es el eje estratégico que más intencionalidad muestra Honduras por atender, a lo que el experto hondureño, menciona: *“creo que es porque la gran mayoría de los que entran a trabajar con los compromisos de la OGP, son servicios públicos, aunado a esto, puede quizás que también los compromisos sean a nivel municipal, no sé exactamente de donde vienen esos compromisos, pero quizás sea por temas de agua, saneamiento, no sé exactamente, pero creo que es por la relevancia local”*.

Finalmente, el experto entrevistado, señala que de acuerdo a la OGP en Honduras *“no se le ha dado la relevancia que tiene en crear espacios de integridad, creo que la actitud de los liderazgos, de quienes dirigen la alianza en el país, no comprendieron realmente el tema de la participación ciudadana y entendemos que ellos tienen compromisos políticos, compromisos de que no pueden abrirse mucho para la sociedad civil, pero yo creo y siento que dejaron una importante oportunidad y que por ejemplo, hoy por hoy, hace unos meses firmaron el documento de “Estado Abierto” y todo mundo se rio de eso, porque prácticamente es prostituir los términos de gobierno abierto, para sus intereses políticos, pero cuando la gente lo ve y lo lee, la gente no cree, lo que hizo Juan Orlando – Presidente actual de Honduras - en ese momento, fue querer buscar de alguna manera legitimidad y sacó ese tema de una política que se venía trabajando de una política de transparencia y entonces la verdad es que creo que no se le ha dado la importancia del caso, desde el punto de vista nuestro, ya que yo no puedo indicar ningún compromiso de ningún plan de acción que realmente haya tenido un impacto relevante”*.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se enuncian en esta sección son las mismas que se encuentran referidas en el Manual de Plan de Gobierno Abierto, Una Hoja de Ruta para los Gobiernos de la Región, dicho manual es una elaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017).

En este sentido, a continuación, se describen una serie de consejos útiles que pueden permitir la puesta en marcha de un proceso articulado en relación a la formulación y posterior implementación de un plan de acción de gobierno abierto.

Cuidar las formas y el fondo, cuidar el proceso y los resultados: Parece obvio, pero se requiere de un esquema de trabajo riguroso y preciso en los detalles. Desde los mecanismos de información, difusión y convocatoria a los actores hasta el proceso de registro de los avances y del debate e ideas que surgen en las distintas etapas del proceso.

Ponga la participación en el centro del proceso... La regla, no la excepción: La participación de los actores sociales es uno de los elementos fundamentales que le dan sustento, solidez y legitimidad a la idea de gobierno abierto. Más allá de contar con un plan de acción adecuado, lo que realmente importa es el proceso que le da vida, antes, durante y después de su puesta en marcha. Naturalmente, los modelos más tradicionales de administración pública no operan bajo el supuesto de abrir espacios para el diálogo permanente, la conversación de futuro con los involucrados, la consulta pública y la construcción de acuerdos vinculantes, y es por ello que la idea de construir una estrategia de gobierno abierto “entre todos, para todos” resulta ser una oportunidad única para iniciar el camino de transformar algo inusual y excepcional (como lo es la participación ciudadana en la gestión y políticas públicas) en una rutina o estándar permanente, en la regla.

Predicar con el ejemplo: La práctica (abierta) es lo que nutre la confianza. Uno de los elementos centrales para el potencial éxito de un plan o estrategia de gobierno abierto radica no solo en la voluntad política de impulsar este tipo de iniciativas desde la cúpula organizativa o el núcleo estratégico del gobierno, sino que requiere de “*predicar con el ejemplo*”. La apertura del gobierno no significa (necesariamente) nuevos decretos, normativas y leyes para que “el resto” de la administración pública OGP algo de un modo distinto o incorpore en su ADN los principios de la transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas. En realidad, la mejor manera de obtener resultados es aplicando aquello que se promueve, dar ejemplo, mostrar el camino posible a partir de acciones concretas llevadas a cabo de manera seminal desde quienes promueven la apertura. Ello no solo potencia la construcción de confianza y la legitimidad de la narrativa y de los aspectos sustantivos implicados en un plan de acción, sino que, además, actúa como “faro” que orienta a los actores (inclusive más allá del sector público) a colaborar, cooperar de manera genuina y apropiarse de las múltiples ventajas de abrir espacio a la innovación en la esfera estatal desde la idea de apertura.

Siga el consejo de Peter F. Drucker para construir, implementar y evaluar sus compromisos de gobierno abierto: “Solo existe aquello que puede ser medido”. La correcta definición de prioridades y acciones supone, siempre, el acotar de manera específica sobre quiénes serán los responsables, los plazos a cumplir y recursos a utilizar, las etapas del proceso, etc. Por ello, junto con cuidar las “cualidades” del proceso y de los (potenciales) resultados o logros a alcanzar, se hace necesario identificar con claridad los índices o métricas sobre las cuales se evaluarán los resultados y el cumplimiento de compromisos a futuro, de común acuerdo entre los actores que están involucrados. Un interesante caso de esta idea lo constituye la “matriz de indicadores de gobierno abierto” que Perú ha definido para monitorear y evaluar el cumplimiento de sus iniciativas. Finalmente, el mismo Drucker recuerda que *“no hay nada más inútil que hacer eficientemente algo que ni siquiera debería haberse hecho”*. Por tanto, se deben priorizar compromisos “correctos” y llevarlos a cabo de forma adecuada.

Mirada estratégica: Piense a mediano y largo plazo, pero actúe a corto plazo. Si bien un plan de acción puede concebirse desde la necesidad de cambios profundos o transformaciones estructurales en la institucionalidad pública (la promoción y aprobación de una ley de acceso a la información pública o una regulación sobre el lobby son ejemplos reiterados en este tipo de esfuerzos en la región) que se diseñen con mirada de mediano y largo plazo, debe ser capaz de mostrar “victorias tempranas” en algunos frentes, sobre todo en aquellos ámbitos sensibles a los ciudadanos (provisión y mejoramiento de servicios públicos, por ejemplo), que vayan contribuyendo a consolidar la legitimidad y valor de concebir compromisos en estas materias. Y ello debe ir acompañado de un proceso de comunicación fluido y potente, que releve, muestre y haga accesibles los avances al público, que informe y sensibilice. Un buen plan de acción combina de manera equilibrada la “visión” de largo plazo con “acciones concretas” en el corto plazo.

CONCLUSIONES

La Alianza de Gobierno Abierto, se configura como una política pública de carácter internacional, que desde su creación, se ha dedicado a entregar una serie de herramientas para todos los países participantes de ésta, a fin de que la gestión pública de éstos, sea pensada, diseñada e implementada con sus ciudadanos, estableciendo compromisos concretos que atiendan a desafíos – previamente definidos por la alianza- y que éstos a su vez tengan relevancia en temas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana; y, tecnología e innovación.

Conforme a esto, surgen una serie de preguntas, que fueron declaradas y contestadas en el presente estudio, ajustándose todas y cada una de estas a una en concreto: ¿en qué medida se relacionan estos países – Chile y Honduras - con base a los ejes estratégicos que propone la Alianza de Gobierno Abierto?, considerando que son países con diferente economía, cultura, política e incluso contexto social, a la vez, considerando también, que la OGP, propone una serie de elementos o normativa que es aplicada de forma general, como sus ejes estratégicos, para todos los países miembros.

A través de este estudio, se llegó a la conclusión de que la OGP, es una política pública internacional, en primera instancia apolítica y que su base esta precisamente en su carácter voluntario, es decir, donde los países manifiestan su adhesión a esta, porque ofrece espacios que permiten transparentar la gestión pública, a través de una oportuna rendición de cuentas, que involucra a diferentes sectores de una sociedad, para co-crear, compromisos innovadores que acojan las necesidades de todo un país, recopilando una serie de desafíos transversales que consideran temas relevantes para configurar una nuevo modelo de gobernanza, que modernice los procesos de la gestión pública.

Esto, no significa que no existan diferencias entre los Estados miembros, puesto que, como ya se ha observado, Honduras y Chile muestran una diferencia significativa de acuerdo al desafío o eje estratégico al que mayormente apuntan los compromisos asumidos. El caso de Chile, es el Incremento de la Integridad Pública, tal como se pudo observar en la manifestación y detalle que se narró en este estudio, los compromisos de este país, coinciden en la creación de diversas leyes, esto lleva a pensar de que Chile, se configura quizá como un país legalista, a efecto de mantener un marco regulatorio que permita un mayor y mejor control, en temas éticos, de lucha contra la corrupción y transparencia en el actuar de sus funcionarios públicos. No obstante, esto no garantiza de que se estén atendiendo las necesidades de sus ciudadanos, dado que estas leyes, si bien contienen deberes y derechos, son creadas a un nivel central.

Por otro lado, Honduras, considera la mayor parte de sus compromisos en el eje estratégico de Mejoramiento de los servicios públicos, esto se debe a que, como se ha visto en este informe, la gran parte de las instituciones que participan en la iniciativa OGP, son aquellas que prestan un servicio público directo a la ciudadanía. Además de esto, muchas de las iniciativas que se muestran en estos compromisos

son recogidas de las necesidades que se presentan a nivel local, es decir, de la manifestación de las diferentes municipalidades del país. Sin embargo, se da cuenta de que estos compromisos realmente, no tienen un carácter innovador, puesto que como se observó, el MRI, constantemente recomienda considerar la ambición de estos, mejorando a la vez la brecha digital, es decir, modernizar los procesos que prestan servicios directo al ciudadano como tal.

A la vez, pese a esta gran diferencia, ambos países - objeto de este estudio, presentan una gran similitud, y esta responde al proceso de co-creación de los planes acción y al acatamiento efectivo de la normativa que la Alianza dispone para un mejor funcionamiento de la misma en ambos Estados. Sin embargo, ambos países deberán mejorar sus mecanismos de socialización y difusión de las acciones que se realizan en el marco de la OGP, puesto que muchas instituciones de gobierno, organismos de sociedad civil, academia y ciudadanía en general, aún desconocen que estos países cuentan con esta útil herramienta, que es la alianza.

En este mismo sentido, es pertinente, realizar algunas observaciones a la OGP como tal, una de éstas es que falta mayor control, es decir, quizás sus normativas de funcionamiento podrían ser más rígidas, esto para que los Estados participantes consideren realmente la importancia de esta iniciativa y las diferentes herramientas que entrega. Aunado a esto, quizá la OGP, podría esclarecer mejor sus conceptos, dado que, como se pudo observar, muchas veces el tema de tecnología e innovación, sigue siendo confundido como la única forma en la que se puede modernizar el Estado e innovar en materia de gestión pública, asimismo, a la fecha se sigue generando la confusión de que gobierno electrónico es gobierno abierto, y como bien se ha manifestado en este estudio, el primero corresponde a una herramienta del segundo. Otro punto que podría considerarse por mejorar dentro de la alianza, es el manejo de los liderazgos, puesto que se entiende que las instancias de gobierno, siempre se manejan de forma vertical, no obstante, la alianza propone un sentido colaborativo que invita a que estas administraciones públicas sean un poco más flexibles en su gestión, por lo que se considera que la OGP, podría hacer más hincapié en el principio de participación ciudadana, determinando más y mejores directrices que permitan concretizar este pilar fundamental de la alianza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, J. (2018). Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2016 - 2018 Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).
- Calderón, C. (2012), “Por qué un gobierno abierto”, *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*, Documentos de Proyecto (LC/W.465), G. Concha y A. Naser (eds.), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL, (2017). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe: Un gobierno abierto centrado en el ciudadano. Libros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. Pp. 9 – 11.
- Díaz, E. (2016). Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2014 - 2016 Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).
- División de Transparencia y Rendición de Cuentas. (2014). II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 - 2016. Tegucigalpa, Honduras: Gobierno de la República de Honduras.
- División de Transparencia y Rendición de Cuentas. (2016). III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016 - 2018. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- Gobierno de Chile. (2012). Plan de Acción del Gobierno de Chile. Santiago de Chile, Chile: Gobierno de Chile.
- Gobierno Abierto del Reino Unido (2016). [En línea]. Disponible en: <https://www.opengovernment.org.uk/about/#section-1>
- Mateo, J. & Martínez, F. (2008). Medición y Evaluación Educativa. Madrid: La Muralla, S.A. p. 65
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2014). Plan de Acción de Chile Gobierno Abierto 2014 - 2016. Santiago de Chile, Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2016). Plan de Acción de Chile Gobierno Abierto 2016 - 2018. Santiago de Chile, Chile: Gobierno de Chile.
- Mulgan y Albury (2003) en Ramírez Alujas, Alvaro (2012). «Innovación en las Organizaciones y Servicios Públicos: ¿El Eslabón Perdido? Bases Para la Transición Hacia un Modelo de Innovación Abierta y Colaborativa». *Revista Chilena de Administración Pública*.
- Moran, Ferry (2004). «Building a Culture of Innovation in the Public Sector». *Paper Publisher for the Changing the Way Government Works Seminar, Melbourne, Australia*.
- Naser, Ramírez – Alujas, Rosales (editores). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe, Libros de la CEPAL, N° 144 (LC.PUB.2017 / 9P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2017. Pp. 20 – 30.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V. pp. 382 - 418

- Oszlak, O. (2015), "Gobierno abierto: promesas, supuestos, desafíos", *Jornada sobre gobierno abierto y prevención de la tortura*, Buenos Aires, Penitenciaría de la Nación Argentina.
- Open Government Partnership. (2018). De Gobierno Abierto a Estado Abierto. Septiembre 20, 2018, de CEPAL Sitio web: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/OGP>
- Open Government Partnership (2012). Manual de Procedimientos del IRM. [En línea]. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/.../MRI%20Manual%20de%20Procedimientos%20Versi...>
- Open Government Partnership. (2017). Manual para Puntos de Contacto de Gobierno. Washington, D.C., Estados Unidos: Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.
- Open Government Partnership (2018). [En línea]. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/resources/open-government-guide>
- Open Government Partnership. (2014). Manual de Procedimientos del MRI. Diciembre 1, 2018, de Open Government Partnership Sitio web: Sitio web: https://www.google.cl/search?q=manual+de+procedimientos+del+MRI&rlz=1C1NHXL_esCL803CL803&oq=manual+de+procedimientos+del+MRI&aqs=chrome..69i57.21394j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Ramírez Alujas, Alvaro (2010). Buen Gobierno. Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno Abierto): Una Vieja Nueva Idea.
- Ramírez-Alujas, Álvaro V. (2011). "Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales". *Revista Enfoques* 5. Vol. IX, N° 15.
- Ramírez, A & Nasser, A. (2014). Plan de Gobierno Abierto, una hoja de ruta para los gobiernos de la región. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Ramirez Alujas, Alvaro (2011). «Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública: Tendencias Actuales y el (Inevitable) Camino que Viene. Reflexiones Seminales.». *Revista Enfoques. Volumen IX*. [En línea]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_abierto
- Ramírez, L. (2013). Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2012 - 2014 Honduras. Tegucigalpa, Honduras: Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).
- Sanhueza, A. (2014). Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2012 - 2014. Santiago de Chile: Mecanismo de Revisión Independiente de la OGP.
- Sanhueza, A. (2016). Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2014 - 2016. Santiago de Chile: Mecanismo de Revisión Independiente de la OGP.
- Sanhueza, A. (2018). Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe de Avances 2016 - 2018. Santiago de Chile: Mecanismo de Revisión Independiente de la OGP.
- Unidad de Apoyo Técnico Presidencial. (2012). Plan de Gobierno Abierto. Tegucigalpa, Honduras: Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.

- Villoria, M. (2012), “El gobierno abierto como subsistema de políticas: una evaluación desde el institucionalismo discursivo”, *La promesa del gobierno abierto*, A. Hofmann, A. Ramírez – Alujas y J. A. Bojórquez Pereznieta (coords.) [En línea]. Disponible en: www.lapromesadelgobiernoabierto.info.2012
- Wikipedia. (2018). Regiones de Chile. diciembre 6, 2018, de Wikipedia Sitio web: https://es.wikipedia.org/wiki/Regiones_de_Chile

ANEXOS

Anexo 1: DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

Como integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto, comprometidos con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el buen gobierno: RECONOCEMOS que los pueblos del mundo entero exigen una mayor apertura en el gobierno. Piden mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y buscan la forma de que sus gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces.

RECONOCEMOS que los países se encuentran en diferentes etapas en sus esfuerzos por promover la apertura en el gobierno y que cada uno de nosotros busca un planteamiento coherente con nuestras prioridades y circunstancias nacionales y las aspiraciones de nuestros ciudadanos.

ACEPTAMOS la responsabilidad de aprovechar este momento para fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

DEFENDEMOS el valor de la apertura en nuestro compromiso con los ciudadanos para mejorar los servicios, gestionar los recursos públicos, promover la innovación y crear comunidades más seguras. Adoptamos los principios de transparencia y gobierno abierto para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestros propios países y en un mundo cada vez más interconectado.

JUNTOS, DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO A: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales. Los gobiernos recogen y almacenan la información en nombre de las personas, y los ciudadanos tienen derecho a solicitar información sobre las actividades gubernamentales. Nos comprometemos a promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades gubernamentales en todos los niveles de gobierno. Nos comprometemos a esforzarnos más para recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios públicos esenciales. Nos comprometemos a proporcionar activamente información de alto valor, incluidos los datos primarios, de manera oportuna, en formatos que el público pueda encontrar, comprender y utilizar fácilmente, y en formatos que faciliten su reutilización. Nos comprometemos a proporcionar acceso a recursos eficaces cuando la información o los registros correspondientes sean retenidos indebidamente, incluso mediante una supervisión eficaz del proceso de recurso. Reconocemos la importancia de los estándares abiertos para promover el acceso de la sociedad civil a los datos públicos, así como para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno. Nos comprometemos a solicitar comentarios del público para saber cuál información le es más valiosa, y nos comprometemos a tomar en cuenta esos comentarios en la mayor medida posible. Apoyar la participación ciudadana. Valoramos la participación de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación del público, incluida la participación plena de las mujeres, hace aumentar la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión. Nos comprometemos a hacer más transparentes la formulación de políticas y la toma de decisiones, mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del público, y el aumento de la participación del público en la realización, el seguimiento y la evaluación de las actividades gubernamentales. Nos comprometemos a proteger la capacidad de las organizaciones sin fines de lucro y de la sociedad civil para que su funcionamiento sea coherente con nuestro compromiso con la libertad de expresión, de asociación y de opinión. Nos comprometemos a crear mecanismos que

permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas. Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos. Un gobierno responsable requiere altos estándares éticos y códigos de conducta para sus funcionarios públicos. Nos comprometemos a tener políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, y que fortalezcan el imperio de la ley. Nos comprometemos a mantener o establecer un marco jurídico para hacer pública la información sobre los ingresos y bienes de los altos funcionarios públicos nacionales. Nos comprometemos a promulgar y aplicar normas que protejan a los denunciantes. Nos comprometemos a poner a disposición del público información sobre las actividades y la eficacia de nuestros organismos encargados de aplicar las leyes contra la corrupción y de evitarla, así como los procedimientos de recurso a esos organismos, respetando la confidencialidad de información específica relativa a la aplicación de las leyes. Nos comprometemos a aumentar el número de elementos disuasivos contra el soborno y otras formas de corrupción en los sectores público y privado, así como a intercambiar información y experiencia. Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración. Tenemos la intención de aprovechar estas tecnologías para hacer pública más información de maneras que permitan a la gente entender lo que sus gobiernos hacen e influir en las decisiones. Nos comprometemos a crear espacios accesibles y seguros en línea como plataformas para la prestación de servicios, la participación del público y el intercambio de información e ideas. Reconocemos que el acceso equitativo y asequible a la tecnología es un reto y nos comprometemos a buscar una mayor conectividad en línea y móvil, al mismo tiempo que identificamos y promovemos el uso de otros mecanismos para la participación ciudadana. Nos comprometemos a hacer que participen la sociedad civil y la comunidad empresarial para identificar prácticas eficaces y enfoques innovadores para aprovechar las nuevas tecnologías a fin de empoderar a las personas y promover la transparencia en el gobierno. Reconocemos también que un mayor acceso a la tecnología implica apoyar la capacidad de los gobiernos y los ciudadanos para su uso. Nos comprometemos a apoyar y desarrollar el uso de innovaciones tecnológicas por parte de los empleados públicos y los ciudadanos. También entendemos que la tecnología es un complemento y no un sustituto de una información clara, aprovechable y útil. Reconocemos que gobierno abierto es un proceso que requiere un compromiso permanente y sostenible. Nos comprometemos a informar públicamente sobre las medidas tomadas para hacer realidad estos principios, a consultar con el público sobre su aplicación y a actualizar nuestros compromisos a la luz de nuevos desafíos y oportunidades. Nos comprometemos a dar el ejemplo y a contribuir en el avance de un gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencia y mediante la realización de los compromisos expresados en la presente Declaración, sobre una base no vinculante, con carácter voluntario. Nuestro objetivo es fomentar la innovación y estimular el progreso, y no definir los estándares que han de utilizarse como condición previa para la cooperación o asistencia ni para clasificar a los países. Para fomentar la apertura, destacamos la importancia de un enfoque integral y la disponibilidad de asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la capacidad y de las instituciones. Nos comprometemos a adoptar estos principios en nuestro compromiso internacional, y trabajar para fomentar una cultura mundial de gobierno abierto que empodere a los ciudadanos y les cumpla, y avance los ideales de un gobierno abierto y participativo en el siglo XXI.

Anexo 2: PLANTILLA DE COMPROMISOS OGP

Plantilla de Compromisos	
Nombre y número del compromiso	
Fecha de inicio y término del compromiso (por ejemplo, 30 de junio de 2015 - 30 de junio de 2017)	
Compromiso nuevo o preexistente	
Institución o actor responsable de la implementación	
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<i>Describe la problemática social, económica, política o ambiental que el compromiso intenta abordar. En caso de estar disponible, incluye datos de línea de base e información de contexto.</i>
¿Cuál es el compromiso?	<i>Describe qué implica el compromiso, sus resultados esperados y objetivo general.</i>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<i>Describe cómo contribuirá a resolver la problemática o cambiar la práctica de gobierno hacia la resolución de la problemática. Nota: Explica cómo se implementará el compromiso. Debes escribir una descripción clara de cómo los hitos que enlistarás a continuación ayudarán a lograr los objetivos del compromiso y alcanzar los resultados esperados que ayudarán a resolver la problemática.</i>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<i>Toma en cuenta las siguientes preguntas: ¿El compromiso consiste en publicar más información, mejorar la calidad de la información, mejorar el acceso a la información por parte del público o en permitir el derecho a la información? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante frente a la transparencia. ¿El compromiso consiste en crear o mejorar oportunidades o las capacidades del público para influir o tomar decisiones? ¿El compromiso consiste en la creación de condiciones favorables para la sociedad civil del país? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante frente a la participación pública. ¿El compromiso consiste en crear o mejorar reglas, regulaciones y mecanismos para exigir a los funcionarios públicos rendir cuentas sobre sus acciones? Si la respuesta es sí, el compromiso es relevante frente a la rendición de cuentas. Lee con cuidado estas preguntas y explica la relevancia del compromiso frente a los valores de OGP.</i>
Información adicional	<i>Incluye información adicional sobre el compromiso (opcional), por ejemplo: Presupuesto del compromiso Vinculación con otros programas de gobierno Vinculación con el plan nacional de desarrollo o con planes sectoriales. Vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible</i>

Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		
Título, Departamento		
Correo electrónico y teléfono		
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

Fuente: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/OGP_Handbook-Rules-Guidance-for-Participants_20190313.pdf

Anexo 3: EXTRACTO DE LOS TRES PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO CHILE

Primer Plan de Acción 2012 - 2013			
N°	Compromiso	Eje estratégico	Institución Responsable
1	Chile Atiende: Red multiservicios del Estado	Mejoramiento de los servicios públicos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
2	Marco de interoperabilidad	Mejoramiento de los servicios públicos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
3	Portal de Gobierno Abierto	Mejoramiento de los servicios públicos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
4	Identidad Digital	Mejoramiento de los servicios públicos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Servicio de Registro Civil e Identificación
5	Perfeccionamiento de la Ley sobre Acceso a la Información Pública	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
6	Proyecto de Ley de Probidad en la Función Pública	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
7	Mesa de Gobierno, Poder Legislativo y Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la transparencia	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
8	Portal de Transparencia	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Consejo para la Transparencia
9	Política Nacional de Archivos	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
10	Carta de compromiso de funcionarios públicos	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno
11	Incrementar la buena práctica de la declaración de patrimonio e intereses	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
12	Elaboración de un nuevo formulario de declaración de patrimonio e intereses	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
13	Proyecto de ley de Lobby	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
14	Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
15	Promoción de la ley modelo sobre acceso a la información de la Organización de Estados Americanos	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
16	Monitoreo del cumplimiento de transparencia	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
17	Publicidad de la ley de acceso a la información pública	Incrementar integridad pública	la Ministerio Secretaría General de la Presidencia
18	Promoción de la Participación Ciudadana	Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado / Incremento de la responsabilidad institucional	la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno

19	Proyecto de ley sobre Plebiscitos Comunales	Incremento de la responsabilidad institucional	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
20	Proyecto de reforma constitucional sobre Iniciativa Ciudadana de Ley	Incremento de la responsabilidad institucional	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
21	Participación ciudadana en materia medioambiental	Crear comunidades más seguras	Ministerio del medioambiente

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Primer Plan de Acción Chile 2012

Segundo Plan de Acción 2014- 2016				
N°	Compromiso	Eje estratégico	Institución Responsable	Otros actores involucrados
1	Implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Consejo para la Transparencia	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Municipalidades
2	Estrategia de Datos Abierto y Reutilización	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública	Consejo para la Transparencia Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Ministerio Secretaría General de Gobierno
3	Concurso Nacional de Datos Abiertos y Reutilización de Información Pública con Foco Ciudadano	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Consejo para la Transparencia	Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia Ministerio Secretaría General de Gobierno
4	Portal de Transparencia	Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Consejo para la Transparencia	Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Ministerio Secretaría General de Gobierno
5	Desarrollar un modelo de gestión en archivos y gestión documental, que	Mejora de los servicios públicos	Consejo para la Transparencia	Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia,

	potencie el acceso a la información pública	Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos		Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Contraparte técnica y en labores de promoción del modelo de gestión de archivos
6	Proceso de seguimiento de los compromisos presidenciales	Incrementar de la integridad pública	Ministerio Secretaría General de la Presidencia División de Coordinación Interministerial	23 Ministerios
7	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Ley 20.500)	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública	Unidad de Modernización y Gobierno Digital Ministerio Secretaría General de Gobierno	No definido
8	Campaña de mejoramiento de trámites y servicios entregados a la ciudadanía (Chile sin papeleo)	Mejora de los servicios públicos	Unidad de Modernización y Gobierno Digital Ministerio Secretaría General de Gobierno	No definido
9	Constitución del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública	Ministerio Secretaría General de Gobierno	Ministerio Secretaría General de la Presidencia Redes Sociales de Corporaciones, Fundaciones, ONGs, Mesa de Seguimiento, Redes de Organizaciones Territoriales y Funcionales
10	Portal de atención ciudadana de Salud	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud (FONASA) Ministerio Secretaría General de Gobierno
11	Implementación y monitoreo de la Ley de Lobby	Incrementar la integridad pública	Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia Consejo para la Transparencia Ministerio Secretaría General de Gobierno
12	Fortalecimiento de la democracia ambiental	Mejora de los servicios públicos	Ministerio del Medio Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores,

		Incrementar la integridad pública Crear comunidades más seguras		Ministerio Secretaría General de Gobierno; y, otros servicios públicos relacionados con la temática
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Segundo Plan de Acción Chile 2014

Tercer Plan de Acción 2016 - 2018						
N°	Tema	Compromiso	Eje estratégico	Institución Responsable	Otros actores involucrados	
					Gobierno	Sociedad Civil
1	Recursos naturales y medio ambiente	Sector Energético Ciudadano: transparente, accesible y participativo	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos Crear comunidades más seguras	Ministerio de Energía	Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Municipios, CONADI	Distribuidoras Eléctricas, Desarrolladores de proyectos eléctricos, ONGs, ciudadanos
2	Recursos naturales y medio ambiente	Fortalecimiento de la democracia ambiental	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Crear comunidades más seguras	Ministerio del Medio Ambiente; Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Relaciones Exteriores	No definido
3	Recursos naturales y medio ambiente	Visualización georreferenciada de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas y de las denuncias relacionadas a las infracciones al Código de Aguas	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Dirección General de Aguas. Ministerio de Obras Públicas	No definido	No definido en primera etapa, sin embargo en el diseño e implementación del buscador y visualizador georreferenciado a ser desarrollado por la Dirección General de Aguas (DGA)
4	Recursos naturales y medio ambiente	Sitio web de transparencia, sobre las operaciones e impactos de CODELCO	Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos Crear comunidades más seguras	Corporación Nacional del Cobre (CODELCO)	No definido	Ciudadanos y comunidades aledañas a las operaciones

			Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado			s de CODELCO
5	Políticas sociales y educativas	Política de Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales del país	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Ministerio de Educación	Equipo de Educación – Medida – División de Educación General. Ministerio de Educación	No definido
6	Políticas sociales y educativas	Recursos Educativos Abiertos para Plan de Formación Ciudadana	Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y uso de las tecnologías para tales fines	Biblioteca del Congreso Nacional	Relacionado a la Dirección de Educación General (DEG), del Ministerio de Educación: Nivel de Educación Media; y, Unidad de Transversalidad Educativa	Fundación Ciudadano Inteligente Fundación Nosotros Ciudadanos
7	Políticas sociales y educativas	Modelo de trabajo y recursos de Lenguaje Claro en la Administración Pública	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Consejo para la Transparencia	Segpres (Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia) Poder Judicial Cámara de Diputados Senado Contraloría General de la República Biblioteca del Congreso Nacional	Universidad Católica de Valparaíso Consejo Sociedad Civil CPLT (9 organizaciones y varias personas naturales)
8	Modernización del Estado	Definición e implementación de Políticas de Datos Abiertos de Gobierno	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los	Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	No definido

			recursos públicos			
9	Modernización del Estado	Datos Abiertos y Compras Públicas	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)	Vinculación con todos los actores del Sistema de Compras Públicas chileno	Vinculación con todos los proveedores del Estado, ONGs vinculadas, industria del software y ciudadanía en general
10	Modernización del Estado	Implementación de Observatorios de Instrumentos de Planificación Territorial y Mercado del Suelo Urbano	Mejora de los servicios públicos	División de Desarrollo Urbano – Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Municipios Gobiernos Regionales Servicio de Impuestos Internos	No definido
11	Modernización del Estado	Diseño e implementación plataforma DOM en línea	Mejora de los servicios públicos	División de Desarrollo Urbano – Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (a través de los programas de CORFO Construye 2025 y Escritorio Empresa, además del Fondo de Inversión Estratégica) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	Instituto de la Construcción Colegio de Arquitectos Cámara Chilena de la Construcción Asociación de Directores de Obras Municipales Asociación de Oficinas de Arquitectura
12	Modernización del Estado	Más acceso a la información territorial de Chile	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública	Ministerio de Bienes Nacionales, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información	Todos los ministerios generadores y usuarios de información territorial, más el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (División de	No definido

				Territorial (SNIT)	Coordinación Interministerial)	
13	Modernización del Estado	Modernización y transparencia de los sistemas de contratación y control de gestión de Obras Públicas	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	Dirección General de Obras Públicas – Ministerio de Obras Públicas	ChileCompra (a través de las plataformas www.chileproveedores.cl y www.mercadopublico.cl Contraloría General de la República Ministerio de Bienes Nacionales (IDE Chile) Gobiernos Regionales Ministerio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)	Actores de la industria de la construcción de infraestructura, empresas constructoras y oficinas consultoras
14	Modernización del Estado	Disponibilización de información económica – tributaria en la página web	Mejora de los servicios públicos Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Servicio de Impuestos Internos	Otras instituciones gubernamentales	Ciudadanía
15	Modernización del Estado	Modelo de Gobierno Abierto a nivel subnacional	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	Consejo para la Transparencia	No definido	Chile Transparente Fundación Inteligente
16	Modernización del Estado	Fortalecimiento de la participación, transparencia y descentralización de las	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON),	No definido	Fundación Multitudes

		negociaciones comerciales conducidas por DIRECON, mediante la construcción de redes con grupos de interés a nivel nacional e implementación de plataforma digital interactiva.	Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos	Ministerio de Relaciones Exteriores		
17	Transparencia e integridad	Modelo de Gestión de Transparencia Municipal 2.0	Transparencia Participación Buen Gobierno Datos Abiertos	Consejo para la Transparencia	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	No definido
18	Transparencia e integridad	Sistema de Integridad en las Instituciones Públicas	Incrementar la integridad pública	Ministerio de Hacienda / Dirección Nacional de Servicio Civil	No definido	No definido
19	Implementación de la Alianza para el Gobierno Abierto	Institucionalización de la Alianza para el Gobierno Abierto en Chile mediante creación de la Secretaría Ejecutiva de Gobierno Abierto para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción	Mejora de los servicios públicos Incrementar la integridad pública Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos Crear comunidades más seguras Incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas institucional y del sector privado	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	No definido	Organizaciones de la Sociedad Civil en la Mesa de Trabajo de OGP en Chile

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Tercer Plan de Acción Chile 2016

Anexo 4: EXTRACTO DE LOS TRES PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS

Primer Plan de Acción 2012			
N°	Compromiso	Eje estratégico	Institución Responsable
1	Impulsar el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Aumentar la integridad pública	No definido
2	Incrementar el acceso de los ciudadanos a la información y gestión pública	Aumentar la integridad pública	No definido, sin embargo sugiere el apoyo del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)
3	Articular esfuerzos entre el Poder Ejecutivo y organizaciones de sociedad civil para impulsar la promulgación de una Ley Nacional de Archivos	Aumentar la integridad pública	No definido
4	Elaborar un reglamento de sanciones dirigidas a las violaciones del Código de Conducta del Servidor Público	Aumentar la integridad pública	No definido
5	Presentar al Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley de Control Interno para lograr que las disposiciones de Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI) para que tenga el marco legal correspondiente	Aumentar la integridad pública	No definido
6	Aprobar la Política Integral Anticorrupción de Honduras con la participación de los sectores sociales, económicos y políticos del país	Aumentar la integridad pública	No definido
7	Publicar la Secretaría de Finanzas, periódica, oportuna y de manera accesible información sobre las finanzas públicas en el marco de la transparencia, acceso a la información pública y las alianzas para un presupuesto abierto	Administración más efectiva de los recursos públicos	Secretaría de Finanzas
8	Desarrollar una estrategia para empoderar a la ciudadanía sobre la información relativa a presupuestos públicos a fin de facilitar su aporte a los procesos de toma de decisiones	Administración más efectiva de los recursos públicos	No definido
9	Implementar Convenios Marco y Compras Corporativas para la coordinación y fortalecimiento de la capacidad de negociación de las Compras del Estado, así como la publicación de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones de las Instituciones con conexión a Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y la actualización y Registro de Proveedores y Contratistas fortaleciendo los ejes transversales de transparencia y lucha contra la corrupción	Administración más efectiva de los recursos públicos	No definido

10	Integrar 30 municipales en la formulación y ejecución financiera Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) con interacción al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)	Administración más efectiva de los recursos públicos	No definido
11	Realizar durante la vigencia del actual Plan de Acción, la actualización y divulgación del informe fuera de ciclo sobre Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA por sus siglas en inglés), con el fin de conocer el desempeño de la gestión y de la transparencia de las finanzas públicas en Honduras	Administración más efectiva de los recursos públicos	No definido
12	Profundizar los procesos de descentralización, incluyendo la regionalización en materia de planificación y presupuesto, formulando de manera participativa los Planes de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT) en las 16 regiones del país. Para cumplir con este compromiso, se ha previsto elaborar 10 planes en 2011 y los restantes 6 planes regionales en 2012	Administración más efectiva de los recursos públicos	No definido
13	Ampliar las acciones de divulgación y capacitación de la Visión de País y Plan de Nación, con el propósito de sentar bases firmes para que la población se empodere de los objetivos, lineamientos, metas y medidas en el tema. Asimismo, se llevarán a cabo seminarios en línea y se creará una plataforma operativa público – privada y de sociedad para el diseño y gestión de la Estrategia Imagen País	Administración más efectiva de los recursos públicos	No definido
14	Implementar el contenido del Gran Acuerdo Nacional en relación al gasto público, priorizando los sectores vulnerables y atendiendo las necesidades de la estructuración de la deuda de acuerdo a la capacidad de pago del Gobierno	Mejora de servicios públicos	No definido
15	Apoyar la propuesta de reforma de la seguridad pública, para favorecer el ambiente de implementación de estas acciones de crecimiento económico con equidad social, articulado con el Gran Acuerdo Nacional	Mejora de servicios públicos	No definido
16	Fortalecer, con base a Convenios de Cooperación, el Proyecto eRegulations Honduras, portal para la transparencia y simplificación de procedimientos administrativos (honduras.eregulations.org)	Mejora de servicios públicos	No definido

17	Promover, en línea con el Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social, iniciativas de simplificación administrativa en los principales procedimientos que realizan las empresas y los ciudadanos, entre ellos: permisos de construcción, importaciones y exportaciones, registro de propiedad, permisos de operación, apertura de negocios (ventanilla única)	Mejora de servicios públicos	No definido
18	Fomentar la educación fiscal mediante mecanismos de consulta ciudadana a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas	Mejora de servicios públicos	No definido
19	Realizar evaluaciones de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil la gestión fiscal y de los servicios públicos. Adicionalmente, se apoyará a los Consejos de Desarrollo Regional (CDR's) en el monitoreo mensual del (Plan Operativo Anual (POA) Presupuesto de las Regiones	Mejora de servicios públicos	No definido
20	Implementar las disposiciones de la la Ley Fundamental de Educación aprobada por el Congreso Nacional y sancionada por el Poder Ejecutivo (próxima a ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta) particularmente lo referente a la mejora de los servicios de educación pública en el país, garantizando el Derecho Humano a la educación y estableciendo los principios, garantías, fines y lineamientos generales de la educación nacional	Mejora de servicios públicos	No definido

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Primer Plan de Acción Honduras 2012

Segundo Plan de Acción 2014- 2016					
N°	Compromiso	Eje estratégico	Institución Responsable	Otros actores involucrados	
				Gobierno	Sociedad Civil
1	Información pública de calidad para todos	Aumento de la integridad pública	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia y Reforma del Estado (DPTMRE)	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comité por la Libertad de Expresión (C-Libre), Instituciones obligadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)
2	Por el respeto al derecho	Aumento de la	Instituto de Acceso a la	CONADEH DPTMRE	CNA

	ciudadano a obtener información de los archivos públicos	integridad pública	Información Pública (IAIP)		
3	Ética en el servicio público	Aumento de la integridad pública	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	Comités de Probidad y Ética Pública DPTMRE IAIP	CNA CCT
4	Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil	Aumento de la integridad pública	Secretaría de la Presidencia	Dirección General de Servicio Civil (DGSC) DPTMRE IAIP	CNA CCT
5	Lucha contra la corrupción y la impunidad	Aumento de la integridad pública	TSC IAIP DPTMRE Ministerio Público (MP)	Procuraduría General de la República (PGR) CONADEH IAIP	CNA CCT Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC)
6	Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	IAIP DPTMRE	Federación de organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
7	Rendición de cuentas sobre la gestión del gasto público	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	SEFIN Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) Dirección Presidencial de Gestión por Resultados (DPGR)	IAIP DPTMRE TSC Congreso Nacional (CN)	COHEP FOSDEH FOPRIDEH Grupo de Sociedad Civil (GSC)
8	Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)	Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) SEFIN DPTMRE IAIP	Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) CNA

9	Rendición de cuentas municipales	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	SDHJGD TSC	Municipalidades SEFIN DPTMRE	CCT Medios de información y comunicación locales y nacionales Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
10	Conociendo la EITI y sus resultados	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	SCGG	Secretariado Técnico de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) IAIP SEFIN DPTMRE Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)	AMHON Organizaciones de Sociedad Civil miembros del Consejo de la EITI
11	Transparencia en el sector educativo	Mejora de los servicios públicos	Secretaría de Educación	IAIP DPTMRE Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa	ASJ CNA Transformemos Honduras (TH) Foro Nacional de Convergencia (FONAC)
12	Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos	Mejora de los servicios públicos	Secretaría de Educación	Comisión Presidencial para la Calidad de la Educación DPTMRE	ASJ TH FONAC Consejo Comunitario de Desarrollo Educativo (COMDE)
13	Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos	Mejora de los servicios públicos	Secretaría de Salud	Municipalidades DPTMRE IAIP	ASJ CCT
14	Fortaleciendo la participación ciudadana en el sistema de Seguridad Pública	Mejora de los servicios públicos	Secretaría de Estado de Seguridad	IAIP MP DPTMRE SDHJGD	ASJ CNA Alianza por la Paz y la Justicia (APJ)

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Segundo Plan de Acción Honduras 2014

Tercer Plan de Acción 2016 - 2018						
N°	Tema	Compromiso	Eje estratégico	Institución Responsable	Otros actores involucrados	
					Gobierno	Sociedad Civil

1	Control de la Corrupción	Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras	Incrementar la integridad pública	Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)	Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público (MP) Procuraduría General de la República (PGR) Poder Judicial	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) Redes de Comisiones Ciudadanas de Transparencia Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC) Estructuras de gobernanza multisectorial de iniciativas internacionales : Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) e Industrias de Transparencia en Infraestructura (CoST)
2	Acceso a la Información	Mejora en la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Incrementar la integridad pública	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	Instituciones Obligadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)	Fundación Democracia sin Fronteras (FDSF)
3	Acceso a la Información	Transparencia en el Servicio Civil	Incrementar la integridad pública	Dirección General de Servicio Civil (DGSC)	Secretaría de la Presidencia	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)
4	Acceso a la Información	Transparencia en las Municipalidades	Incrementar la integridad pública	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD)	Corporaciones Municipales, Oficina Nacional de Desarrollo de Control Interno (ONADICI)	Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT) Asociación de Municipios de Honduras (AHMON)
5	Gasto Público	Participación ciudadana en el seguimiento al gasto público	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	Secretaría de Finanzas (SEFIN) SCGG	Instituciones que ejecutan el presupuesto (Gabinetes Sectoriales) Congreso Nacional (CN)	Foro Nacional de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)

						Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI)
6	Compras públicas	Compras Abiertas	Gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos	Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	Instituciones públicas vinculadas a Honducompras	Miembros del sector privado y sociedad civil de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST)
7	Servicios Públicos	Información por Centro Educativo	Mejora de los Servicios Públicos	Secretaría de Educación	Comisión Nacional para la Calidad de la Educación	Consejos Escolares, Municipales y Distritales CCT Organizaciones de Padres de Familia
8	Servicios Públicos	Monitoreo del abastecimiento de los medicamentos e insumos	Mejora de los Servicios Públicos	Secretaría de Salud	Hospitales Públicos	Asociaciones de usuarios (pacientes) de servicios de salud pública
9	Servicios Públicos	Supervisión y control en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, con alta participación ciudadana	Mejora de los Servicios Públicos	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento- (ERSAPS) Instituto de Conservación Forestal (ICF)	Unidad Municipal Ambiental Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) Secretaría de Salud (SESAL) Secretaría de Energía Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente)	Unidades de Supervisión y Control Local (USCL) Prestadores del servicio urbano y Rural Consejos de Cuenca
10	Gobierno Digital	Sistema de trámites unificados	Mejora de los Servicios Públicos	SCGG	Instituciones prestadores de servicios de trámites	Cámaras de Comercio e Industria Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
11	Gobierno Digital	Laboratorio de innovación ciudadana	Mejora de los	SCGG	Universidad Nacional Autónoma de	Pastoral Social- Caritas de Honduras

			Servicios Públicos		Honduras (UNAH) Secretaría de Educación (SE)	Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) Consejos Juveniles de Gobierno Abierto
12	Recursos Naturales y Ambiente	Desarrollo de comunidades resilientes con participación ciudadana e innovación tecnológica	Crear comunidad es más seguras	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente) Secretaría de Educación (SE), Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Secretaría de Agricultura (SAG) Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) Secretaría de Seguridad Secretaría de Defensa Centro Nacional de Investigación y Capacitación en Contingencias (CENICAC), Gobiernos Locales, Mancomunidades	Mesa Nacional de Incidencia de Gestión del Riesgo en Honduras Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Concertación Regional para la Gestión del Riesgo Gremios profesionales Academia Cámaras de comercio locales Comités de Emergencia (Departamento Municipal, Local, Escolar y Centros Laborales)
13	Recursos Naturales	Construcción participativa	Crear comunidad	Secretaría de Energía,	Instituto Hondureño de	Iniciativa para la

	y Ambiente	del Plan Nacional de Cambio Climático	es más seguras	Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente)	Geología y Minas (INHGEOMIN) Secretaría de Educación (SE) Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Secretaría de Agricultura (SAG) Secretaria de Salud Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) Gobiernos Locales Mancomunidades	Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), Mesa Nacional de Incidencia de Gestión del Riesgo en Honduras Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) Concertación Regional para la Gestión del Riesgo Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC) Academia de Cámaras de Comercio Asociaciones de Productores Asociaciones de Industriales.
--	------------	---------------------------------------	----------------	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base a información recopilada del Primer Plan de Acción Honduras 2012

Anexo 5: Entrevistas realizadas a Expertos Chile y Honduras (contenidas en formato CD)